



# Municipalidad de Lince

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2018 – 2021

DISTRITO LINCE.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE LINCE 2018 -2021**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

**ALCALDE**

Dr. Martín Príncipe Laines.

**GERENTE MUNICIPAL.**

Eco. Irene Castro Lostaunau.

**EQUIPO TÉCNICO**

(Resolución de Alcaldía N° 142-2017-MDL)

- Bach Ing. Celia Rosa Aguilar Gálvez** : Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Arq. Johanna Solano Aldana  
Ing. Javier Sosa Alvarado** : Subgerencia de Infraestructura Urbana.
- Sandro del Villar Ferroa** : Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.
- Bach. Arq. Julio Delgado Chu** : Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Racionalización.
- Lic. Jesús David Vargas Vargas** : Subgerencia de Cultura, Deporte y Salud Pública.
- Dra. Mariana Gardela Belleza** : Subgerencia de Asesoría Jurídica.
- Ing. Mario Alzamora Negreiros** : Subgerencia de Operaciones Ambientales.

**ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE APOYO.**

**Karina Deza Sánchez (Bach. Ing. Geográfica, especialista en GIS), Arq. María de los  
Ángeles Licas Cansaya (Inspectora Especializada, EVAR), Ing. Mecánico  
Electricista José Santos Guillén Vásquez (Inspector Especializado), Ing. Químico  
Jorge Pérez Muñoz (Inspector Especializado).**

**ASITENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

**Ing. Juan Luis Toledo Bendezú.**

Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - CENEPRED.

## ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	7
<b>1. ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>8</b>
1.1. ANTECEDENTES:.....	8
1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	10
1.2.1. Marco Internacional.....	10
1.2.2. Marco Nacional.....	10
1.2.3. Marco Local.....	11
1.3. METODOLOGÍA.....	11
<b>2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD.....</b>	<b>15</b>
2.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES.....	15
2.1.1. Roles y funciones del Gobierno Local en Gestión de Riesgo de Desastres.....	16
2.1.2. Institucionalidad e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.....	19
2.1.3. Capacidad operativa Institucional para la Gestión de Riesgo de Desastres.....	19
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	23
2.2.1. Localización y ubicación geográfica.....	23
2.2.2. Límites:.....	26
2.2.3. Accesibilidad:.....	26
2.3. ASPECTO SOCIAL.....	27
2.3.1. Población.....	27
2.3.2. Población Económicamente Activa – PEA.....	29
2.4. ASPECTO ECONÓMICO.....	30
2.4.1. Vías de comunicación.....	30
2.4.2. Viviendas.....	31
2.4.3. Servicios Básicos.....	33
2.4.4. Empleabilidad.....	35
2.4.5. Actividades económicas y productividad.....	36
2.5. ASPECTOS FÍSICOS.....	37
2.5.1. Geología Local.....	37
2.5.2. Geomorfología Local.....	38
2.5.3. Condiciones geotectónicas.....	39
2.5.4. Suelo.....	39
2.5.5. Tipo de Suelo.....	39
2.5.6. Clima.....	40
2.6. ASPECTOS AMBIENTALES.....	40
2.6.1. Contaminación ambiental.....	40
2.6.2. Limpieza pública.....	44
2.7. CARACTERIZACIÓN URBANA.....	44
2.7.1. Uso de suelo.....	44
2.7.2. Uso de Suelo.....	46
2.7.3. Características de la edificación.....	46
2.7.4. Equipamiento Urbano.....	48
<b>3. ANÁLISIS DEL RIESGO.....</b>	<b>50</b>
3.1. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS.....	50
3.1.1. Antecedentes estadísticos e históricos.....	50
3.1.2. Etapas de la identificación de peligros.....	52
3.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LAS ZONAS CRÍTICAS.....	53
3.2.1. Peligros generados por fenómenos de origen natural.....	53
3.2.2. Peligros inducidos por la acción humana.....	54
3.3. CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO.....	61

3.3.1.	Determinación del Peligro Sísmico.....	61
3.3.2.	Peligro Sísmico Probabilístico.....	61
3.3.3.	Microzonificación Sísmica.....	63
3.3.4.	Identificación de elementos expuestos.....	66
3.3.5.	Análisis de la vulnerabilidad.....	68
3.3.6.	Niveles de Vulnerabilidad.....	72
3.3.7.	Estratificación de los niveles de Vulnerabilidad.....	72
3.3.8.	Escenario de Riesgo Sísmico del distrito de Lince.....	75
<b>4.</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>77</b>
4.1.	VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD.....	77
4.1.1.	Visión y misión del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.....	77
4.1.2.	Visión y misión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Lince al 2021.....	77
4.2.	OBJETIVOS.....	77
4.2.1.	Objetivo General:.....	77
4.2.2.	Objetivos Específicos.....	78
4.3.	ESTRATEGIAS.....	79
4.3.1.	Roles institucionales.....	79
4.3.2.	Ejes, prioridades y articulación.....	81
4.3.3.	Implementación de medidas estructurales y no estructurales.....	84
4.4.	PROGRAMACIÓN.....	86
4.4.1.	Matriz de acciones, metas, responsables y años de ejecución.....	86
4.4.2.	Programación de Inversiones.....	89
<b>5.</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2018-2021.....</b>	<b>92</b>
5.1.	FINANCIAMIENTO.....	92
5.1.1.	Financiamiento en el marco del Programa Presupuestal 068.....	92
5.1.2.	Financiamiento por FONIPREL.....	92
5.2.1.	Frecuencia del Seguimiento.....	93
5.2.2.	Medios de Verificación.....	93
5.3.	EVALUACIÓN.....	93
<b>6.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXOS.....</b>		<b>95</b>
ANEXO 01.	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2017-MDL (PÁG. 01).....	96
ANEXO 02.	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2015-MDL (PÁG. 01).....	98
ANEXO 03.	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2013-ALC-MDL (PÁG. 01).....	100
ANEXO 04.	ACUERDO DE CONCEJO N° 231-MML (PÁG. 01).....	102
ANEXO 05.	ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2017-MDL (PÁG. 01).....	104
ANEXO 06.	ACTA DE TRANSFERENCIA N° 03-2018.....	106
ANEXO 07.	FORMATOS DE ESTADO SITUACIONAL DE EMERGENCIA.....	107
ANEXO 08.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.....	112
ANEXO 09.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.....	113
ANEXO 10.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.....	114
ANEXO 11.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.....	115
ANEXO 12.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.....	116
ANEXO 13.	GALERÍA DE FOTOS DE LA ELABORACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PPRD.....	1167



## LISTA DE GRÁFICOS.

Gráfico 1. Metodología para la Formulación de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Lince.....	12
Gráfico 2. Organigrama de la Municipalidad de Lince. ....	18
Gráfico 3. Accesibilidad en el Distrito de Lince.....	27
Gráfico 4. Distribución de la población censada por sexo. ....	28
Gráfico 5. Población total, por grandes grupos de edad para distrito de Lince 2007. ....	29
Gráfico 6. Plano de calles utilizadas por el transporte público. ....	30
Gráfico 7. Material predominante en las paredes.....	32
Gráfico 8. Material predominante en los techos. ....	32
Gráfico 9. Régimen de tenencia.....	33
Gráfico 10. Número de vivienda según tipo de abastecimiento de agua.....	34
Gráfico 11. número de viviendas según tipo de servicio higiénico. ....	35
Gráfico 12. número de viviendas según tipo de alumbrado.....	35
Gráfico 13. Congestión vehicular en el Distrito de Lince.....	41
Gráfico 14. Microzonificación sísmica a nivel provincial.....	54
Gráfico 15. Metodología Vulnerabilidad.....	68

## LISTA DE CUADROS.

Cuadro 1. Cuadro de evaluación de capacidades de existencia de recursos.....	20
Cuadro 2. Cuadro de evaluación de capacidades logísticas para la gestión de riesgo de desastre. ....	21
Cuadro 3. Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PP068.....	22
Cuadro 4. Datos de Ubicación Geográfica.....	23
Cuadro 5. Tasa de crecimiento poblacional Distrito Lince.....	28
Cuadro 6. Distribución porcentual de la población censada por sexo.....	28
Cuadro 7. Población total, por grandes grupos de edad para distrito de Lince 2007. ....	29
Cuadro 8. Población económicamente Activa PEA.....	30
Cuadro 9. Material predominante en las paredes.....	31
Cuadro 10. Material predominante en los techos.....	32
Cuadro 11. Régimen de tenencia.....	33
Cuadro 12. Número de viviendas según tipo de abastecimiento de agua.....	34
Cuadro 13. Número de viviendas según tipo de servicio higiénico.....	34
Cuadro 14. Número de viviendas según tipo de alumbrado.....	35
Cuadro 15. Población ocupada de 14 y más años de edad, por categoría de ocupación, según departamento, provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.....	36
Cuadro 16. Población ocupada por tipo de actividad.....	37
Cuadro 17. Indicadores sobre contaminación del aire y sonora.....	41
Cuadro 18. Puntos críticos de contaminación acústica distrito de Lince.....	42
Cuadro 19. Usos de la edificación.....	46
Cuadro 20. Antigüedad de edificación.....	47
Cuadro 21. Altura de edificación.....	47
Cuadro 22. Tipo de tenencia.....	48
Cuadro 23. Equipamiento urbano.....	49
Cuadro 24. Antecedentes de sismos en Lima Metropolitana.....	50
Cuadro 25. Data histórica de incendios producidos entre el 2010-2018.....	52
Cuadro 26. Identificación de Elementos Expuestos.....	66
Cuadro 27. Matriz de comparación de pares del parámetro Grupo Etario.....	69

Cuadro 28. Matriz de normalización del parámetro Grupo Etario.....	70
Cuadro 29. Índice de Relación de consistencia para el parámetro Grupo Etario.....	70
Cuadro 30. Resumen Vulnerabilidad.....	71
Cuadro 31. Niveles de Vulnerabilidad por sismo.....	72
Cuadro 32. Estratificación de los Niveles de Vulnerabilidad.....	72
Cuadro 33. Objetivo General.....	77
Cuadro 34. Objetivos específicos.....	78
Cuadro 35. Cuadro de articulación de planes.....	80
Cuadro 36. Estrategias de implementación del PPRRD.....	81
Cuadro 37. Matriz de Acciones, Metas, Responsables y Costo Estimado.....	82
Cuadro 38. Implementación de medidas no estructurales.....	85
Cuadro 39. Matriz de acciones, metas, responsables y años de ejecución.....	86
Cuadro 40. Programación de inversiones.....	89

### LISTA DE FIGURAS.

Figura 1. Mapa de ubicación del Distrito de Lince.....	25
Figura 2. Mapa Geología Local distrito Lince.....	38
Figura 3. Mapa de Tipo de Suelo a 2.50 m. de profundidad.....	40
Figura 4. Mapa de contaminación sonora del Distrito de Lince.....	43
Figura 5. Mapa de Zonificación de los Usos del suelo Lima Metropolitana – 2017, área de tratamiento normativo ii (donde está incluido el distrito de Lince). .....	45
Figura 6. Mapa de puntos críticos por peligro de incendios urbanos del Distrito de Lince.....	55
Figura 7. Mapa de Vulnerabilidad Estructural por lote del Distrito de Lince.....	57
Figura 8. Mapa de zonas críticas por peligro: colapso de edificaciones del Distrito de Lince.....	58
Figura 9. Mapa de identificación de Zonas Críticas de peligros inducidos por acción humana del Distrito de Lince por Sectores Catastrales.....	60
Figura 10. Mapa de microzonificación sísmica.....	65
Figura 11. Mapa de Elementos Expuestos del Distrito de Lince.....	67
Figura 12. Mapa de Vulnerabilidad del Distrito de Lince.....	74
Figura 13. Mapa de Escenario de Riesgo Sísmico del Distrito de Lince.....	76

### LISTA DE FOTOS.

Foto 1. Peligros inducidos por la acción humana (incendios). .....	55
Foto 2. Peligros inducidos por la acción humana (colapso).....	58

## INTRODUCCIÓN.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno.

Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

La generación de una cultura de la prevención contribuye a generar hábitos resilientes positivos frente a cualquier tipo de desastre.

El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades es una labor constante que contribuirá a contar con planes y proyectos para hacer frente a cualquier tipo de desastre.

La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones enriquecen la capacidad de entendimiento del comportamiento de la dinámica social, económica y ambiental frente a un contexto determinado que lo alberga y responde de determinada manera.

Contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres incrementa la resiliencia de la población y de las instituciones que velan por su bienestar.

Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, es así que la Municipalidad distrital de Lince ha elaborado el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2018 – 2021 del Distrito de Lince” instrumento específico que forma parte de la política pública y la gestión pública en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048 – 2011 – PCM, y demás normas afines.



## 1. ASPECTOS GENERALES.

### 1.1. ANTECEDENTES:

Desde el ámbito global se han registrado catástrofes (sequías, inundaciones, actividad volcánica, deslizamientos de tierra, ciclones, terremotos, tsunamis e incendios forestales) que han afectado a millones de personas, los impactos producidos se han visto incrementados debido a las condiciones de pobreza y aumento de densidad poblacional, los procesos de urbanización sin planificación, la degradación ambiental y el cambio climático.

Los procesos de Reducción del riesgo de desastres (RRD) a nivel internacional son impulsados a través de la ONU (Organización de las Naciones Unidas). En 1989 la Creación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) contribuye al reforzamiento de dichos procesos y su continuación desde el año 2001 como Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) continúa contribuyendo a dicho reforzamiento. En 1994 se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en Yokohama-Japón, el 2005 se celebró la Segunda Conferencia Mundial en Hyogo-Japón en donde se aprueba el Marco de Acción de Hyogo (MAH 2005-2015) en donde se resalta “el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, el cual da las directrices de la RRD a nivel global a través de cinco prioridades de acción:

*Primera.* Garantizar que la RRD sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su aplicación.

*Segunda.* Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas.

*Tercera.* Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.

*Cuarta.* Reducir los factores de riesgo subyacentes.

*Quinta.* Fortalecer la preparación en caso de desastres, a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.”

Se estableció una Plataforma Global como Foro Consultivo para RRD la cual se ha reunido en los años 2007,2009 y 2011 con participación de actores de diferentes sectores de desarrollo y trabajo humanitario y en los campos ambientales y científicos relacionados con la RRD, con el objetivo de ampliar el espacio político dedicado por los gobiernos a la RRD en todos los sectores y contribuir al logro de Metas de Desarrollo del Milenio, particularmente a la que se refieren a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental. También se ha creado la Plataforma Regional, la cual ha sesionado en los años 2009-2011.

El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) fue creado en Julio del 2002, como órgano de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que tiene la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el territorio de la subregión andina, a través de la coordinación y promoción de las políticas, estrategias y planes y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción; así como, mediante la cooperación y asistencia mutua y el intercambio de experiencias.

El Perú ha adoptado el Marco de Acción de Hyogo (MAH) 2005-2015, las metas de Desarrollo del Milenio y sobre esa base ha participado en la formulación de la Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres (año 2002). Posteriormente formuló y puso en vigencia el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (año 2004), que orientó las acciones de reducción del riesgo en los tres niveles de gobierno.

A fines del 2010 el Foro del Acuerdo Nacional (AN) aprobó la política N° 32 de Gestión del Riesgo de Desastres como política de estado. En concordancia con ello en febrero del 2011 el gobierno peruano promulgó la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en mayo del mismo año su Reglamento (D.S. 48-2011-PCM). Estas normas legales proponen un cambio de enfoque orientado a gestionar el riesgo de desastres, como parte de la Gestión del Desarrollo, con la acción de todas las entidades públicas del país y la ciudadanía.

El SINAGERD en su nivel superior está constituido por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como ente rector, el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica para la funcionalidad de los procesos de GRD en el país y con dos organismos ejecutores nacionales; el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Actualmente la PCM ejerce el rol rector a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres que fue creada en el año 2013. El SINAGERD está conformado además por las entidades públicas de nivel nacional, los gobiernos regionales y locales.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, se ha nutrido de la información proporcionada por las Gerencias y Subgerencias involucradas con el personal integrante del equipo Técnico.

Para la elaboración base del presente Plan, se ha tomado estudios previos realizados en el distrito de Lince, tales como:

- Mejoramiento de capacidades para la gestión de riesgos en la prevención y mitigación de desastres naturales a los funcionarios municipales y de la población del sector 4 y 6 del distrito de Lince – Lima – Lima SNIP 283659.
- Estudio de evaluación de riesgo de desastre del sector crítico urbano, sector 4 y 6 donde se localizan la mayor evidencia de edificaciones antiguas tugurizadas (pasajes, quintas, callejones) en materia de vivienda, construcción y saneamiento y propuesta de medidas de prevención y mitigación de riesgo.
- Estudio de microzonificación sísmica del distrito de Lince, UNI – Facultad de Ingeniería Civil, CISMID 2015.
- Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

## 1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

### 1.2.1. Marco Internacional.

- Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (EIRD).
- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 -2030.

### 1.2.2. Marco Nacional.

- Constitución Política del Perú, 1993. En el art. N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política 32 del Acuerdo Nacional, consensos para enrumbar al Perú, referido a la trigésimo segunda política de Estado relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres y la trigésimo cuarta política referente al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Decreto Legislativo N°1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111–2012–PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034–2014–PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastre, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto

- Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto Supremo N° 010 - 2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
  - Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
  - Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
  - Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
  - Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
  - Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
  - Resolución Ministerial N° N°145-2018-PCM, Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
  - Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
  - R.J. N° 072-2013-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
  - Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión

### **1.2.3. Marco Local.**

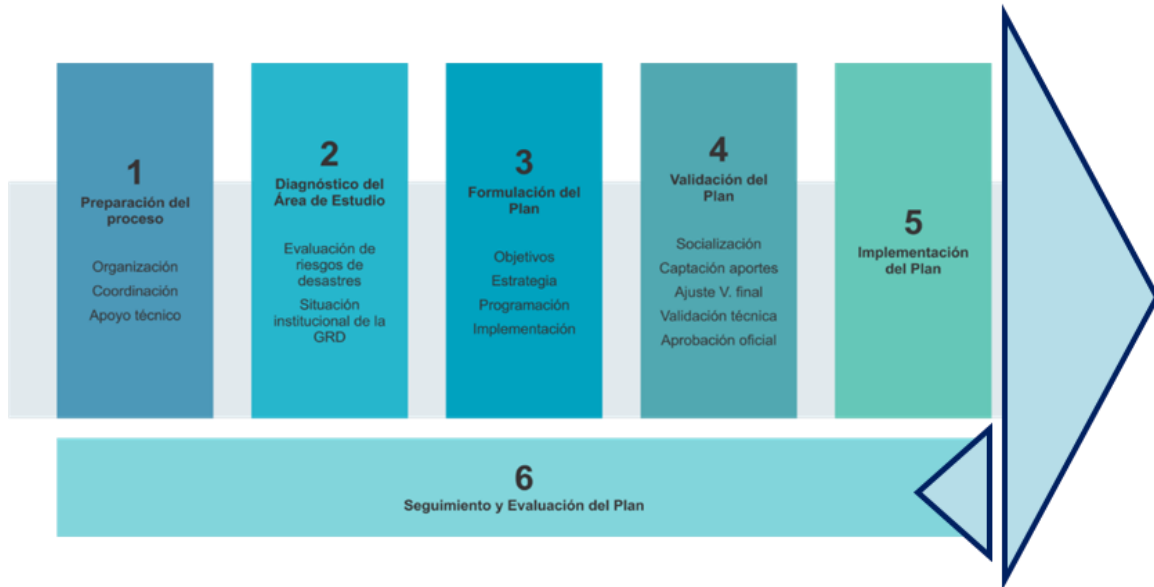
- Adecuación a la nueva estructura orgánica de la entidad del Grupo de Trabajo (Resolución de Alcaldía N° 118-2015-MDL.)
- Ordenanza N° 1972 de fecha 21 de julio 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado periodo 2011-2021.
- Designación del Equipo Técnico del PPRRD mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2017-MDL.
- Conformación de Plataforma de Defensa Civil (Resolución de Alcaldía 327-2013-ALC-MDL.)

### **1.3. METODOLOGÍA.**

Para la elaboración del presente instrumento de gestión “Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del distrito de Lince 2018 – 2021” se siguieron las fases previstas en la Guía Metodológica

elaborada por el CENEPRED para dicho fin. Siendo establecidas las cuatro (04) primeras fases fundamentales (Ver Gráfico 1).

**GRÁFICO 1. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE**



Fuente: CENEPRED - 2018

Los principales actores identificados son:

- Municipalidad Distrital de Lince.
- CENEPRED.
- Equipo Técnico de la Municipalidad.
- Juntas Vecinales por sectores.

#### a) Preparación del proceso.

Se procedió a conformar el Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2017-MDL<sup>1</sup>, quienes procedieron a elaborar el Plan de Trabajo, posteriormente se recopiló información de antecedentes (estudios técnicos especializados y proyectos) vinculados a la prevención y reducción de riesgo de desastres, luego se estableció los 6 polígonos de riesgo, posteriormente se desarrolló una coordinación constante con lo que es actualmente con las Subgerencias de Infraestructura Urbana y Fiscalización Tributaria y Catastro, debido a que cuentan con información sobre infraestructura y catastro actualizada (sectores, límites distritales y manzanas catastrales, antigüedad de construcción, altura de edificación, estado de conservación, etc.) para los fines de este plan.

Actualmente se cuenta con el apoyo de profesionales y técnicos vinculados a las Subgerencias de GRD, Fiscalización Tributaria y Catastro e Infraestructura Urbana del Municipio de Lince.

<sup>1</sup>Ver anexo 01.

**b) Diagnóstico del área de estudio.**

La elaboración del diagnóstico fue necesaria con la finalidad de conocer el modelo de organización y gestión institucional del Municipio de Lince vinculado a la Gestión de Riesgo de Desastres, así como sus capacidades operativas para ejecutar estas tareas, en términos de alcance, calidad y resultados. Así también los recursos humanos, materiales y presupuestales de que dispone para el funcionamiento del Grupo Técnico de GRD, para la realización de estudios e investigaciones y el manejo de información digitalizada.

El diagnóstico físico del área de estudio se desarrolló en base a la información del Informe Microzonificación Sísmica del Distrito de Lince elaborado por el CISMID, el año 2015, llegando a la obtención de un mapa de Microzonificación sísmica del distrito.

La identificación y definición de zonas críticas de ocurrencia de eventos (incendio y colapso) en la jurisdicción del distrito se obtuvo en base a la reconstrucción histórica de los desastres en la jurisdicción, llegando a la obtención de un mapa donde se identificaron los puntos de peligro por incendio, de la misma manera se recurrió al análisis de proyectos vinculados a la evaluación de zonas con edificaciones precarias de lo cual se obtuvo un mapa donde se identificó las zonas de peligro por colapso.

La vulnerabilidad del distrito, fue determinada en base a la información de la base de datos geoespacial del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y complementado con información recopilada en campo por el Equipo Técnico, seguidamente se realizó la selección de los parámetros de vulnerabilidad por factores de exposición, fragilidad y resiliencia, sometiéndose al procesos de análisis jerárquico por el método Saaty para la ponderación de parámetros y descriptores, luego efectuados e proceso del modelamiento cartográfico en el software ArcGis se obtuvo como resultado el mapa de vulnerabilidad.

El escenario de riesgo por sismo, fue obtenido sobre la base de sobreposición del mapa de Peligro por Sismo del distrito de Lince elaborado por el CISMID y el mapa de Vulnerabilidad.

**c) Formulación del Plan.**

El objetivo principal de la elaboración del PPRRD es “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgo de Desastres, en el Distrito de Lince”.

Las estrategias a tomarse en consideración se definirán en base a la elaboración de las prioridades de riesgo a ser mitigadas las cuales se articularán a los demás instrumentos de planificación que se tienen en el Municipio de Lince.

La programación de acciones se desarrollará en base a la Matriz de acciones prioritarias y de acuerdo a la Programación de inversiones que se establecerán en el presente Plan.

La implementación se desarrollará en base al financiamiento designado para cada proyecto o acción a ejecutarse y al monitoreo, seguimiento y

evaluación de cada uno de los proyectos y acciones ejecutadas (en el nivel estructural y no estructural).

**d) Validación del Plan.**

La validación del presente Plan se dará a través de aportes y mejoramiento constante del PPRRD por medio de la socialización y recepción de aportes de los diferentes actores identificados.

La aprobación oficial del presente plan se dará en base a la elaboración del informe técnico y legal y posterior difusión del PPRRD.

**e) Implementación del Plan.**

Se institucionalizará las propuestas del presente plan a través de su incorporación en los instrumentos de gestión de la Municipalidad de Lince (PDC, POI, PEI, ROF, MOF, TUPA y TUSNE).

Así mismo se gestionará la creación de unidades orgánicas o equipos especializados en la gestión de riesgo y en la ejecución del Plan.

Se incorporará las medidas propuestas por el PPRRD en los planes de desarrollo concertado y en el presupuesto participativo del distrito de Lince.

También se determinará la asignación de recursos públicos ya que las medidas de GRD deberán ser formuladas como proyectos de inversión pública (PI) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Lince.

**f) Seguimiento y Evaluación del Plan.**

Se asumirá en función de ver que el plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica su medida de cumplimiento se dará a través de metas las cuales medirán el alcance de las actividades y los indicadores que permitirán medir el impacto de las medidas y las estrategias de GRD que se implementan.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD.

### 2.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES.

#### a) Gestión Prospectiva. –

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 en su OEI.06 indica: “Promover la gestión del Riesgo de desastres en el Distrito de Lince”.
- Plan de desarrollo concertado Lince 2011-2021, que precisa en el EJE ESTRATÉGICO I: DESARROLLO URBANO – ECONÓMICO, Objetivo Específico 1.5. “Cumplir las condiciones de seguridad de Defensa Civil en la infraestructura urbana y desarrollar una cultura de prevención de desastres.”
- Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince (Resolución de Alcaldía N° 118-2015-MDL).<sup>2</sup>

#### b) Gestión Correctiva. –

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Se cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

Elaboración de proyectos y actividades en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PP 068.

#### A nivel Estructural:

A nivel de infraestructura pública no se tiene intervención por ser un distrito urbano consolidado.

#### A Nivel No Estructural:

- Mejoramiento de capacidades para la Gestión de Riesgos en la Prevención y Mitigación de Desastres Naturales a los funcionarios municipales y de la población de los sectores 4 y 6, distrito de Lince, Lima, Lima SNIP 283659 (año 2013-2014).
- La Subgerencia de Gestión Ambiental realiza campañas de limpieza de techos (programa Techo Limpio) a fin manejar de manera integral los residuos sólidos e inservibles acumulados en las viviendas como muebles viejos, colchones, sillas, muebles de fierro, mesas, llantas y diversos enseres y así erradicar plagas y también reducir la cantidad de carga combustible en las viviendas que pueda incendiarse.

<sup>2</sup>Ver anexo 02.



**c) Gestión Reactiva. –**

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. La Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con:

- Conformación de Plataforma de Defensa Civil (Resolución de Alcaldía 327-2013-ALC-MDL).<sup>3</sup>
- Plan de Operaciones de Emergencias (POE) (en revisión por el MVCS).
- Actividades de Simulacros y simulación (R.M. 131-2018-PCM).
- Convenio de cooperación interinstitucional de almacenes adelantados de bienes de ayuda humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 231-MML<sup>4</sup>, aprobado mediante suscripción de Acuerdo de Concejo N° 056-2017-MDL<sup>5</sup>, y transferida con Acta de transferencia N° 03-2018<sup>6</sup>.

**2.1.1. Roles y funciones del Gobierno Local en Gestión de Riesgo de Desastres.**

La Municipalidad Distrital de Lince tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Lince existe como órgano de línea la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Urbano, siendo esta Subgerencia encargada de gestionar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

**Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres**, de acuerdo al Reglamento de organización y Funciones de la Municipalidad, cuenta con las siguientes funciones:

- a. Planificar, organizar y conducir las actividades de Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad.
- b. Facilitar la coordinación e implementación de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión de Estimación Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c. Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el ámbito del distrito y la Municipalidad, en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- d. Generar mecanismos de identificación del nivel de riesgo existente en el ámbito del distrito y reportarlos al Centro

<sup>3</sup> Ver anexo 03.

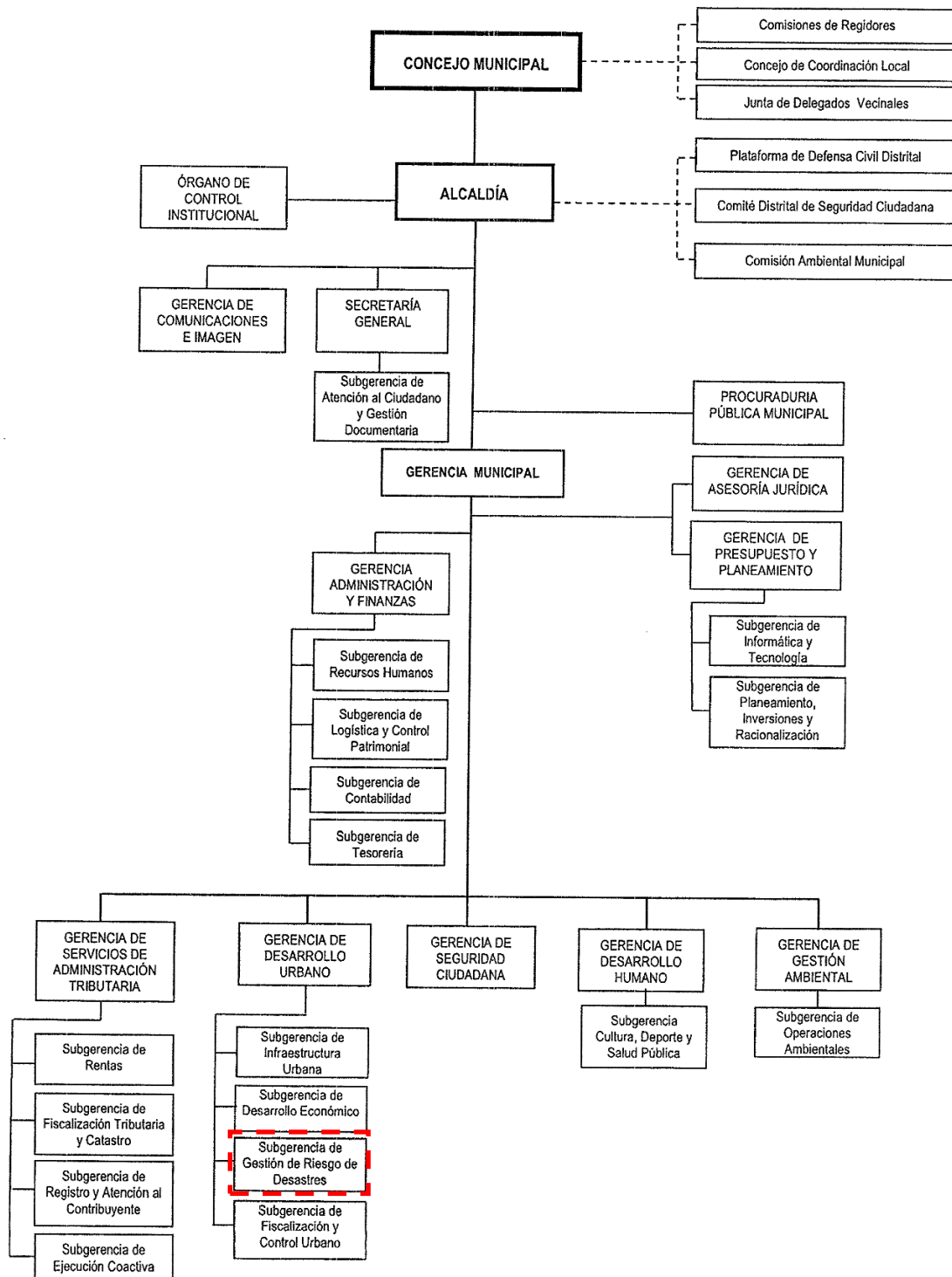
<sup>4</sup> Ver anexo 04.

<sup>5</sup> Ver anexo 05.

<sup>6</sup> Ver anexo 06.

- Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- e. Gestión reactiva del riesgo de desastres en el ámbito del distrito y la Municipalidad, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
  - f. Ejercer la Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil Distrital (PDCD) y del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), prestando soporte técnico y administrativo.
  - g. Prestar servicios técnicos de inspección y de seguridad, a las áreas de la Municipalidad.
  - h. Realizar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE, emitir las resoluciones de conclusión de procedimiento para el otorgamiento de los Certificados que sean solicitados.
  - i. Formular y ejercer los planes de prevención en el distrito.
  - j. Promover y ejecutar acciones de capacitación en prevención ante fenómenos naturales, tecnológicos y/o antrópicos, y de inspecciones técnicas del reglamento.
  - k. Organizar y capacitar Brigadas de Defensa Civil.
  - l. Informar permanentemente al Gerente de Desarrollo Urbano, del desarrollo de proyectos, programas y actividades a su cargo.
  - m. Elaborar del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito.
  - n. Efectuar programas de inspecciones técnicas de seguridad en el Distrito.
  - o. Resolver en primera instancia los procedimientos en vía de reconsideración, que se presenten acerca de los procedimientos a cargo de la Subgerencia Gestión de Riesgos de Desastres.
  - p. Implementar las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones de control efectuadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.
  - q. Otras funciones que le asigne el Gerente de Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia.

GRÁFICO 2. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE.



Fuente: Página web Municipalidad de Lince.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> <http://www.munilince.gob.pe/municipalidad/organigrama>

### **2.1.2. Institucionalidad e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.**

La Municipalidad Distrital de Lince, emana de la voluntad popular. Es una entidad con derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal, cuenta con instrumentos de gestión tales como: Plan de estratégico Institucional (PEI), Plan de desarrollo local concertado (PDLC) y Plan Operativo Institucional (POI).

**Dentro de los instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se detallan:**

- Adecuación a la nueva estructura orgánica de la entidad del Grupo de Trabajo (Resolución de Alcaldía N° 118-2015-MDL.) Plan de trabajo de GRUPO DE TRABAJO.
- Resolución de Alcaldía N° 142-2017-MDL, que aprueba el Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Lince.
- Conformación de Plataforma de Defensa Civil (Resolución de Alcaldía 327-2013-ALC-MDL.)

**Referente a los instrumentos de planificación territorial que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se detalla:**

- Ordenanza N° 1972 de fecha 21 de julio 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado periodo 2011-2021.
- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 - 2025, aprobado con Ordenanza N° 1659 del 19 de febrero del 2013.
- Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao 2035 (PLAM) aprobado con Ordenanza N° 1017 - MML del 26-04-2007 y actualizado con Ordenanza N° 2043-MML.

### **2.1.3. Capacidad operativa Institucional para la Gestión de Riesgo de Desastres.**

#### **a) Análisis de Recursos Humanos y capacidades para la gestión del riesgo de desastres.**

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados por la Oficina de Patrimonio la existencia de recursos humanos y capacidades con los que dispone la Municipalidad Distrital de Lince y/o unidades vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres, a continuación, se realiza la evaluación de los recursos humanos y capacidades para la GRD.

**CUADRO 1. CUADRO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES DE EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.**

Recursos Humanos	Cantidad	Capacidades		Déficit
		Formación-Especialización	Experiencia (años)	
Autoridades	1 <sup>8</sup>	-	-	-
Funcionarios	1 <sup>9</sup>	Bach. Ing. Industrial ITSE.	7	-
Especialistas	1	Ing. Industrial-ITSE, Diplomado en GRD.	6	-
	1	Ing. Mecánico Electricista-ITSE, Estimador de Riesgo.	-	-
	1	Ing. Civil- ITSE, EDAN.	3	-
	1	Arquitecto-ITSE, EVAR.	-	-
	2	EVAR.	-	2
Otros	1	Egresado de Ing. Civil-Albergues, Mapa comunitario, EDAN, Alerta temprana, Plan familiar.	11	-
	1	Administración y Sistemas-Primeros auxilios.	3	-
<b>TOTAL</b>	<b>8<sup>10</sup></b>			<b>2<sup>11</sup></b>

Fuente: Equipo Técnico.

**b) Análisis de Recursos Logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

A partir del análisis de la existencia de los recursos logísticos y bienes con los que dispone la Municipalidad Distrital de Lince y/o unidades vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres, a continuación, se realiza la evaluación de capacidades logísticas para la GRD:

<sup>8</sup> Personal decisor.

<sup>9</sup> Vid nota 5.

<sup>10</sup> Personal operativo.

<sup>11</sup> Vid nota 7.

**CUADRO 2. CUADRO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.**

Recursos	U.M.	Cantidad	Operativos	No operativos	Déficit	Observaciones	
Vehículos	Camioneta	Unidad	1	1	-	-	Para casos de emergencia
	Ambulancia	Unidad	1	1	-	-	Para casos de emergencia
Equipos	Amplificador de sonido	Unidad	2	2	-	-	Para casos de emergencia
	Micrófonos Inalámbricos	Unidad	2	2	-	6	Para casos de emergencia
	Micrófono Inalámbrico alcance 100 metros	Unidad	-	-	-	3	Para casos de emergencia
	Cámara Fotográfica	Unidad	5	5	-	6	Para casos de emergencia
	Camilla rígida para rescate	Unidad	4	2	2	-	Para casos de emergencia
	Megáfono de hombro	Unidad	6	6	-	10	Para casos de emergencia
	Carpa de lona plastificada	Unidad	9	9	-	12	Para casos de emergencia
	Muñeco para RCP	Unidad	1	1	-	2	
	Camilla de rescate	Unidad	-	-	-	10	Para casos de emergencia
	Pantalla ecran	Unidad	1	1	-	2	
	Silla de plástico	Unidad	-	-	-	100	Para casos de emergencia
	Parlantes profesionales	Unidad	2	2	-	2	
	Toldos	Unidad	1	-	1	1	Para casos de emergencia
	Proyector	Unidad	1	1	-	1	
	Computadora personal (laptop)	Unidad	2	2	-	6	
Muebles	Escritorio	Unidad	7	7	-		
	Sillas	Unidad	7	7	-		
	Archiveros	Unidad	6	6	-	3	
Ambiente	Almacén	Infraestructura	1	1	-	1	Almacenes para BAH
Instrumentos de gestión	Plan de operaciones de emergencias	Plan	1	1	-	-	En proceso de aprobación
	PPRRD	Plan	1	1	-	-	En proceso de aprobación
<b>TOTAL</b>	---	---	<b>62</b>	<b>59</b>	<b>3</b>	<b>175</b>	

Fuente: Equipo Técnico.

**c) Análisis de Recursos financieros para actividades e inversiones vinculados a la gestión del riesgo de desastres.**

**Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PP 068.**

El Programa Presupuestal 068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

**En el Distrito de Lince - ACTIVIDADES (2015 - 18/08/2018).**

Realizado un análisis a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PP-068, para los años 2015 al 18/08/2018 a nivel del Gobierno Local del distrito de Lince: se puede mencionar que el PIM para el año 2015 fue de S/ 1,767.00 mientras que en el año 2018 el PIM es de S/ 132,921 lo cual implica un incremento de S/ 131,154.00 un dato resaltante se muestra en el cuadro siguiente es que el año 2015 se registró el PIM más bajo de los cuatro años de estudio, esta situación se revirtió en los años siguientes para la atención de emergencias por desastres en el distrito.

**CUADRO 3. PRESUPUESTO PARA LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PP068.**

AÑO	PIA <sup>12</sup>	PIM <sup>13</sup>	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2018	125,075	132,921	67,322	64,032	64,032	44,876	42,376	33.8
2017	124,835	180,355	129,036	128,837	128,837	128,837	128,837	71.4
2016	125,052	130,693	122,659	122,659	122,659	122,659	122,659	93.9
2015	4,500	1,767	1,000	374	374	374	374	21.2
<b>Total</b>	<b>379,462</b>	<b>445,736</b>	<b>320,017</b>	<b>315,902</b>	<b>315,902</b>	<b>296,746</b>	<b>294,246</b>	

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable, <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>.

<sup>12</sup> Presupuesto Institucional de Apertura.

<sup>13</sup> Presupuesto Institucional Modificado.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.

### 2.2.1. Localización y ubicación geográfica.

#### Localización:

El distrito de Lince se encuentra situado al sur - oeste de Lima, siendo uno de los 43 distritos que conforman la provincia, posee una localización ventajosa dentro de la misma ya que es paso obligado de grandes flujos interdistritales y metropolitanos, siendo intermediador por su buena vinculación y fácil acceso que la dotan condiciones para el desarrollo, actualmente es un distrito 100 % urbano.

**CUADRO 4. DATOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
SISTEMAS DE PROYECCIÓN	DATUM	COMPONENTES	VALOR
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	HORIZONTAL WGS 84	LONGITUD OESTE	77°01'50" <sup>14</sup>
		LATITUD SUR	12°04'52" <sup>15</sup>
ALTITUD	VERTICAL NIVEL MEDIO DEL MAR	m.s.n.m.	117 <sup>16</sup>
SUPERFICIE (ÁREA)		Km <sup>2</sup>	2.80 <sup>17</sup>
PERÍMETRO		Km	7.92 <sup>18</sup>

**Fuente:** Ficha informativa sobre Seguridad Ciudadana del Distrito de Lince<sup>19</sup>, Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

#### Sobre la Fundación del distrito de Lince.<sup>20</sup>

La historia del distrito de Lince, se remonta al intermedio temprano, cuando el territorio era ocupado por nativos de la Cultura Lima, que se desarrolló entre los 200 - 600 d.C. Durante este período, los habitantes construyeron centros urbanos como el de Maranga y edificaciones como la Huaca San Marcos.

El territorio distrital fue ocupado parcialmente por el curacazgo de "Guatca". Dicho curacazgo seguía el curso de la acequia del río Huatica, que se origina en la ribera norte del río Rímac. Ella regaba y fertilizaba los campos limitados entre los que es hoy Maranga y Surco-Ate a través de una red de acequias menores<sup>21</sup>, convirtiéndola en una rica zona agrícola que producía maíz, frijol, pallar, frutales (chirimoya, lúcuma, guayaba y pacay), algodón, caña de azúcar y árboles de olivo.

<sup>14</sup> Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana OBNASEC.

<sup>15</sup> Vid Nota 2.

<sup>16</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

<sup>17</sup> Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

<sup>18</sup> Vid Nota 5.

<sup>19</sup> Vid Nota 2.

<sup>20</sup> Vid Nota 4.

<sup>21</sup> Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (*apud*, Flores-Zúñiga, Fernando "Haciendas y pueblos de Lima: historia del valle del Rímac).



Dentro de este período, se construyeron templos y centros administrativos, como "Lima Tampu", huaca demolida para la construcción del "Colegio Nacional Melitón Carbajal". También, fue construida la Huaca Pucllana, un centro religioso, donde se realizaban sacrificios y ofrendas religiosas, que permanece hasta la actualidad en el cercano distrito de Miraflores.

Durante la época incaica, el distrito de Lince pertenecía al Señor Cuis Manco, quien se hacía llamar Hatún Apo<sup>22</sup>. Durante este período en el territorio de Lince se perfeccionaron los canales de irrigación que eran utilizados para sembrar y se consolidó como una zona predominantemente agrícola por su ubicación.

Después de la conquista del Tahuantinsuyo y de la fundación de la Ciudad de Lima, por parte de Francisco Pizarro, a mediados del siglo XVI, el español Don Fernando de Lince Chávez de la Rota adquirió los terrenos que hoy conforman esta localidad al Convento de Santa Teresa de Jesús y que fueron denominados posteriormente "Fundo Lince".

Durante el gobierno del virrey Melchor de Navarra, el 21 de diciembre de 1686, se inaugura el monasterio Santa Teresa, terreno con grandes extensiones, que luego fue vendida a varias personas, entre ellos el español Don Fernando de Lince de la Rota, dueño de la Hacienda "Santa Teresa".

El fundo comenzó a llamarse "de Lince" por el nombre de su dueño y durante esta época, el río Huatica regaba a las haciendas y chacras. Las tierras fueron adquiridas por Don Diego de Aliaga, Don Martín Cosme, Don Pedro de Abadía y Don José Santos Arismendi, quienes comenzaron a trabajar las tierras agrícolas adquiridas y a comienzos del siglo XIX ya había construcciones de pequeños chacareros y agricultores, criadores de cuyes, conejos y porcinos. Surgieron pulperías y fondas dirigidas a los trabajadores de la hacienda que habían construido viviendas rústicas para sus familiares y se fue formando un poblado incipiente.

A principios de la Primera Guerra Mundial, los hermanos Roberto y Manuel Risso compraron el "Fundo de Lince" y el de Lobatón y ésta nuevamente fue vendida a la familia Brescia. En esta etapa, la demolición de la vieja muralla que rodeaba la ciudad de Lima, estimuló la migración y la consiguiente construcción de viviendas afueras de la Ciudad. Los sucesivos gobiernos de entonces comenzaron la creación de nuevas urbanizaciones, y ella se intensificó durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, con la inauguración de la Av. Arequipa.

En 1916, el Ing. Fernando Dodero empadronó a 16,000 habitantes, conformándose a partir de este momento el Comité Progreso. Con la creación del "Comité de Progreso Local" y la Asociación de Propietarios de Lince, presididos por el Ing. Guillermo Dodero Sánchez y el señor Francisco Brindani en 1931, se acuerda solicitar

---

<sup>22</sup> Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (*apud*, Seudónimo Chispita Mariposa.)

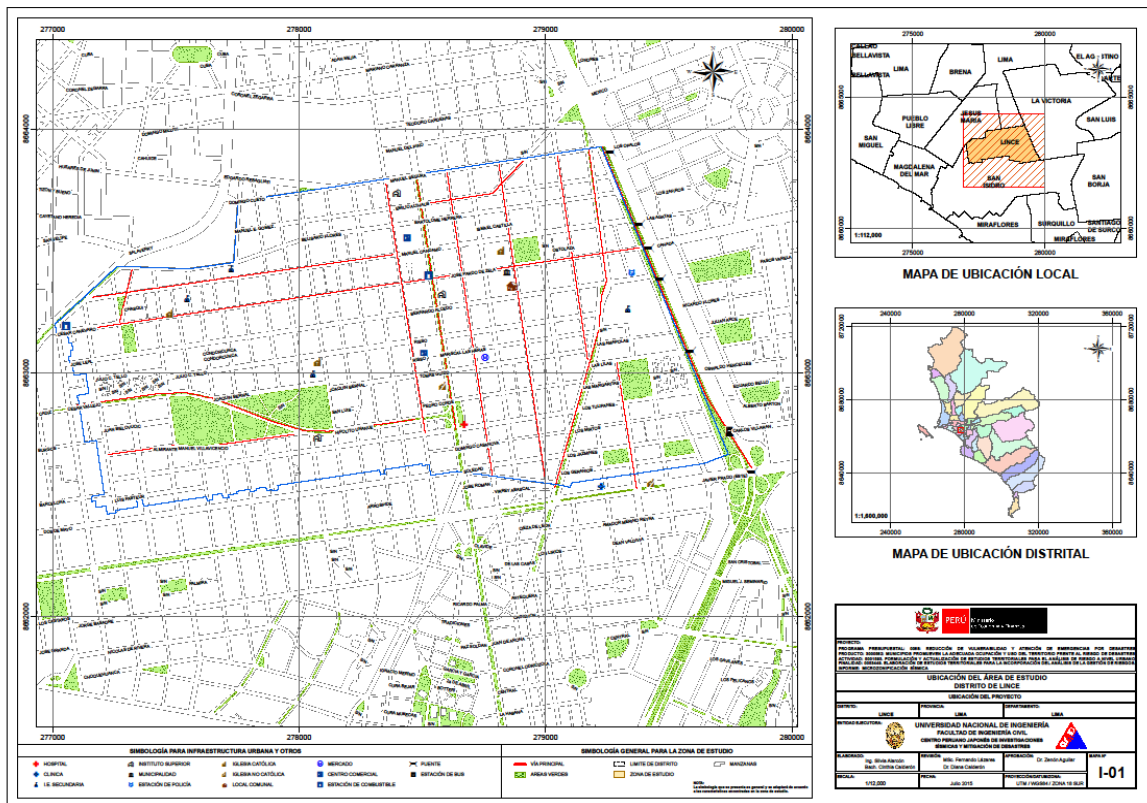
al Congreso Constituyente le conceda a Lima, la categoría de distrito. Sin embargo, esta fue rechazada por Lima.

El 18 de Mayo de 1936, se promulgó la Resolución Legislativa N° 8281, que creaba el Distrito de Lince en la Provincia de Lima, siendo Presidente del Perú el Mariscal Oscar R. Benavides y Presidente del Senado Don Clemente Revilla. Sin embargo, inició sus operaciones a partir del 10 de Octubre de 1945, siendo el primer Alcalde, Don Juan R. Velásquez.

Su primer Alcalde fue Don Juan R. Velásquez, nombrado el 27 de septiembre de 1945, por la Junta Municipal Transitoria, por un periodo de tres años, cubriendo la fase del 10 de octubre de 1945 al 14 de marzo de 1948. Este burgomaestre consolida los límites del distrito e inaugura las primeras obras públicas, entre las que se cuenta la Plaza del Bombero.

Actualmente Lince es el corazón de Lima y se ha convertido en una vía de paso obligado para cruzar la ciudad capital. Se levanta sobre alrededor de 2.80 Km<sup>2</sup> y está situado a 117 msnm. Su estratégica ubicación, también lo han convertido en uno de los distritos comerciales más pujantes y progresistas de la capital.

FIGURA 1. MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE LINCE.



Fuente: Elaborado por CISMID.

**2.2.2. Límites<sup>23</sup>:**

Norte : Distrito de Jesús María y la urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima).  
 Sur : Distrito de San Isidro.  
 Este : Distrito de La Victoria.  
 Oeste : Distrito de San Isidro.

El distrito tiene forma trapezoidal, compuesta por 254 manzanas, incluyendo áreas verdes, y debidamente organizada en nueve sectores vecinales. El territorio está destinado a vivienda, sector comercio y servicios principalmente. La intensa actividad comercial y financiera asegura un crecimiento económico y desarrollo permanentemente. Finalmente, el distrito de Lince es uno de los modernos de la capital, sus áreas verdes lo han convertido en un distrito ecológico dado que cuenta con el parque Mariscal Castilla, siendo después del Campo de Marte, el más grande de Lima, ya que abarca 25 mil metros cuadrados. Está ubicado en el corazón de Lince, entre las avenidas Villavicencio y Coronel Joaquín Bernal y es dividido por la avenida César vallejo (ex Hipólito Unanue).

**2.2.3. Accesibilidad<sup>24</sup>:**

En cuanto a la accesibilidad en el distrito de Lince, está definido por las principales avenidas que cruzan el distrito, siendo las siguientes:

- Av. Arequipa.
- Av. Arenales.
- Av. Petit Thouars.
- Av. Iquitos.
- Av. César Vallejo.
- Vía Expresa (Av. Paseo de la República).
- Av. Canevaro /Juan Pardo de Zela.
- Av. Salaverry.
- Jr. Domingo Cueto.
- Av. José Leal.

Asimismo, por cercanía inciden:

- Av. Dos de Mayo.
- Av. Javier Prado.
- Av. Prescott.
- Av. Cuba.
- Av. Conquistadores.
- Av. Camino real.

<sup>23</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

<sup>24</sup> Vid nota 11.

**GRÁFICO 3. ACCESIBILIDAD EN EL DISTRITO DE LINCE.**



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

## 2.3. ASPECTO SOCIAL.

### 2.3.1. Población.

Todo instrumento de gestión, debe contar con un análisis detallado de la población del ámbito de estudio, ya que las estrategias y acciones planteadas repercutirán sobre esta. A continuación se presenta un análisis sintético de algunas variables demográficas teniendo como fuente oficial las estadísticas recogidas por el INEI.

El distrito tiene una población aproximada de 55,242 habitantes<sup>25</sup>, el índice de la tasa de crecimiento promedio anual del 1983-1993 fue de -2.0%<sup>26</sup> pero desde el año 1993-2007, la tasa de crecimiento poblacional se incrementó a un-0.9 %<sup>27</sup> (a pesar que aún se mantiene negativa), por lo cual, al hacer la proyección, la población será de 54,745 habitantes para el 2008 y de 50,464 en el año base 2017, siendo para el mismo año la densidad poblacional de 18,023hab/Km<sup>2</sup> (Ver Cuadro 5).

<sup>25</sup>Fuente: Perfil Sociodemográfico de la Provincia de Lima (*apud*, INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.)

<sup>26</sup> Vid nota 13.

<sup>27</sup> Vid nota 13.

**CUADRO 5. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DISTRITO LINCE.**

ÍNDICE TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DISTRITO DE LINCE		-0.90%
AÑO	POBLACIÓN	
2007	55,242	
2008	54,745	
2009	54,252	
2010	53,764	
2011	53,280	
2012	52,800	
2013	52,324	
2014	51,853	
2015	51,386	
2016	50,923	
2017	50,464	

Fuente: Equipo Técnico.

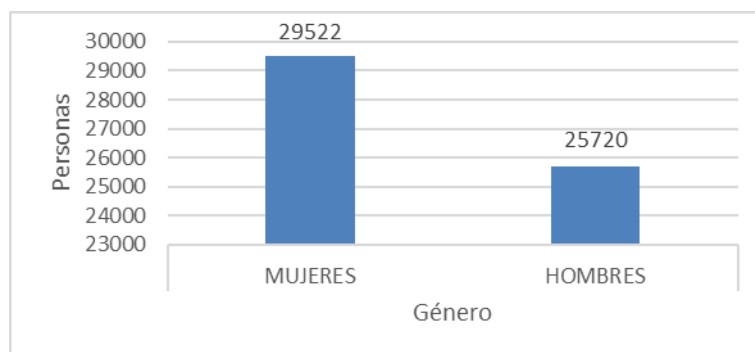
En cuanto a la población por edades, los habitantes del distrito de Lince, son en un 16.4% menores de 14 años, en un 69.9% entre 15 y 64 años y en un 13.7% mayores de 65 años. Por otro lado, la proporción entre hombres y mujeres no varía significativamente (46.6% y 53.2% respectivamente) (Ver Cuadro 6 y 7.)

**CUADRO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA POR SEXO.**

DISTRITO	INDICADOR	UNIDAD	2007	PORCENTAJE	POB. TOTAL
LINCE	Población censada femenina	Personas	29,522	53.4%	55,242
LINCE	Población censada masculina	Personas	25,720	46.6%	

Fuente: INEI – Censo 2007.

**GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA POR SEXO.**



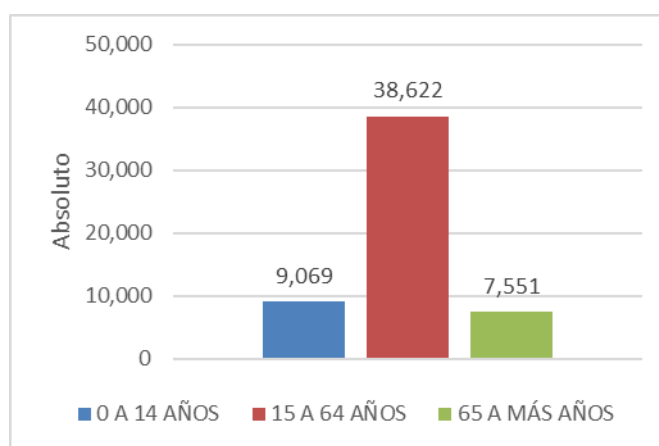
Fuente: Equipo Técnico.

**CUADRO 7. POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD PARA DISTRITO DE LINCE 2007.**

GRANDES GRUPOS DE EDAD	TOTAL	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE
TOTAL	55,242	100.0%
0 A 14 AÑOS	9,069	16.4%
15 A 64 AÑOS	38,622	69.9%
65 A MÁS AÑOS	7,551	13.7%

Fuente: INEI – Censo 2007.

**GRÁFICO 5. POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD PARA DISTRITO DE LINCE 2007.**



Fuente: Equipo Técnico.

### 2.3.2. Población Económicamente Activa – PEA<sup>28</sup>.

La población en edad de trabajar se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente No Activa (NO PEA). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la PEA se define como el número total de personas disponibles para la producción de bienes y servicios. Esta a su vez se subdivide en PEA ocupada y PEA desocupada.

Según el último censo realizado por el INEI, en el año 2007, la población linceña está conformada por un total de 55,242 de los cuales 27,470 personas son población económicamente activa y 24,325 no lo es (infantes, escolares, amas de casa, adulto mayor). La PEA ocupada constituye el 51% de la población (26,548 personas) y la PEA desocupada el 2% de la población (922 personas).

<sup>28</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (apud, Censo INEI 2007).

**CUADRO 8. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA.**

DISTRITO	CENSO 2007	
	PEA	
LINCE	PEA OCUPADA	PEA DESOCUPADA
	26,548	922
	27,470	
	NO PEA	
		24,325

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

## 2.4. ASPECTO ECONÓMICO.

### 2.4.1. Vías de comunicación.

La red vial actual en el distrito de Lince es de una configuración en damero predominantemente. Debido a que se encuentra colindando con distritos que ofrecen una serie de servicios y albergan una serie de instituciones públicas, el Distrito se encuentra atravesado por una serie de vías de pase al resto de la ciudad, demostrándose un alto uso del territorio distrital para el transporte público.

Más de 90% de este flujo es de paso de un distrito a otro, y no tiene como destino el distrito de Lince.

Si bien la trama urbana refleja el uso de las vías, la intensidad es muy alta, puesto que Lince es el centro geográfico de Lima Metropolitana. Un dato importante a tomar en cuenta es que esta presión de flujo vehicular genera un mayor uso de las vías y el mobiliario urbano, por consiguiente, mayor desgaste y una mayor dedicación del personal de limpieza y mantenimiento de áreas verdes.

**GRÁFICO 6. PLANO DE CALLES UTILIZADAS POR EL TRANSPORTE PÚBLICO.**



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

### 2.4.2. Viviendas.

Corresponde a obras que diseña, planifica y ejecuta el ser humano en diferentes espacios, tamaños y formas, en la mayoría de los casos para habitarlas o usarlas como espacios de resguardo. La ocupación del territorio está organizada en agrupaciones vecinales, lotización, urbanizaciones, programas de viviendas, cooperativas, entre otras.

El total de viviendas es de 17313<sup>29</sup>, en el Cuadro 9 y Gráfico 7, podemos observar el número de viviendas según el tipo de material predominante en las paredes, en la cual se registra que la mayoría (88.10%) de viviendas tienen al ladrillo o bloque de cemento como material predominante en las paredes, seguido del material de adobe o tapia con un 9.90% del total de viviendas y al material madera, quincha (caña con barro), piedra o sillar con cal o cemento y otros en menor porcentaje.

En lo referente el número de viviendas según el tipo de material predominante en los techos de las viviendas como se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 8, se registra que el 86.00% de viviendas tienen al concreto armado como material predominante en los techos, seguido del material madera con un 10.20% y el 2.70% lo conforma el material de plancha de calamina y un 1.10% de estera y tejas.

Según la tenencia de vivienda (Cuadro 11 y Gráfico 9), se observa que la mayoría de viviendas, el 49.80% está en condición de propia o totalmente pagada, el 36.20% en condición alquilada, el 9.90% en condición de propia pagándola a plazos, el 3.10% en condición de cedida por otro hogar o institución y el 1.00% en otros tipos de condición de tenencia.

**CUADRO 9. MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES.**

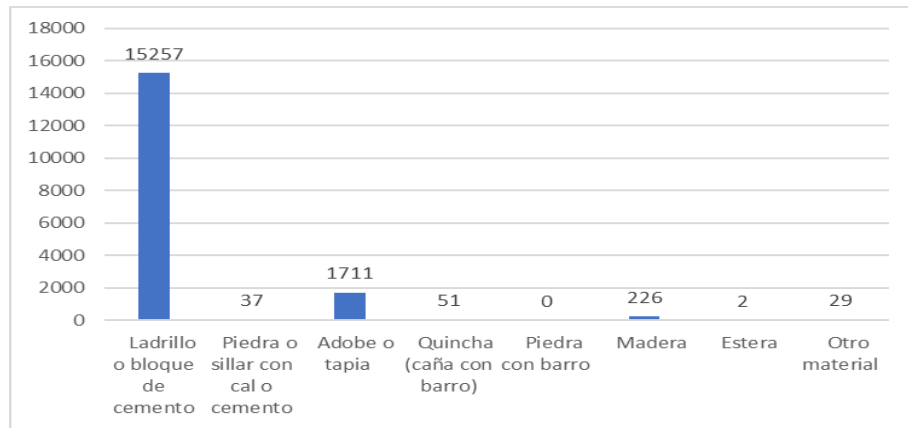
MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES		
Ladrillo o bloque de cemento	15257	88,10%
Piedra o sillar con cal o cemento	37	0,20%
Adobe o tapia	1711	9,90%
Quincha (caña con barro)	51	0,30%
Piedra con barro	0	0,00%
Madera	226	1,30%
Estera	2	0,00%
Otro material	29	0,20%
		100,00%

**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

<sup>29</sup> Fuente: Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).



**GRÁFICO 7. MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES.**



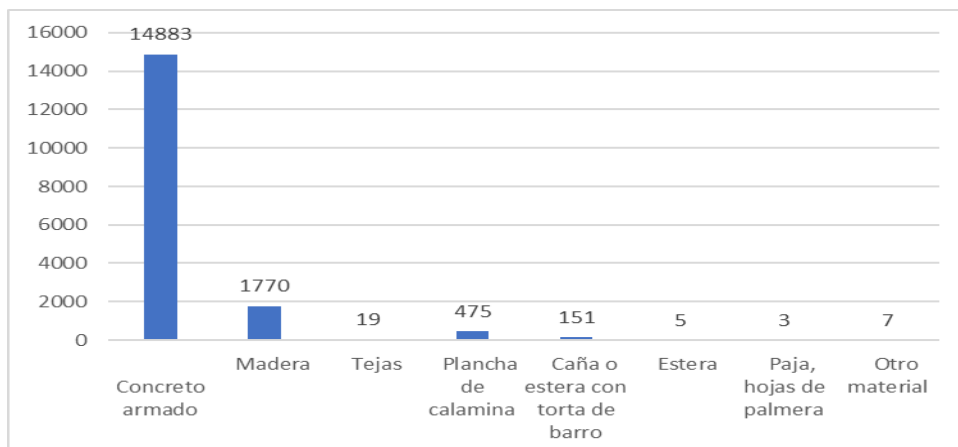
**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**CUADRO 10. MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS.**

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS		
Concreto armado	14883	86,00%
Madera	1770	10,20%
Tejas	19	0,20%
Plancha de calamina	475	2,70%
Caña o estera con torta de barro	151	0,90%
Estera	5	0,00%
Paja, hojas de palmera	3	0,00%
Otro material	7	0,00%
		100,00%

**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**GRÁFICO 8. MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS.**



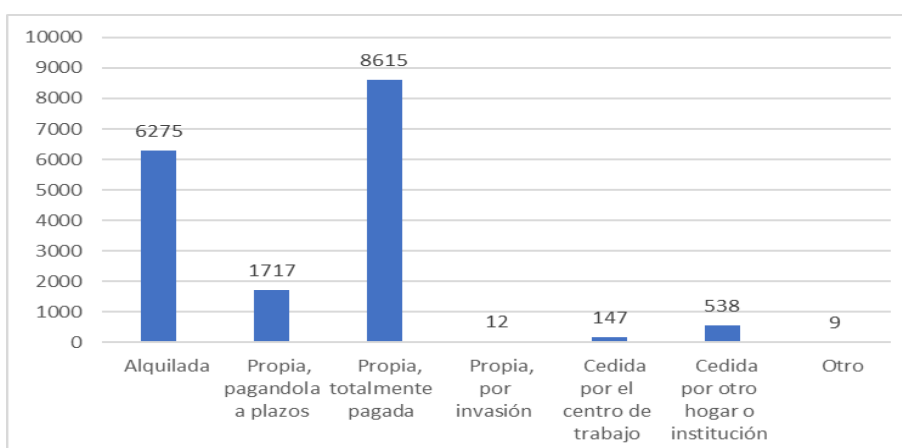
**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**CUADRO 11. RÉGIMEN DE TENENCIA.**

RÉGIMEN DE TENENCIA		
Alquilada	6275	36,20%
Propia, pagándola a plazos	1717	9,90%
Propia, totalmente pagada	8615	49,80%
Propia, por invasión	12	0,10%
Cedida por el centro de trabajo	147	0,80%
Cedida por otro hogar o institución	538	3,10%
Otro	9	0,10%
		100,00%

**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**GRÁFICO 9. RÉGIMEN DE TENENCIA.**



**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

### 2.4.3. Servicios Básicos.

El Distrito de Lince, cuenta con las redes de agua y alcantarillado, redes eléctricas en toda la zona urbana.

En el cuadro 12 y Gráfico 10, podemos observar el número de viviendas según el tipo de abastecimiento de agua, en el cual se registra que la mayoría, el 88.20% de viviendas cuenta con red pública de agua dentro la vivienda, el 11.50% de viviendas cuenta con red pública de agua fuera de la vivienda y un 0.30% con abastecimiento de otro tipo y pilón de uso público.

En lo referente el número de viviendas según el tipo de servicio higiénico como se observa en el Cuadro 13 y Gráfico 11, se registra que el 89.80% de viviendas tienen red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 10.10% de viviendas tienen red pública de desagüe fuera de la vivienda y el 0.10% no cuenta con este servicio en su vivienda.

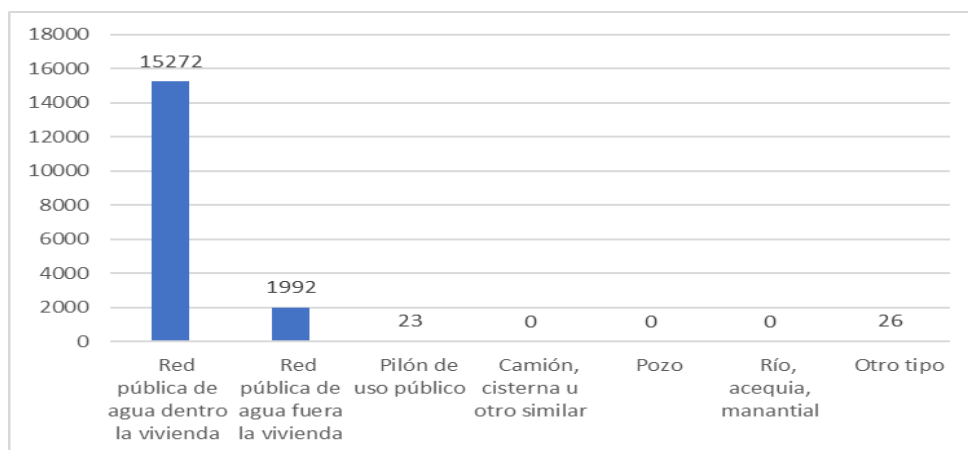
El número de viviendas según el tipo de alumbrado (Cuadro 14 y Gráfico 12), se observa casi la totalidad de viviendas, el 99.90% cuenta con electricidad, el 0.10% no tiene ningún tipo de alumbrado en su vivienda.

**CUADRO 12. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA		
Red pública de agua dentro la vivienda	15272	88,20%
Red pública de agua fuera la vivienda	1992	11,50%
Pilón de uso público	23	0,10%
Camión, cisterna u otro similar	0	0,00%
Pozo	0	0,00%
Río, acequia, manantial	0	0,00%
Otro tipo	26	0,20%
		100,00%

**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**GRÁFICO 10. NÚMERO DE VIVIENDA SEGÚN TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**



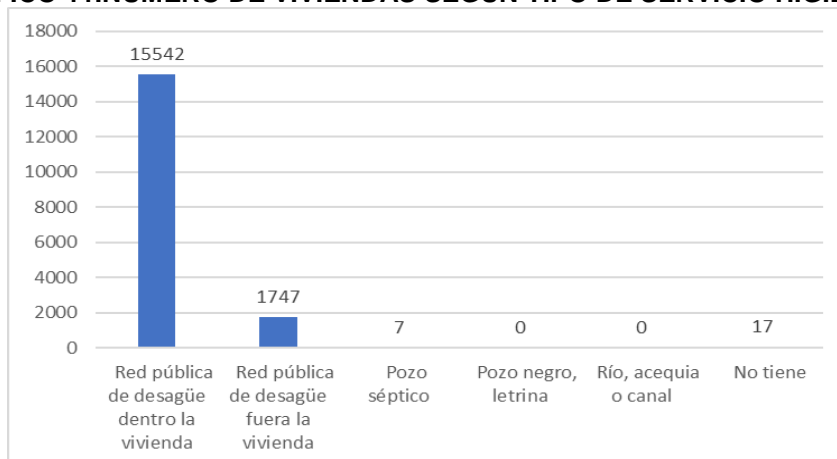
**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**CUADRO 13. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO.**

VIVIENDAS TIPO SERVICIO HIGIÉNICO		
Red pública de desagüe dentro la vivienda	15542	89,80%
Red pública de desagüe fuera la vivienda	1747	10,10%
Pozo séptico	7	0,00%
Pozo negro, letrina	0	0,00%
Río, acequia o canal	0	0,00%
No tiene	17	0,10%
		100,00%

**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**GRÁFICO 11. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO.**



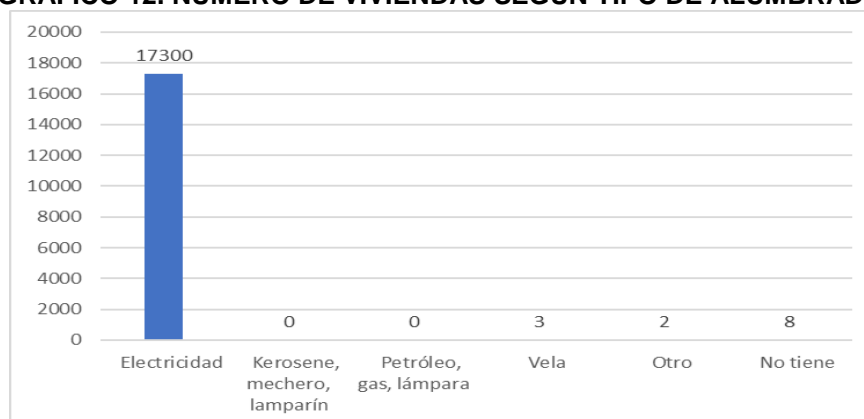
**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**CUADRO 14. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE ALUMBRADO.**

TIPO DE ALUMBRADO		
Electricidad	17300	99,90%
Kerosene, mechero, lamparín	0	0,00%
Petróleo, gas, lámpara	0	0,00%
Vela	3	0,00%
Otro	2	0,00%
No tiene	8	0,10%
		100,00%

**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

**GRÁFICO 12. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE ALUMBRADO.**



**Fuente:** Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO).

#### 2.4.4. Empleabilidad.<sup>30</sup>

La empleabilidad en el distrito de Lince tiene como ocupación principal profesores, científicos e intelectuales, mientras que los porcentajes más

<sup>30</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (apud, Censo INEI 2007).

bajos corresponden a ocupaciones como agricultor, trabajador calificado, agropecuario y pesquero.

**CUADRO 15. POBLACIÓN OCUPADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL.**

OCUPACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Miembros poder ejecutivo y legislativo, direc. Adminitrac. Pública y empresas.	63	40	103
Profesores, científicos e intelectuales	3536	3098	6634
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados.	2424	1878	4302
Jefes y empleados de oficina	1738	2228	3966
Trabajo de servicios personales y vendedor del comercio y mercado.	2651	2062	4713
Agricultor, trabajador calificado, agropecuario y pesquero.	28	13	41
Obrero y operario de minas, canteras, industria, manufactura y otros.	830	365	1195
Obreros construcción, confecciones, papel, fábrica, inst.	1207	144	1351
Trabajador no calificado, servicios, peón, vendedor ambulante y afines.	1428	1960	3388
Otras ocupaciones	560	295	855
<b>Total</b>	<b>14465</b>	<b>12083</b>	<b>26548</b>

**Fuente:** Pan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

#### 2.4.5. Actividades económicas y productividad<sup>31</sup>.

En cuanto al tipo de actividad de la PEA ocupada, el Censo 2007 señala que la principal actividad realizada en el distrito es la actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres, seguida de comercio menor. La primera actividad representa el 21.7% de la PEA ocupada mientras que la segunda el 15.7%.

<sup>31</sup>Vid nota 15.

**CUADRO 16. POBLACIÓN OCUPADA POR TIPO DE ACTIVIDAD.**

ACTIVIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura.	74	28	102
Pesca.	13	7	20
Explotación de minas y canteras.	95	32	127
Industrias manufactureras.	1004	761	1765
Suministro electricidad, gas y agua.	32	14	46
Construcción.	631	99	730
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	374	70	444
Comercio por mayor	244	180	424
Comercio por menor	2144	2011	4155
Hoteles y restaurantes	807	912	1719
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones.	1407	492	1899
Intermediación financiera.	432	398	830
Actividades inmobiliarias, empresas y alquileres.	3662	2096	5758
Administración pública y defensa pública, seguridad social, afil.	778	461	1239
Enseñanza	665	1185	1850
Servicios sociales y de salud	610	1113	1723
Otras actividades, servicios comunes sociales y personales.	1067	837	1904
Hogares privados y servicios domésticos.	52	1066	1118
Organización y órganos extraterritoriales.	8	2	10
Actividad económica no especificada	366	319	685
<b>Total</b>	<b>14465</b>	<b>12083</b>	<b>26548</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

## 2.5. ASPECTOS FÍSICOS.

### 2.5.1. Geología Local.<sup>32</sup>

El distrito de Lince se halla sobre depósitos aluviales pleistocénicos (Qp-al) estos depósitos se encuentran en el área de estudio. Se observan antiguos canales de regadío.

El depósito conforma la antigua planicie aluvial, en el norte de la ciudad se extiende desde el borde de la ladera abrupta hasta el borde del litoral interrumpiéndose por la ladera de pendiente media. En esta parte, el depósito presenta una tonalidad beige claro, y está constituido por clastos redondeados de 5 a 10 cm. de diámetro y de naturaleza ígnea, con una matriz limosa, y se intercala con niveles de arcilla y limo, y presenta cierta consistencia.

Además, el depósito adquiere una tonalidad oscura por el contenido de humedad y está expuesto a la erosión de suelo por las aguas de regadío el cual resulta en una alteración en las propiedades física mecánica del suelo, en el sentido que se genera deslizamiento en los conos deyectivos como se observa en la desembocadura del río.

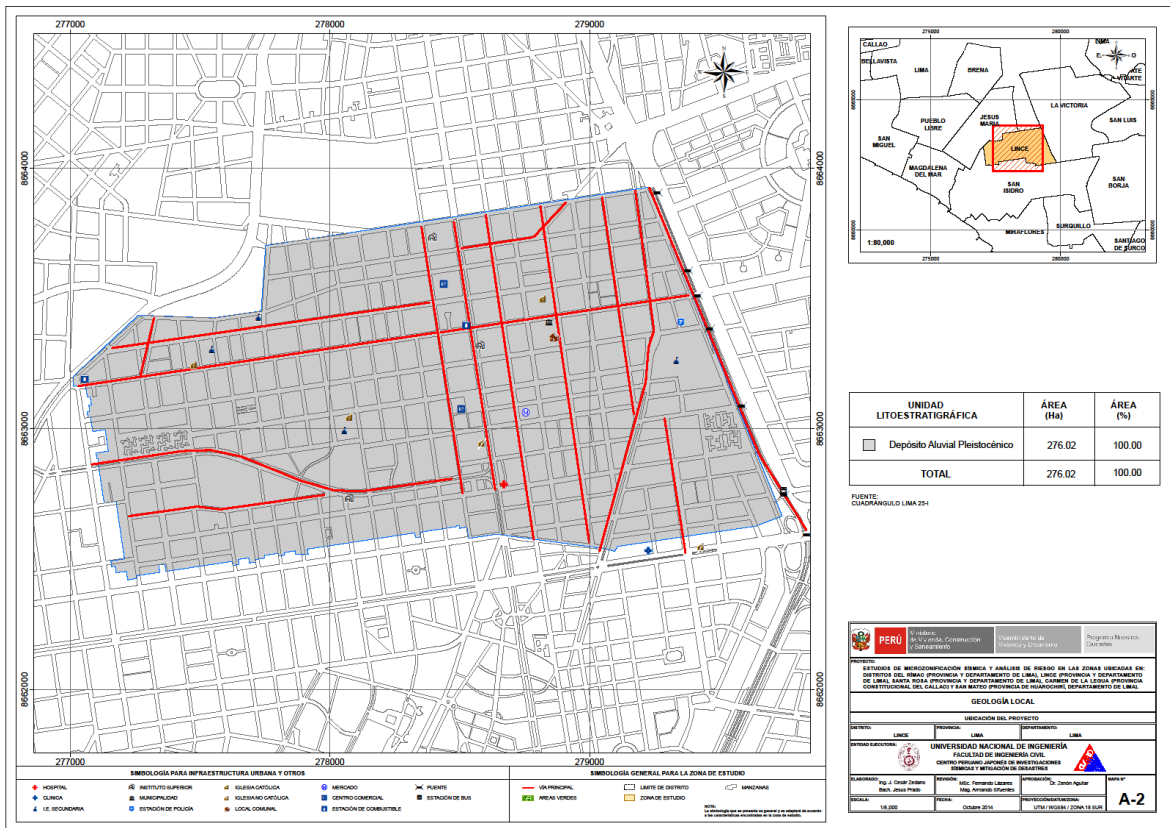
<sup>32</sup> Informe Microzonificación Sísmica del Distrito de Lince, Apéndice A, CISMID, 2015.

La correlación litológica con los depósitos que se extienden al noroeste y sur del área de estudio permite señalar que es un depósito formado en el pleistoceno.

En la Figura 2 se presenta el mapa geológico local, el cual ha sido elaborado por el CISMID en base a las observaciones de campo dentro de la zona de estudio.

Como resultado del levantamiento geológico local, en el distrito de Lince, se observa que el material de cobertura se presenta como depósitos aluviales, de edad del Cuaternario reciente y del Cuaternario pleistocénico.

FIGURA 2. MAPA GEOLOGÍA LOCAL DISTRITO LINCE.



Fuente: Elaborado por CISMID.

### 2.5.2. Geomorfología Local.<sup>33</sup>

El área de estudio se destaca relieves que representan diferentes unidades de menor categoría. Así, en el ámbito de estudio se encuentra un relieve plano ondulado desarrollado sobre depósitos aluviales, que refleja modificaciones del relieve debido a la acción de las aguas superficiales (río Rímac), la gravedad y la actividad antrópica. El relieve, está constituido por una planicie aluvial, conformada por conglomerados de facie continental.

<sup>33</sup> Informe Microzonificación Sísmica del Distrito de Lince, Apéndice A, CISMID, 2015.

### 2.5.2.1. Llanura costera.

Son superficies planas o semi planas, que se caracterizan por estar constituidas por materiales disgregados que conforman conglomerados. No presenta laderas.

### 2.5.3. Condiciones geotectónicas.<sup>34</sup>

La llanura aluvial, por ser de edad geológica del Cuaternario, no presenta manifestaciones geotectónicas, salvo pequeñas basculaciones por actividad neotectónica. En cuanto al ámbito local, el distrito de Lince no se encuentra sobre fallas geológicas.

### 2.5.4. Suelo.<sup>35</sup>

El terreno superficial de la zona de trabajo, de acuerdo a lo encontrado en los estudios está conformado por un suelo arcillo-limoso (CL), limos (ML) y arena arcillo limosa. Por ciertos sectores se tiene material de relleno cuyo espesor es variable, llegando aproximadamente a 0.50 m. Por debajo de los estratos superficiales descritos, encontramos una arena mal gradada (SP) o una arena arcillo limosa (SC-SM), las cuales presentan en algunos casos gravas aisladas, su compacidad varía de suelta a medianamente densa. Subyace a este lente la grava mal gradada (GP), de forma redondeada a sub redondeada con una compacidad de media a densa, con presencia de bolonería T.M. 9" y bloques T.M. 15". Este material es a lo que comúnmente se llama conglomerado, cuyas propiedades lo caracterizan como un suelo bastante competente, al cual se le asigna un valor de capacidad de carga admisible mínimo de 2.50 Kg/cm<sup>2</sup>. Es conveniente que las edificaciones se cimienten sobre suelo granular competente, el cual en promedio aparece a 1.80 metros de profundidad.

### 2.5.5. Tipo de Suelo.<sup>36</sup>

Con la información geotécnica obtenida de la exploración de campo, de la información recopilada, de los resultados de ensayos de mecánica de suelos, y siguiendo la clasificación según el Sistema Unificado de clasificación de Suelos (SUCS) y la clasificación visual del suelo encontrado en campo se ha procedido a delimitar el área de estudio según los tipos de suelo encontrados. Las características de cada uno de estos tipos de suelo y los criterios seguidos para su subdivisión se describen en los ítems siguientes.

La información de tipo de suelo es mostrada en el mapa que muestran estas a diferentes profundidades ver Figura 4 el cual muestra el tipo de suelo a 2.5 m de profundidad, respectivamente.

El material característico que predomina de suelo es: **Gravas**

<sup>34</sup>Vid nota 21.

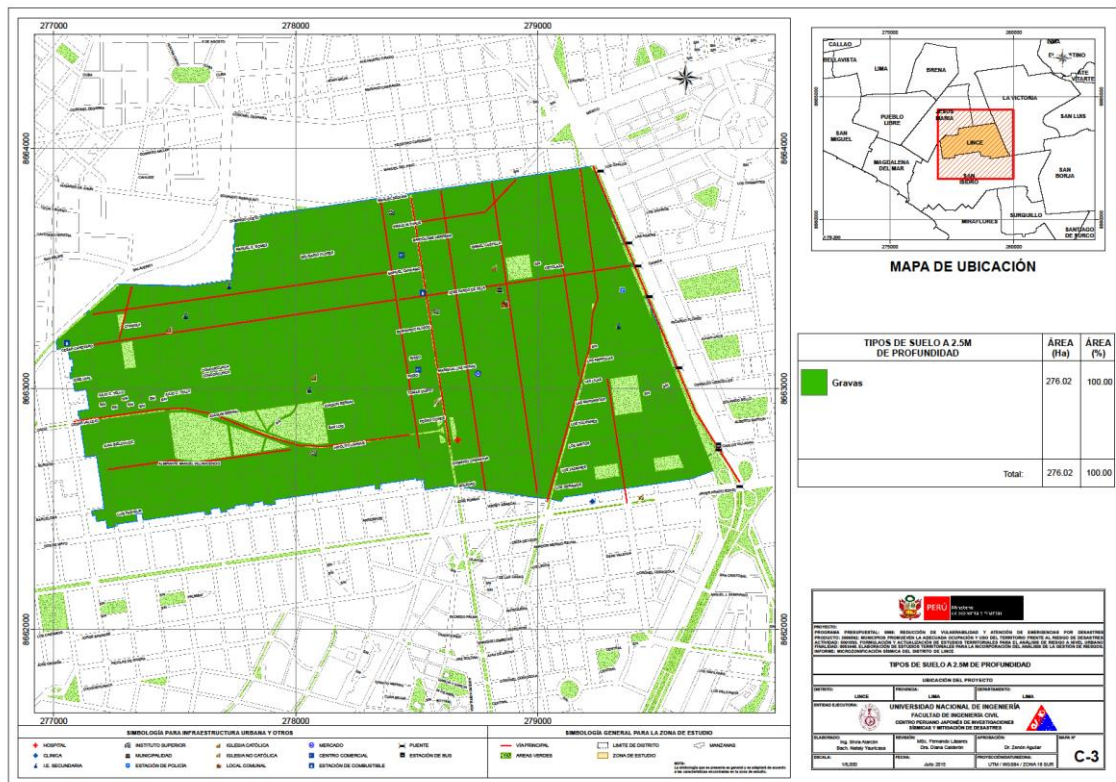
<sup>35</sup>Informe Microzonificación Sísmica del Distrito de Lince, Apéndice C, CISMID, 2015 (*apud*, Estudio Características Geotécnicas Lince, CISMID, 2005.)

<sup>36</sup>Vid nota 24.



Son materiales que pertenecen a depósitos aluviales, de bordes sub-redondeados a redondeados y de humedad baja. Se encuentran emplazados en toda el área de estudio, por debajo de los rellenos y/o materiales superficiales como las arenas, los limos y arcillas.

**FIGURA 3. MAPA DE TIPO DE SUELO A 2.50 M. DE PROFUNDIDAD DEL DISTRITO DE LINCE.**



Fuente: Elaborado por CISMID.

### 2.5.6. Clima.

El clima del distrito de Lince es variado, durante el invierno, con alta humedad atmosférica y constante nubosidad además cuenta con la particularidad de tener lluvias escasas. Las temperaturas máximas absolutas están entre 25 °C a 26 °C y las mínimas entre 14 °C y 15°C, llegando a un promedio de 18°C a 19°C.

## 2.6. ASPECTOS AMBIENTALES.

### 2.6.1. Contaminación ambiental.<sup>37</sup>

Lince tiene dentro de su ámbito territorial tres avenidas principales que la cruzan e interconectan con otros distritos de la capital. De aquí que Lince sea considerado uno de los ejes centrales de Lima en lo concerniente a tránsito vehicular. Esto genera un mayor congestionamiento vehicular y esto a su vez una mayor contaminación sonora y del aire. Otro punto a tomar en cuenta, sobre este tema, es que otras calles y avenidas de Lince se usan como vías metropolitanas, afectando casi la totalidad del distrito.

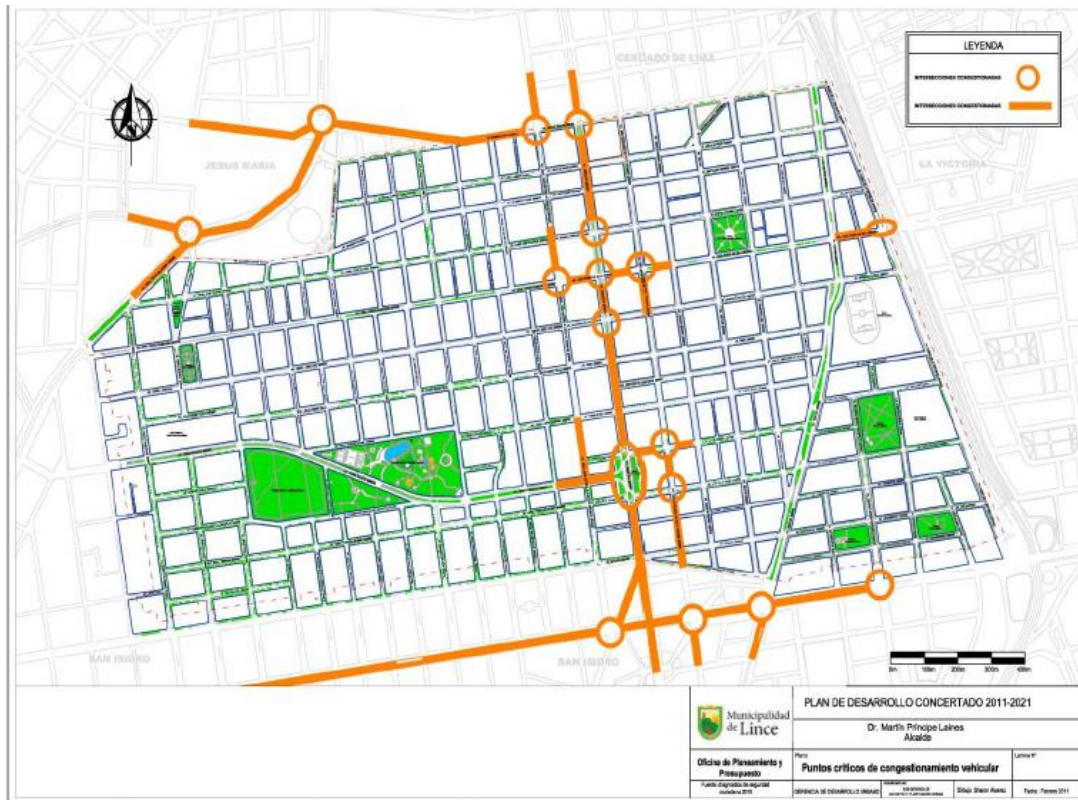
<sup>37</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021 (apud, Atlas ambiental de Lima Metropolitana).

**CUADRO 17. INDICADORES SOBRE CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y SONORA.**

CATEGORÍA	INDICADORES	LINCE
	AIRE	Dióxido de Azufre (SO <sub>2</sub> )- 80 ug/m <sup>3</sup>
Dióxido de Nitrógeno (NO <sup>2</sup> )- 100 ug/m <sup>3</sup>		81.45
Partículas menores 2,5-15 ug/m <sup>3</sup>		83.64
Partículas totales en suspensión PTS- 75 ug/m <sup>3</sup>		221.13
Concentración de Plomo- 0.50 ug/m <sup>3</sup>		0.36
Concentración de Sólidos Sedimentables- 5 t/km <sup>2</sup> /mes		10.60
SONORA	Nº de Decibeles promedio-55	75.00

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

**GRÁFICO 13. CONGESTIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO DE LINCE.**



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

Este plano muestra cómo el tránsito en el gráfico anterior, satura la capacidad de las vías lo que genera puntos de congestión vehicular que no solo afecta el flujo del tránsito, sino que además afecta el desempeño de las actividades cotidianas que se llevan a cabo en el distrito (líneas y círculos color naranja)

Por otro lado, se aprecia que existen avenidas externas como: Salaverry, Javier Prado y la Vía Expresa, que afectan al distrito por su cercanía con este.

Finalmente, cabe indicar que más del 90% del flujo de tránsito particular y público no tiene como destino el distrito de Lince.

El Distrito de Lince cuenta con 11 puntos críticos de contaminación acústica y atmosférica, siendo los puntos críticos los siguientes:

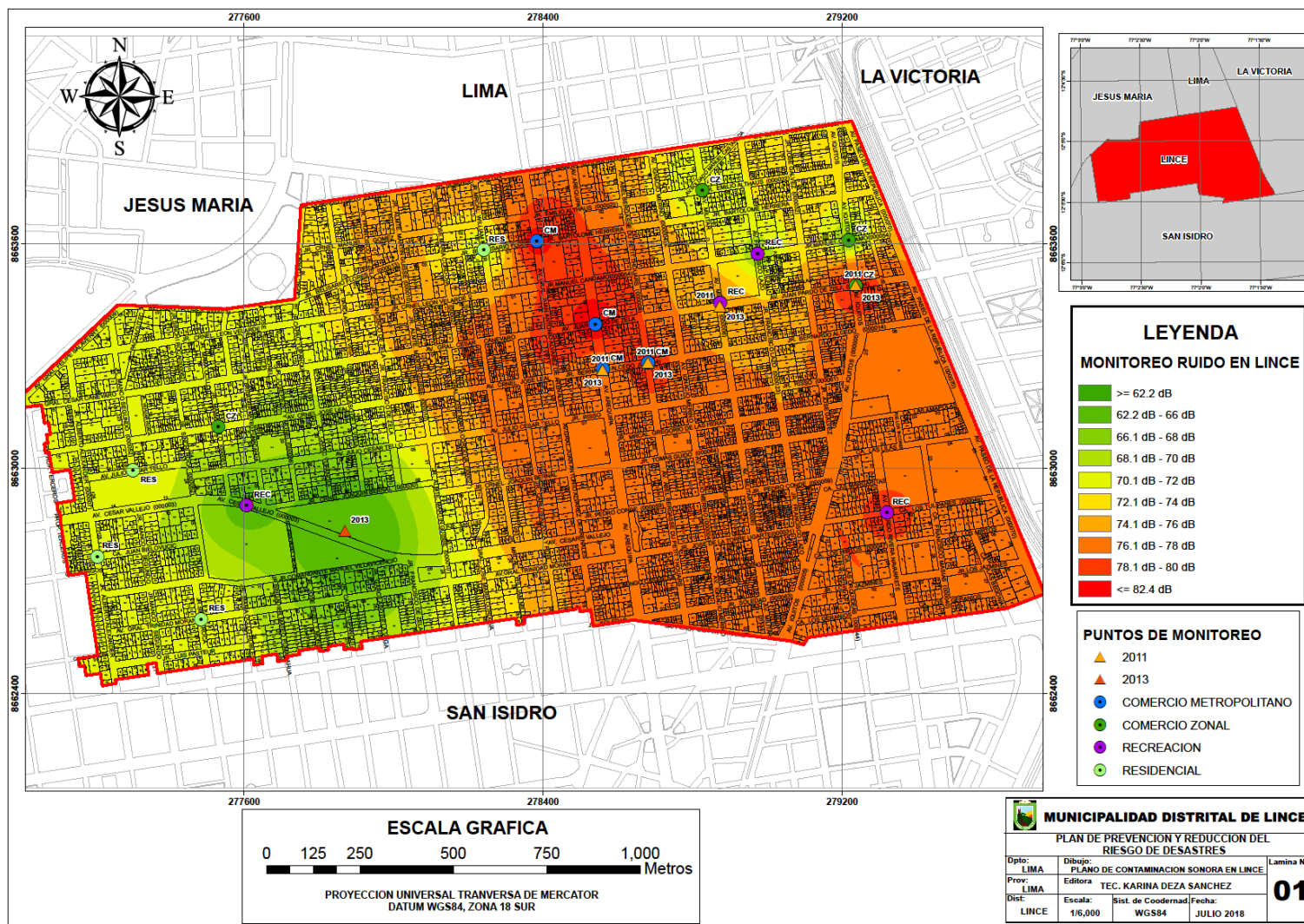
**CUADRO 18. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DISTRITO DE LINCE.**

N°	PUNTOS CRÍTICOS	Decibeles
1	Av. General J. Álvarez de Arenales con Av. Jr. Coronel Domingo Cueto	76.1 dB - 78 dB
2	Av. Arequipa con Jr. Manuel Segura	76.1 dB - 78 dB
3	Av. Arequipa con Jr. Manuel Candamo	mayores a 78.1 dB
4	Av. Arequipa con Av. Juan Pardo de Zela	mayores a 78.1 dB
5	Av. Arequipa con Jr. Bernardo Alcedo.	76.1 dB - 78 dB
6	Av. General J. Álvarez de Arenales con Av. General Cesar Canevaro	mayores a 78.1 dB
7	Av. Abel Bergasse Du Petit Thouars con Av. Juan Pardo de Zela	mayores a 78.1 dB
8	Av. Paseo de la República con Av. Juan Pardo de Zela	76.1 dB - 78 dB
9	Av. Abel Bergasse Du Petit Thouars con Jr. Pedro Conde	76.1 dB - 78 dB
10	Av. Abel Bergasse Du Petit Thouars con Jr. José de la Torre Ugarte	76.1 dB - 78 dB
11	Parque San Juan Bosco (Sobre la Av. Arequipa)	76.1 dB - 78 dB

**Fuente:** Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021, Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano.

Dichos puntos en donde la contaminación ha superado los estándares de calidad ambiental para ruido (sobre los 78.1 Db), es necesario adoptar medidas para su mitigación.

FIGURA 4. MAPA DE CONTAMINACIÓN SONORA DEL DISTRITO DE LINCE.



Fuente: Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

### 2.6.2. Limpieza pública.<sup>38</sup>

La limpieza de las calles y avenidas del distrito de Lince es una tarea que la realiza directamente la subgerencia de Limpieza de Residuos Sólidos de la Municipalidad, mediante la contratación por modalidad CAS de 70 operarios de limpieza pública.

Dicha labor se realiza dos veces por día, durante toda la semana. El primer turno inicia a las 7:00 a.m. y termina a las 3:00 p.m., siendo un total de 30 operarios de limpieza pública quienes recorren 1.5 kilómetros cada uno limpiando las calles. El segundo turno de limpieza inicia a las 10:00 p.m. y finaliza a las 6:00 a.m. del día siguiente, siendo un total de 40 operarios de limpieza pública quienes recorren 1.5 kilómetros cada uno limpiando las calles. Por lo que la cobertura de limpieza de calles es al 100%, siendo un total de 52.4 Km. lineales de calles para Lince.

Cada operario está equipado con un carrito de basura para 140 litros, bolsas de polietileno de 140 litros, una escoba de paja, un escobillón, una escoba metálica y un recogedor.

Con respecto al tratamiento de residuos sólidos, se ha identificado como problemas la falta de exigencia a las empresas constructoras tener un área o un espacio para acumular los Residuos Sólidos, la falta de empadronamiento de los recicladores y la necesaria concientización de los vecinos por reciclar cada vez más. Con respecto a la contaminación del aire se ha identificado como problema el alto número de vehículos viejos en lo que respecta a la emisión de gases tóxicos. En el tema de áreas verdes, los vecinos consideran necesario expandir zonas de áreas verdes donde no las hay.

## 2.7. CARACTERIZACIÓN URBANA.

### 2.7.1. Uso de suelo<sup>39</sup>.

El distrito de Lince se encuentra dentro del Plan de desarrollo Metropolitano de Lima en del Área de Tratamiento Normativo II, aprobado por Ordenanza N° 1017 - MML del 26-04-2007 publicada el 16-05-07; se encuentra definido por la siguiente zonificación:

- Zonas Residenciales.  
RDB, RDM, RDA: Son zonas de uso esencialmente Residencial (Unifamiliar, Multifamiliar, Conjunto Residencial).<sup>40</sup>  
VT: Zona donde se promueve el uso eminentemente Residencial de densidades baja y media (Unifamiliar y Multifamiliar).<sup>41</sup>
- Zonas Comerciales.  
CV, CZ, CM: Son zonas de uso comercial con compatibilidad para RDB, RDM, RDA.

<sup>38</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.

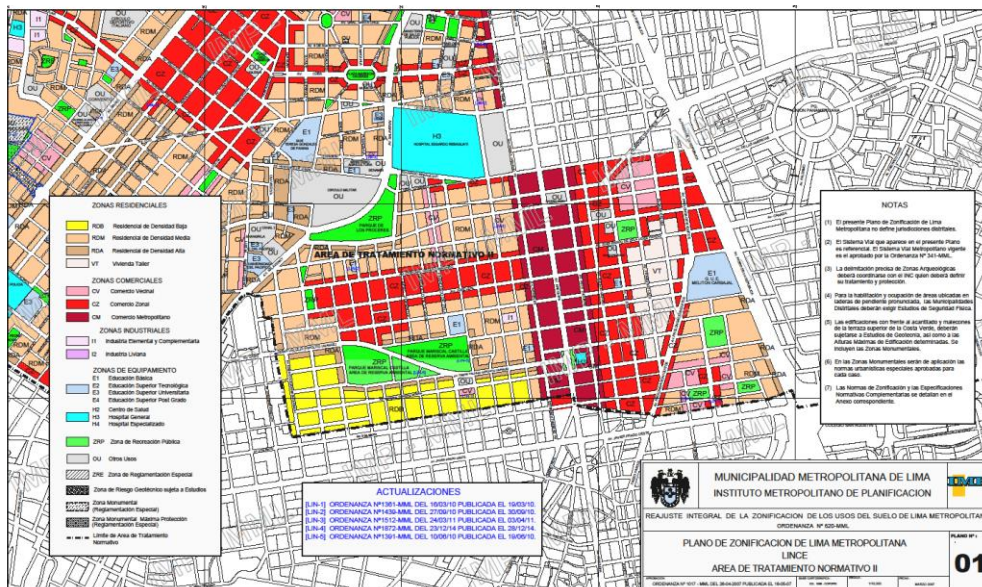
<sup>39</sup> De acuerdo a Ordenanza N° 235-MDL y Ordenanza N° 380-2016-MDL.

<sup>40</sup> Respetando compatibilidades de uso de para la ubicación de actividades urbanas Ordenanza 1017-MML.

<sup>41</sup> Vid nota 28.

- Zonas Industriales<sup>42</sup>.  
I1: Zona de uso para Industria Liviana (producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos; elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; elaboración de productos lácteos; elaboración de productos de molinería; elaboración almidones y productos derivados; elaboración de alimentos preparados para animales; elaboración de productos de panadería; elaboración de azúcar; etc.)
- Zonas de Equipamiento.  
E1, E2, E3, E4: Zonas de uso de educación básica, educación superior tecnológica, educación superior universitaria, educación superior de posgrado.
- Zona de hospitales.  
H1, H2, H3: Zonas de uso de centros de salud (atención básica y con internamiento), hospitales generales (atención con internamiento) y hospitales especializados.
- Zonas de recreación públicas.  
ZRP: Zona de uso para recreación pasiva (parques, plazas).
- Otros usos.  
Son zonas de uso para comunicación, servicio y transporte.

**FIGURA 5. MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO LIMA METROPOLITANA – 2017, ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II (DONDE ESTÁ INCLUIDO EL DISTRITO DE LINCE).**



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación.

El plano de zonificación presenta un eje comercial, de nivel metropolitano, consolidado en las 3 principales avenidas que cruzan el distrito: Arenales, Arequipa y Petit Thouars (zona de color granate).

<sup>42</sup>Vid nota 28.

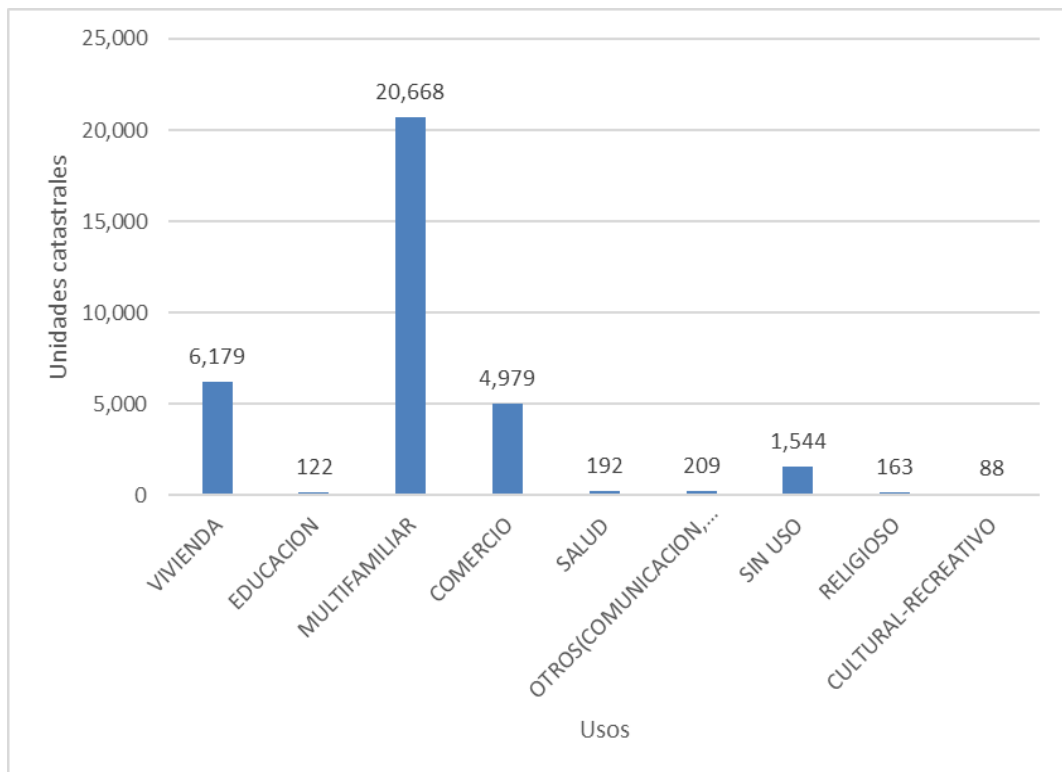
Asimismo, presenta un eje comercial, de nivel local, en torno a las avenidas: Canevaro, José Leal, Merino, Militar e Iquitos (zona de color rojo).

Finalmente, se puede apreciar que destaca el sector residencial de baja densidad al costado del parque Mariscal Castilla (zona de color amarillo) El resto del distrito es residencial caracterizado por su media densidad, que alberga también otros usos como educación e industria en menor medida (zona de color melón y gris).

**2.7.2. Uso de Suelo.**

El uso de suelos en el distrito de Lince se da en base a 34,144 unidades catastrales se encuentran con edificaciones que representa el análisis estadístico, siendo el predominante el uso en multifamiliares que ocupan un 60.53%, seguido de viviendas que representan el 18.10%, seguido de comercio que representa el 14.58%, seguido de aquellos que figuran sin uso con el 4.52%, seguido de edificaciones destinados a otros usos (comunicación, servicio, transporte) que representan el 0.61%, edificaciones de salud que representan el 0.56%, religioso que representan el 0.48%, educación las que representan un 0.36% y finalmente el uso cultural-recreativo con un 0.26% de las edificaciones en el área estudiada.

**CUADRO 19. USOS DE LA EDIFICACIÓN.**



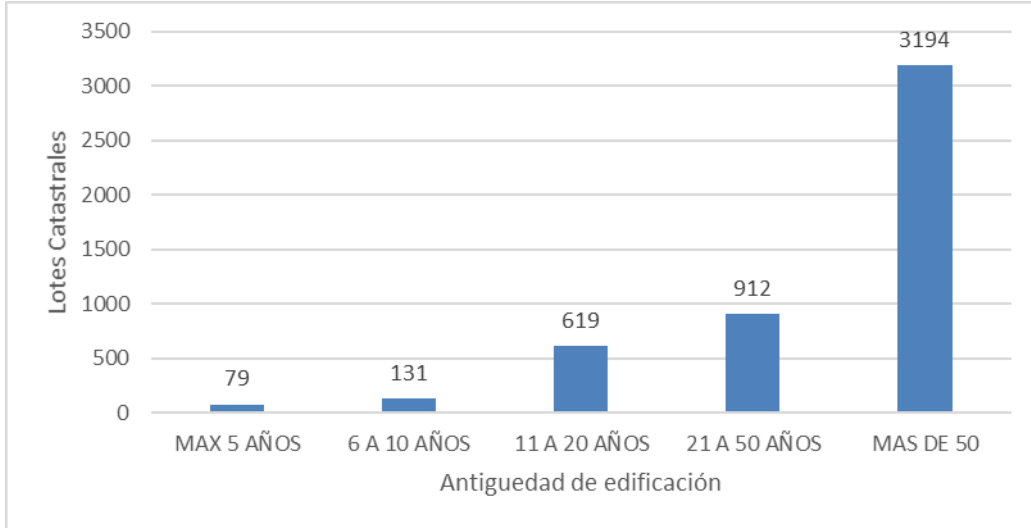
**Fuente:** Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

**2.7.3. Características de la edificación.**

En cuanto a las características principales de las edificaciones, tenemos que el material predominante es el ladrillo, siendo un material usado en

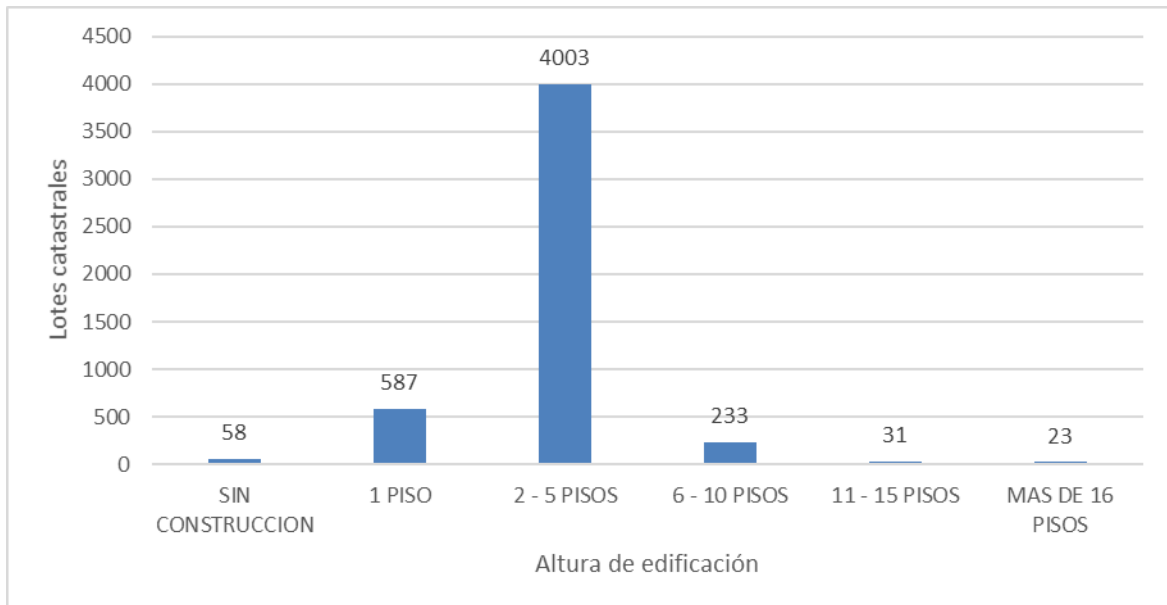
menor magnitud el adobe (sobre todo en las casas más antiguas), predominan las edificaciones de 2-5 pisos respecto a la antigüedad en su mayoría tienen más de 50 años de antigüedad, las cuales son de propiedad única en mayor porcentaje.

**CUADRO 20. ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN.**



**Fuente:** Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

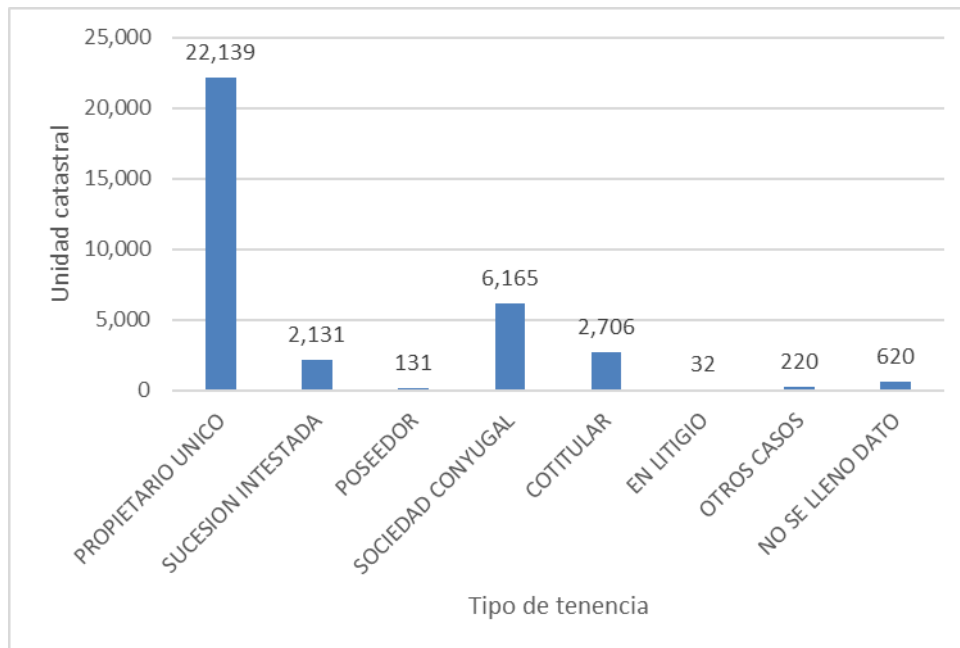
**CUADRO 21. ALTURA DE EDIFICACIÓN.**



**Fuente:** Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.



**CUADRO 22. TIPO DE TENENCIA.**



**Fuente:** Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

#### 2.7.4. Equipamiento Urbano.

- **Instituciones Educativas**

Es la UGEL N°3 quien tiene jurisdicción sobre el distrito, encontrándose instituciones educativas como el histórico colegio de Lince, la GUE “Melitón Carbajal”, también existen Institutos Superiores Pedagógicos, Institutos Superiores Tecnológicos y Universidades.

- **Centros de salud**

El distrito cuenta con centros de salud y hospitales especializados, pertenecientes al Ministerio de Salud, como los siguientes: Centro médico del Ministerio de Salud de Lince, ubicado en el Jr. Manuel Candamo 495 (2do piso) y otros más.

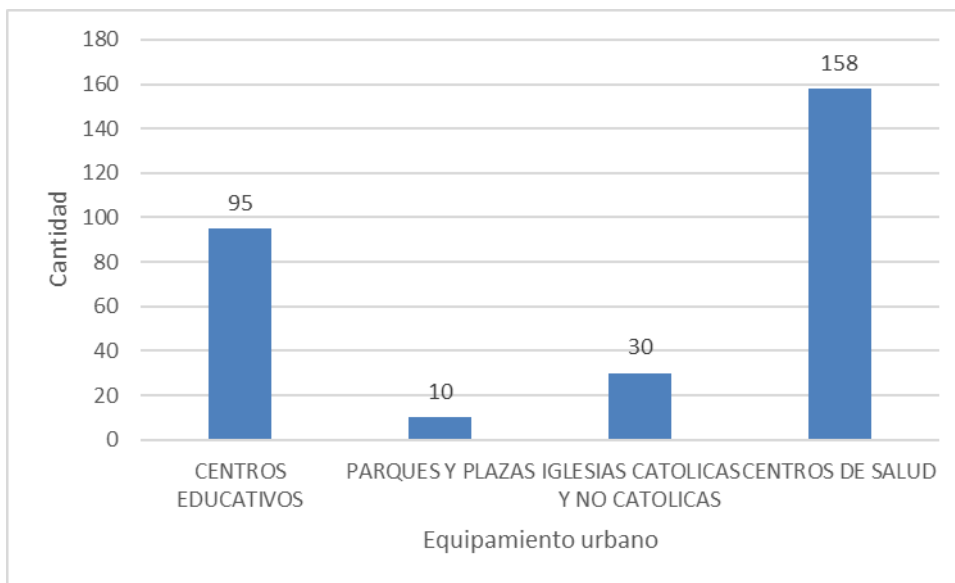
- **Comisarias:**

El distrito de Lince cuenta con una comisaria PNP, ubicada en el Jr. José Bernardo Alcedo 865.

- **Instituciones Religiosas:**

El distrito cuenta con instituciones religiosas entre las que figuran la Parroquia Santa Beatriz, ubicada en la Av. Militar 1812, el Santuario de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, ubicada en Av. Cesar Canevaro 1160 y la Parroquia Santa Rosa de Lima, ubicada en el Jr. Almirante Guisse 2150.

**CUADRO 23. EQUIPAMIENTO URBANO.**



**Fuente:** Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro.

**3. ANÁLISIS DEL RIESGO.**

**3.1. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS.**

**3.1.1. Antecedentes estadísticos e históricos.**

**3.1.1.1. Antecedentes de sismos en Lima Metropolitana.**

La siguiente información fue recopilada del Instituto Geofísico del Perú (IGP) e Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a nivel de Lima Metropolitana.

**CUADRO 24. ANTECEDENTES DE SISMOS EN LIMA METROPOLITANA.**

Fecha	Hora	Localidades	Intensidad	Observaciones
1955-02-09	11:06:00	Lima	VI	Temblor fuerte, resultaron 10 personas accidentadas. Aceleración promedio 27 cm/seg <sup>2</sup> con periodos de 0.2 seg. Desprendimiento del material suelto en los barrancos de los balnearios y en el sector de Pasamayo, al norte de Lima; ligeramente destructor para los edificios y viviendas de la ciudad de Cañete. Sentido en Huaraz.
1957-02-18	18:50:00	Huarmey-Chincha	IV-V	Movimiento sentido a lo largo de la costa. En las cercanías del pueblo de Sayán, en el río Huaura, los deslizamientos de grandes bloques de piedras rompieron el muro de contención de un canal de irrigación. Derrumbes de arena en los acantilados de Pasamayo. En la ciudad de Canta la intensidad fue ligeramente superior al grado V, lo mismo que en la ciudad de Huacho.

1966-10-17	16:41:00	Lima	VIII	Uno de los sismos más intensos desde 1940, dejó un saldo de 100 muertos y daños materiales ascendientes a mil millones de soles oro. El área de percepción cubrió aproximadamente 524 000 km <sup>2</sup> y fue destructor a lo largo de la franja litoral comprendida entre Lima y Supe. La aceleración registrada en Lima estuvo acompañada de periodos dominantes del orden de un décimo de segundo. La amplitud máxima fue de 0.4 g, entre ondas de aceleraciones menores de 0.2 g. Rotura de vidrios por doquier y ruidos intensos. En el centro de Lima y en algunos sectores se veían caídas de cornisas y enlucidos. En la hacienda San Nicolás, a unos 156 km al norte de Lima, aparecieron numerosas grietas y de varias de ellas surgió agua de color amarillo. En el tramo 169 de la carretera Panamericana Norte se observaron otras, especialmente el kilómetro 51 y el kilómetro 22 de la Carretera Central quedaron bloqueadas a consecuencia de los derrumbes. En la costa hubo deslizamientos de material suelto de los acantilados de Chorrillos, Miraflores y Magdalena.
1970-05-31	15:23:00	Costa de Lima-Ica	V-VI	Uno de los más catastróficos terremotos en la historia del Perú, se sintió en casi toda la costa del Perú hasta las cordilleras, con diferentes intensidades. Al sur y ESE fue de grado VI MM en Lima. Fuerte en Pisco e Ica.

Fuente: IGP, INGEMMET, CENEPRED.

### 3.1.1.2. Antecedentes de incendios en el Distrito de Lince<sup>43</sup>.

Para la identificación de los peligros en el ámbito del distrito de Lince, previamente se recopiló, organizó y analizó la información existente levantada por la SINPAD-INDECI y por la Subgerencia de Defensa Civil hoy denominada Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, así mismo se trabajó con datos e información cartográfica disponible elaborada por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro, dando como resultado 12 viviendas afectadas, 2 damnificadas y 7 viviendas afectadas y damnificadas en el periodo 2010-2018.

<sup>43</sup>Ver Anexo 07 Estado situacional de la emergencia.

**CUADRO 25. DATA HISTÓRICA DE INCENDIOS PRODUCIDOS ENTRE EL 2010-2018.**

N° DE EMERGENCIAS	DIRECCIÓN	FECHA	VIVIENDAS	
			DAMNIFICADOS	AFECTADOS
	Jr. Domingo Cueto N° 447	09/07/2018	-	-
	Av. ARENALES 1605	05/07/2018	-	-
93428	Av. PARDO DE ZELA N° 455	26/04/2018	-	1
91280	Jr. ALAYZA ROEL N° 2049	16/01/2018	2	1
90543	Av. FRANCISCO LAZO N° 2437 INT. 4	24/11/2017	2	2
74097	CALLE CAPAC YUPANQUI 1911	24/12/2015	-	1
66393	PASAJE RODADERO N° 251	24/09/2014	-	1
66258	Av. JOSE LEAL N° 1137 DPTO. 104	10/09/2014	-	1
63664	Jr. CAPAC YUPANQUI N° 1946 INT. 301	16/03/2014	-	1
63190	Jr. MANUEL SEGURA M° 651/ COLEGIO	6/02/2014	-	1
63174	Av. AREQUIPA N° 2318 / COMERCIO	4/02/2014	-	1
62756	Jr. ALMIRANTE MARTIN GUISSSE N° 1958	9/01/2014	-	1
51170	Av. JOSE LEAL 859	28/03/2012	-	1
50165	Av. MILITAR N° 2552 2DO PISO	1/03/2012	-	1
49357	Av. JOSE GALVEZ N° 1569	4/02/2012	-	1
46987	Av. MILITAR N° 2720	26/09/2011	1	-
46623	Av. JOSE GALVEZ N° 1751	4/09/2011	1	-
36360	Jr. FRANCISCO LAZO N° 2080	27/01/2010	-	1

**Fuente:** SINPAD-INDECI.

### 3.1.2. Etapas de la identificación de peligros.

#### **Etapas de campo.**

En esta etapa se identificaron de acuerdo a la realidad del distrito los diversos peligros teniendo como más recurrente al sismo, que ocasionaría colapso de las edificaciones debido a la antigüedad de la edificación y la falta de mantenimiento, como siguiente peligro recurrente se identificó los incendios urbanos (acciones inducidas por el hombre), provocados por el creciente proceso de turgurización. Las actividades de campo consistieron en primer lugar el reconocimiento en todo el distrito de puntos críticos tentativos (donde se encontrarán latentes estos peligros) se desarrolló salidas específicas a dichos

puntos para establecer la mayor o menor concentración de elementos expuestos y así terminar definiendo y caracterizando los polígonos del área de influencia de cada peligro identificado.

#### **Etapas de gabinete.**

Delimitación del área de influencia de peligros, estuvo a cargo del Equipo Técnico, en base a la información proporcionada por las Subgerencias de Infraestructura Urbana, Fiscalización tributaria y catastro y Gestión del Riesgo de Desastres, en relación a las 6 zonas críticas identificadas.

- Localización de los peligros identificados en base a las Coordenadas UTM/Datum WGS84.
- Estimación de la población vulnerable.
- Descripción de elementos expuestos a nivel de población e infraestructura.
- Antecedentes sobre riesgos.
- Sistematización de la información de la base catastral –base alfanumérica.
- Elaboración de la base gráfica (modelamiento de la base datos).
- Vinculación de la base alfanumérica y la base gráfica.

### **3.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LAS ZONAS CRÍTICAS.**

#### **3.2.1. Peligros generados por fenómenos de origen natural.**

##### **3.2.1.1. Sismos.**

Peligro de origen natural por geodinámica interna, se tienen que, en la ciudad de Lima Metropolitana y Callao, muestran un alto índice de pérdidas asociadas a sismos en el periodo reciente, como lo muestran los registros históricos desde el siglo XVI (IGP, 2005). Debido a la cercanía de las costas del Perú a la zona de subducción, es decir a causa de la interacción de las placas de Nazca y Sudamericana, Lima ha soportado a lo largo de su historia eventos naturales desastrosos como terremotos y tsunamis. Los más importantes fueron los terremotos de 1586, 1609, 1655, 1687, 1746, 1940, 1966, 1974 y 2007 que causaron pánico y destrucción de viviendas e infraestructura, especialmente en zonas donde viven las poblaciones más vulnerables.

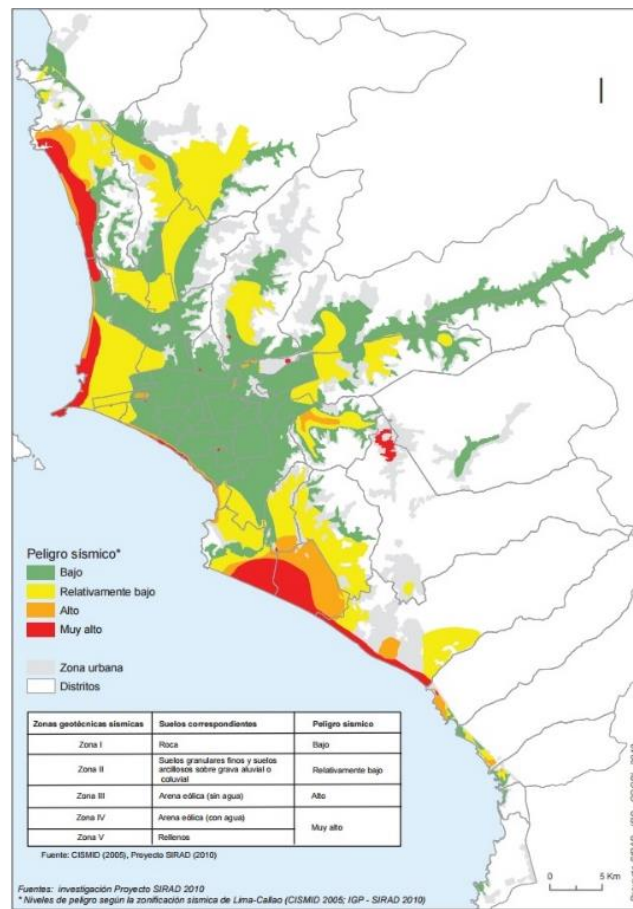
#### **Impacto de los sismos**

Un terremoto en sí no es destructivo, dependerá, de los factores que van a normar su potencial, estos son:

- Tipo de suelo sobre el cual se han levantado la ciudad o las construcciones
- Tipo de construcción
- Normas de expansión urbana
- Antigüedad de las construcciones

- Señalización de seguridad en las viviendas y edificaciones.

**GRÁFICO 14. MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA A NIVEL PROVINCIAL.**



**Fuente:** CISMID 2005; IGP-SIRAD (2010).

### 3.2.2. Peligros inducidos por la acción humana.

#### 3.2.2.1. Incendios.

Se refiere al fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea al que le siguen daños materiales y en su caso, lesiones o pérdida de vidas humanas.

Estos fenómenos se presentan con los procesos propios del desarrollo tecnológico, aplicado a la industria, al uso amplio y variado de las fuentes de energía de sustancias y materias volátiles e inflamables, así como el transporte de materiales peligrosos, que pueden ser incendios urbanos, forestales, industriales, explosiones y fugas de sustancias peligrosas.

Los Incendios urbanos en particular son siniestros en los cuales ocurre la destrucción total de las edificaciones, ya sea dentro de ellos o en sus alrededores.

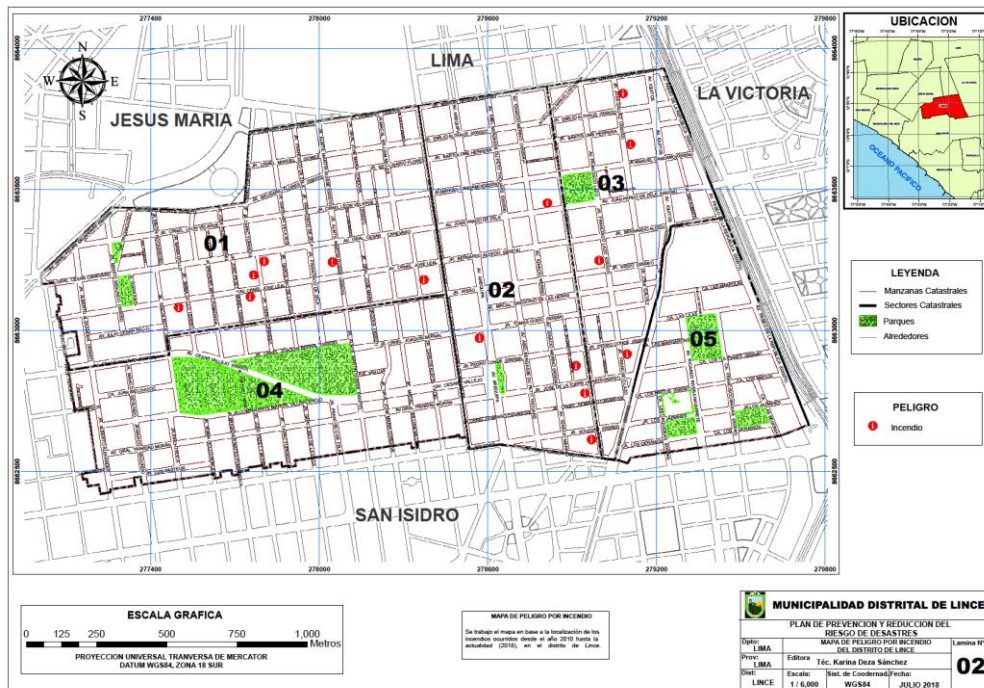
Los incendios y las explosiones son fenómenos comúnmente asociados, por lo que se le da mayor importancia a los incendios por ser el más generalizado en el estado, estos se presentan en industrias, comercios, viviendas, además del uso inadecuado de combustibles.

Para este nivel de riesgo tenemos la existencia de un considerable número de viviendas de ladrillo y adobe, viviendas muy antiguas, así como viviendas cuyas azoteas cuentan con construcciones prefabricadas inflamables y/o precarias, por otro lado las inadecuadas instalaciones eléctricas de estas viviendas en especial las que se encuentran ubicadas dentro de las quintas y callejones, así como la ubicación de grifos en la zona de influencia y como por el tipo de comercio existente.

FOTO 1. PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INCENDIOS)<sup>44</sup>.



FIGURA 6. MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS POR PELIGRO DE INCENDIOS URBANOS DEL DISTRITO DE LINCE.



Fuente: Elaboración equipo técnico.

<sup>44</sup> Fuente: SINPAD-INDECI.



### 3.2.2.2. Colapso.

Definido<sup>45</sup> como la disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

#### Factores determinantes para colapso de edificaciones:

- **Material predominante.**  
El material predominante de estas edificaciones es de ladrillo y adobe o quincha.
- **Antigüedad de construcción**  
La antigüedad de construcción de estas edificaciones es predominantemente mayores a 50 años.
- **Estado de conservación.**  
El estado de conservación debido a falta de mantenimiento es de regular a mala.
- **Uso de la Edificación.**  
El uso predominante es de vivienda quinta.

El criterio para asumir la determinación de zonas de peligro por colapso, se basó en información procesada y expresada en fichas de identificación de zonas críticas por peligro<sup>46</sup> inducido por la acción humana (infraestructura con vulnerabilidad estructural<sup>47</sup>),<sup>48</sup> ver Figura 8.

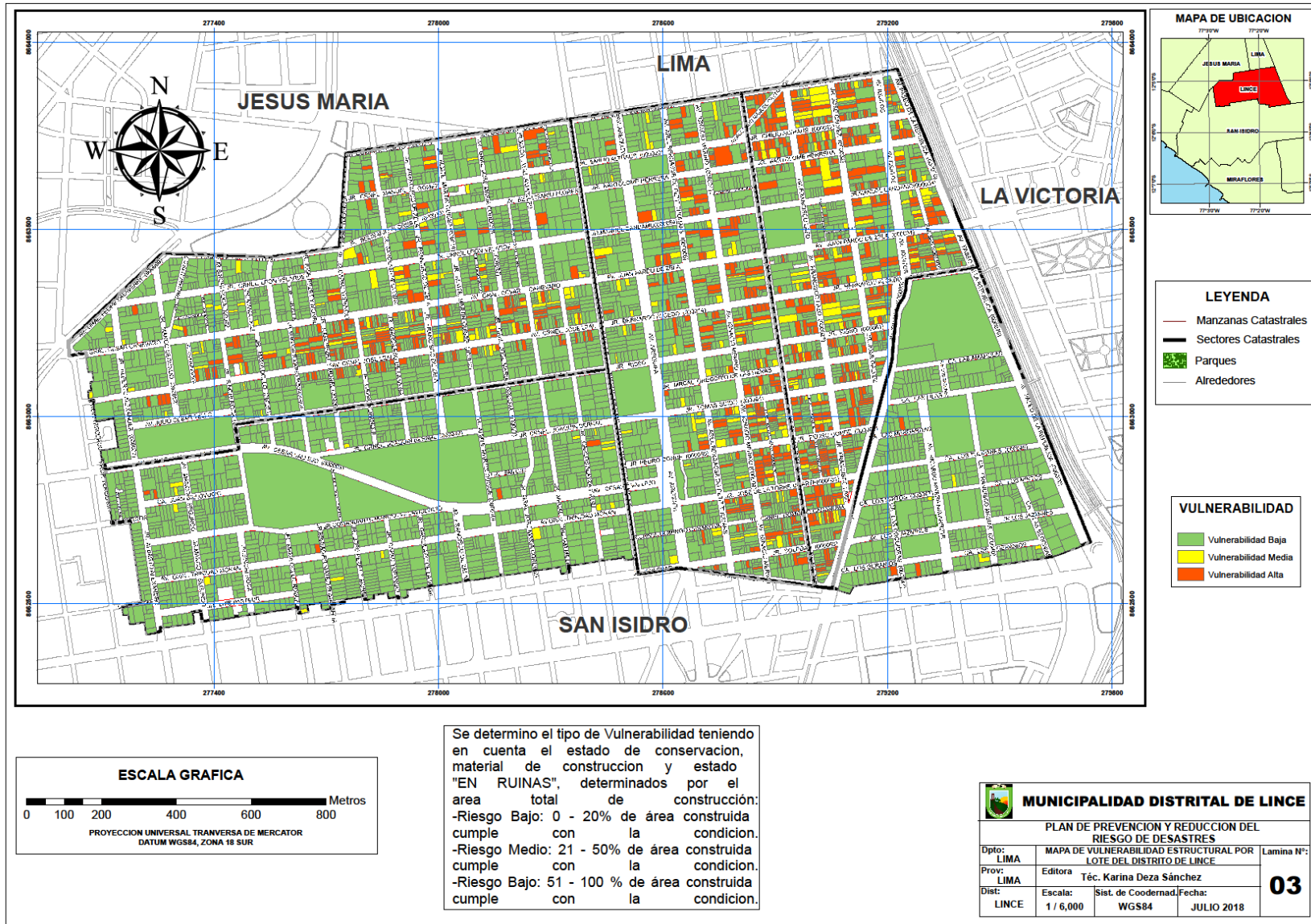
<sup>45</sup> Enciclopedia de la Construcción [https://www.construmatica.com/construpedia/Colapso\\_estructural](https://www.construmatica.com/construpedia/Colapso_estructural).

<sup>46</sup> Ver anexos 08 al 12.

<sup>47</sup> Ver Figura 7. Mapa de Vulnerabilidad estructural por lote catastral.

<sup>48</sup> Información proporcionada por la Subgerencia de Infraestructura Urbana.

FIGURA 7. MAPA DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL POR LOTE DEL DISTRITO DE LINCE.

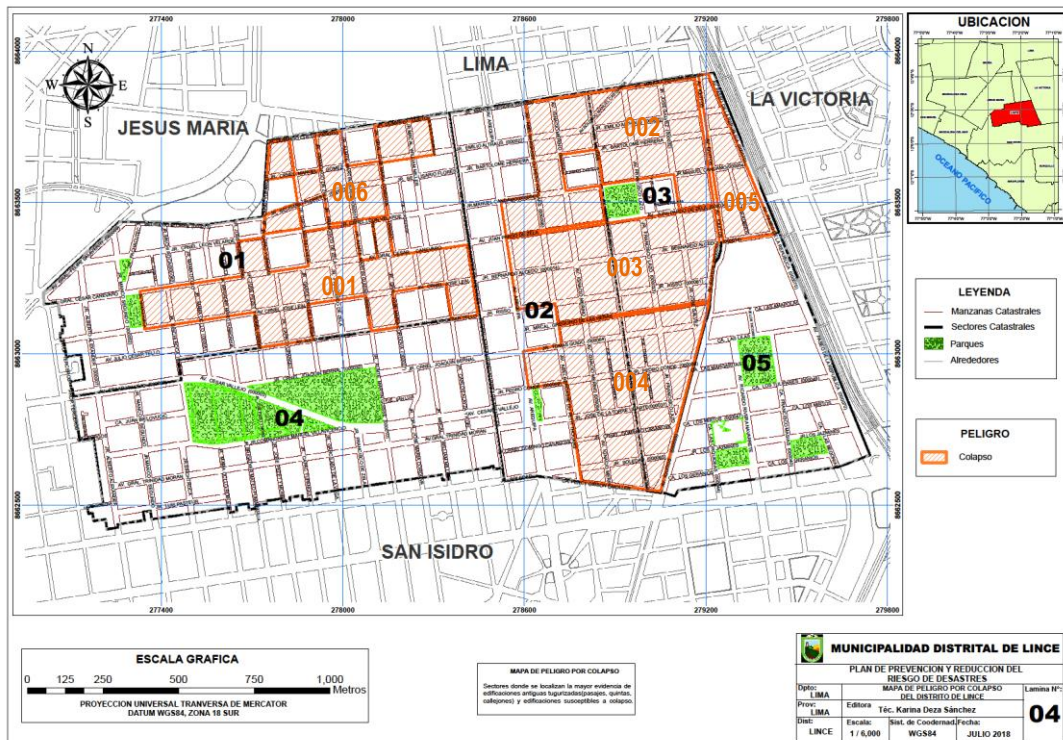


Fuente: Elaboración equipo técnico.

FOTO 2. PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (COLAPSO).



FIGURA 8. MAPA DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO: COLAPSO DE EDIFICACIONES DEL DISTRITO DE LINCE.

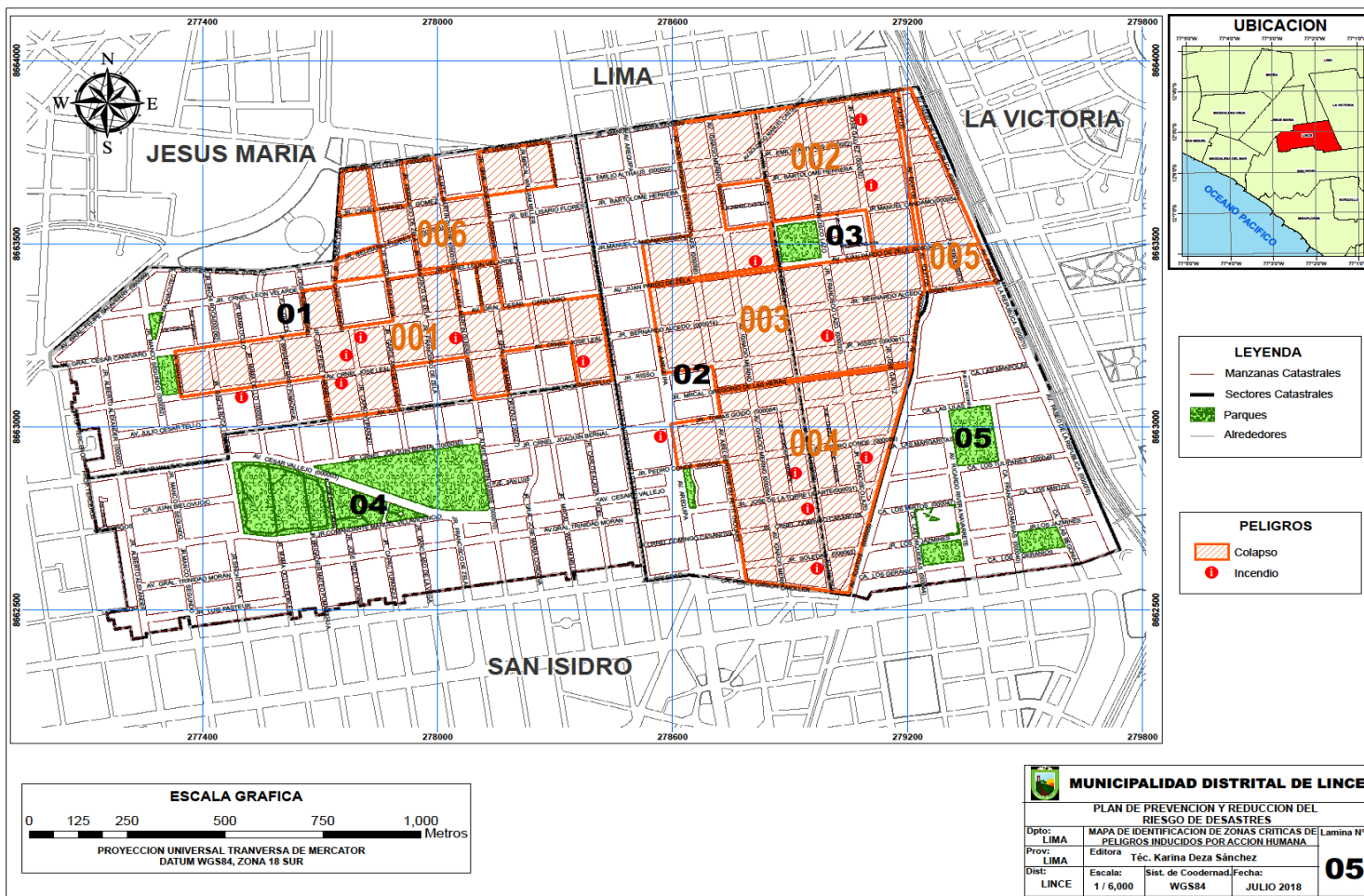


Fuente: Elaboración equipo técnico.

Se han identificado 6 zonas críticas de peligros inducidos por la acción humana (colapso) y 16 puntos de ocurrencia de incendio; estas zonas se caracterizan por tener edificaciones con una antigüedad mayor a 50 años, de material predominantemente de ladrillo, adobe o quincha y techos de madera, en regular o mal estado de conservación y de uso predominante de vivienda en quinta (ver Figura 9).

El total de **manzanas catastrales incluidas dentro de las 6 zonas críticas son 100**, haciendo un **40%** del universo de manzanas de todo el distrito (254 manzanas catastrales) que cuentan con Vulnerabilidad estructural.

Figura 9. MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS DE PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA DEL DISTRITO DE LINCE POR SECTORES CATASTRALES.



Fuente: Subgerencia de infraestructura urbana, Elaboración Equipo Técnico.

### **3.3. CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO.**

#### **3.3.1. Determinación del Peligro Sísmico.**

El Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres-CISMID, utilizó la metodología del peligro sísmico probabilístico, que consiste en la evaluación de la probabilidad que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un cierto valor fijado. En general, se hace extensivo el término intensidad a cualquier otra característica de un sismo, tal como su magnitud, la aceleración máxima, el valor espectral de la velocidad, el valor espectral del desplazamiento del suelo, el valor medio de la intensidad Mercalli Modificada u otro parámetro de interés para el diseño ingenieril.

#### **3.3.2. Peligro Sísmico Probabilístico.**

Para la evaluación del peligro sísmico probabilístico en el distrito de Lince, se ha tomado en consideración el estudio del CISMID, del cual se ha extraído la información técnica para el estudio del peligro sísmico. Se detalla a continuación.

Como se ha indicado anteriormente, el análisis de peligro sísmico probabilístico consiste en la evaluación de la probabilidad que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un cierto valor fijado. En general, se hace extensivo el término intensidad a cualquier otra característica de un sismo, tal como su magnitud, la aceleración máxima, el valor espectral de la velocidad, el valor espectral del desplazamiento del suelo, el valor medio de la intensidad Mercalli Modificada u otro parámetro de interés para el diseño ingenieril.

La predicción de eventos futuros puede ser realizada por medio de modelos estadísticos, en base a datos pasados. Actualmente el modelo más usado es el de Poisson, aunque algunos investigadores vienen utilizando el modelo de Markov. El modelo de Markov difiere del modelo de Poisson en que las ocurrencias de eventos nuevos dependen de eventos anteriores, mientras que en el modelo de Poisson, estas ocurrencias son independientes de los eventos pasados.

Los resultados obtenidos por medio de estos modelos revelan algunas diferencias. El modelo de Markov, mejor ajustado a la teoría del rebote elástico, tiene ciertas desventajas debido a la dificultad en establecer las condiciones iniciales, requiriendo un tratamiento más numérico. El modelo de Poisson, por otro lado, no siempre está de acuerdo con los datos experimentales para magnitudes sísmicas pequeñas, porque ignora la tendencia de los sismos a agruparse en espacio y tiempo. Sin embargo, el modelo de Poisson ha dado resultados adecuados en muchas situaciones.

El modelo de Poisson asume que los eventos sísmicos son espacial y temporalmente independientes y que la probabilidad de que dos eventos sísmicos ocurran en el mismo sitio y en el mismo instante es cero. Estas suposiciones, por lo general, no se ajustan a la ocurrencia

de eventos de baja magnitud, sin embargo representan adecuadamente la ocurrencia de los movimientos grandes, que son los de mayor interés para fines ingenieriles. Por esta razón, el modelo de Poisson es ampliamente utilizado para evaluar el peligro sísmico probabilísticamente.

En su forma más general, la Ley de Poisson es expresada por:

$$P_n(T) = \frac{e^{-\lambda t} (\lambda t)^n}{n!}$$

donde,  $P_n(T)$  es la probabilidad de que hayan eventos en un período de tiempo  $t$ ,  $n$  es el número de eventos y  $\lambda$  es la razón de ocurrencia por unidad de tiempo.

La ocurrencia de un evento sísmico es de carácter aleatorio y la Teoría de las Probabilidades es aplicable en el análisis de la posibilidad de su ocurrencia. Aplicando esta teoría se puede demostrar que si la ocurrencia de un evento  $A$  depende de la ocurrencia de otros eventos:  $E_1, E_2, \dots, E_n$ , mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivos; entonces, de acuerdo al teorema de la probabilidad total, la probabilidad de ocurrencia de  $A$  está dada por la siguiente expresión:

$$P(A) = \sum_{i=1}^n P(A/E_i) \times P(E_i)$$

donde,  $P(A/E_i)$  es la probabilidad condicional que  $A$  ocurra, dado que  $E_i$  ocurra.

La intensidad generalizada ( $I$ ) de un sismo en el lugar fijado puede considerarse dependiente del tamaño del sismo (la magnitud o intensidad epicentral) y de la distancia al lugar de interés. Si el tamaño del sismo ( $S$ ) y su localización ( $R$ ) son considerados como variables aleatorias continuas y definidas por sus funciones de densidad de probabilidad,  $f_S(s)$  y  $f_R(r)$  respectivamente, entonces el peligro sísmico definido por la probabilidad que la intensidad  $I$  sea igual o mayor que una intensidad dada, será  $P(I > i)$  y está dada por:

$$P(I \geq i) = \iint P[I/(s, r)] f_S(s) f_R(r) ds dr$$

Esta es la expresión que resume la teoría desarrollada por Cornell en 1968, para analizar el peligro sísmico. La evaluación de esta integral es efectuada por el programa de cómputo CRISIS 2007 desarrollado por Ordaz et al (1999) en el cálculo del peligro sísmico.

### 3.3.3. Microzonificación Sísmica.<sup>49</sup>

La norma E0.30 de Diseño Sismo Resistente (SENCICO, 2006a) define la microzonificación sísmica como un estudio multidisciplinario, que investiga los efectos de sismos y fenómenos asociados como licuefacción de suelos, deslizamientos, tsunamis y otros, sobre el área de interés. El estudio suministra información sobre la posible modificación de las acciones sísmicas por causa de las condiciones locales y otros fenómenos naturales.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en la Microzonificación Sísmica no deben ser utilizados para fines de diseño y/o construcción de algún proyecto específico en algún punto particular del área de estudio. Adicionalmente, estos resultados no reemplazan a los estudios exigidos en la Norma Técnica E.030 de Diseño Sismo Resistente y la Norma Técnica E.050 de Suelos y Cimentaciones, que son de obligatorio cumplimiento.

Para el presente estudio se consideraron diferentes disciplinas en mapas que muestran diferentes resultados. Las características geotécnicas son mostradas en el mapa de Microzonificación Geotécnica. Por otro lado, las características dinámicas son mostradas en el mapa de Zonas de Isoperiodos. Los resultados de estos mapas, relacionados con la definición de microzonificación sísmica, son superpuestos para la elaboración de la Microzonificación Sísmica, identificándose con un comportamiento homogéneo del suelo frente a la ocurrencia de un sismo severo. A continuación se describe esta zona:

#### **Zona I.<sup>50</sup>**

Esta zona incluye a las gravas de compacidad media a densa, material que se registra en todo del área de estudio. El tipo de suelo de cimentación descrito en esta zona presenta las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales.

La capacidad de carga admisible en esta zona varía entre 2.0 y 4.0 kg/cm<sup>2</sup> si se desplanta sobre la grava. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos.

En esta zona se encuentran períodos de vibración lateral menores a 0.20 s.

Adicionalmente, esta zona incluye áreas definidas con peligro geológico bajo. Estas corresponden a áreas planas conformadas por depósitos aluviales pleistocénicos.

<sup>49</sup>Informe Microzonificación Sísmica Distrito de Lince, CISMID 2015.

<sup>50</sup>Vid nota 28.




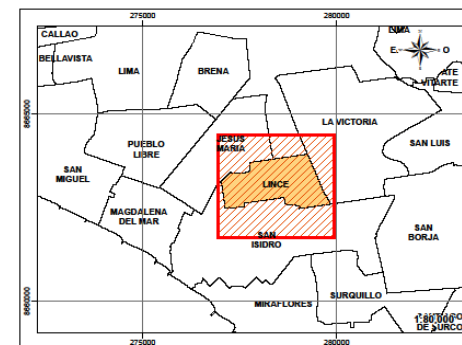
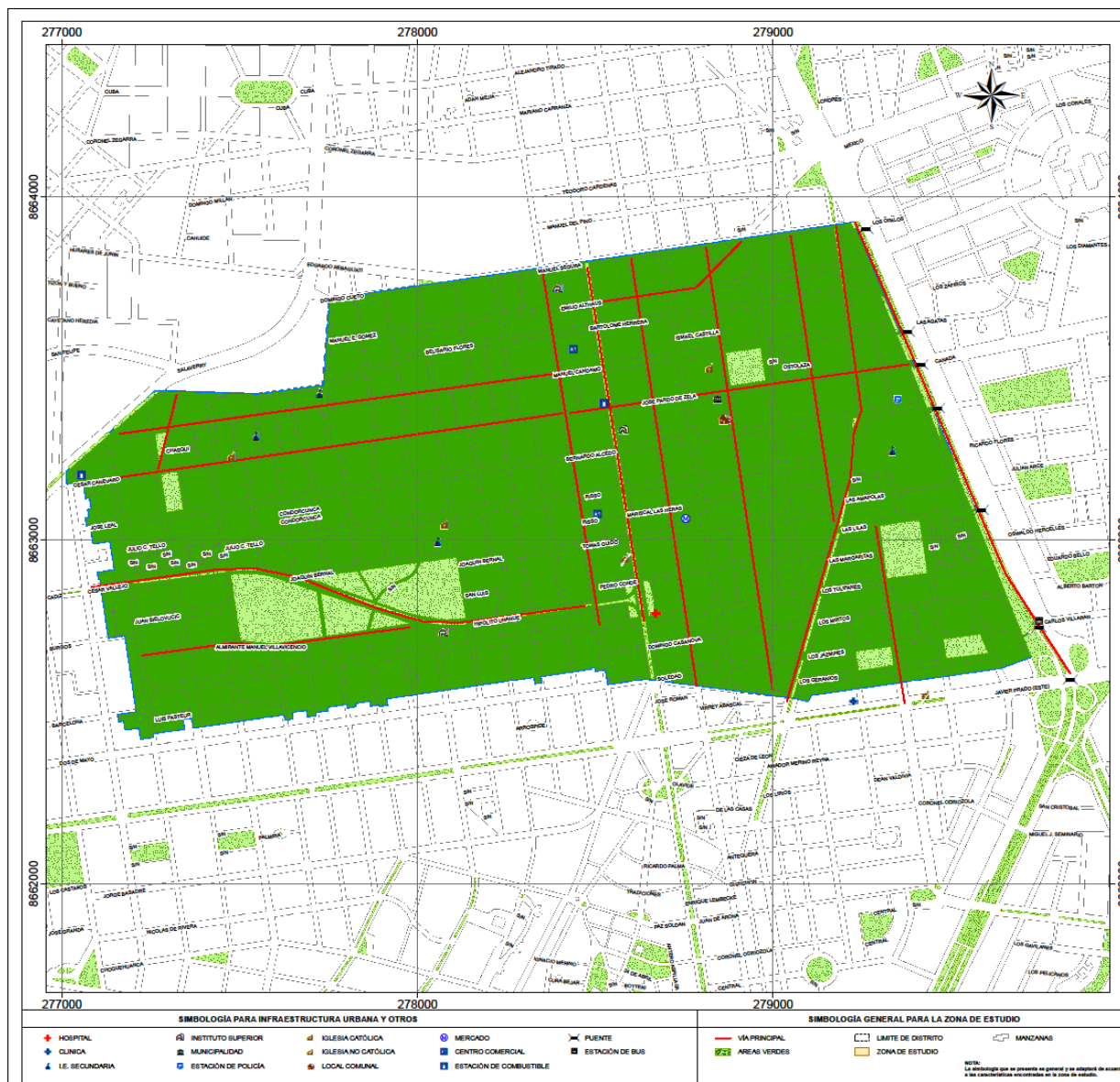
ZONA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	ÁREA (%)
 ZONA I	Gravas de compactad media a densa,Períodos menores a 0.2 s. Zona con Peligro Geológico Bajo.	276.02	100.00
	<b>Total:</b>	276.02	100.00

FIGURA 10. MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA.



MAPA DE UBICACIÓN

ZONA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	ÁREA (%)
ZONA I	Gravemente compacta media a densa. Periodos menores a 0.2 s. Zona con Peligro Geológico Bajo.	276.02	100.00
<b>Total:</b>		276.02	100.00

**PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PROYECTO: PROGRAMA PRESUPUESTAL: 006: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
 PRODUCTO: 00606: MUNICIPIOS PROMUEVEN LA ADECUADA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES  
 ACTIVIDAD: 006060: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO A NIVEL URBANO  
 FINALIDAD: 006346: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS  
 INFORME: MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA

**MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA**

UBICACIÓN DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO: LIMA    PROVINCIA: LIMA    DISTRITO: LIMA

ENTIDAD EJECUTORA: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
 FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL  
 CENTRO PERUANO JAPONÉS DE INVESTIGACIONES SÍSMICAS Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

ELABORADO: Ing. Silvia Alarcón    REVISIÓN: MSc. Fernando Lázaro    APROBACIÓN: Dr. Zenón Aguilar    MAPA N°: **I-02**

ESCALA: 1:8,000    FECHA: Julio 2015    PROYECCIÓN DATUM: UTM    PROYECCIÓN: WGS84    ZONA: 18 SUR

Fuente: Elaborado por CISMID.

### 3.3.4. Identificación de elementos expuestos.

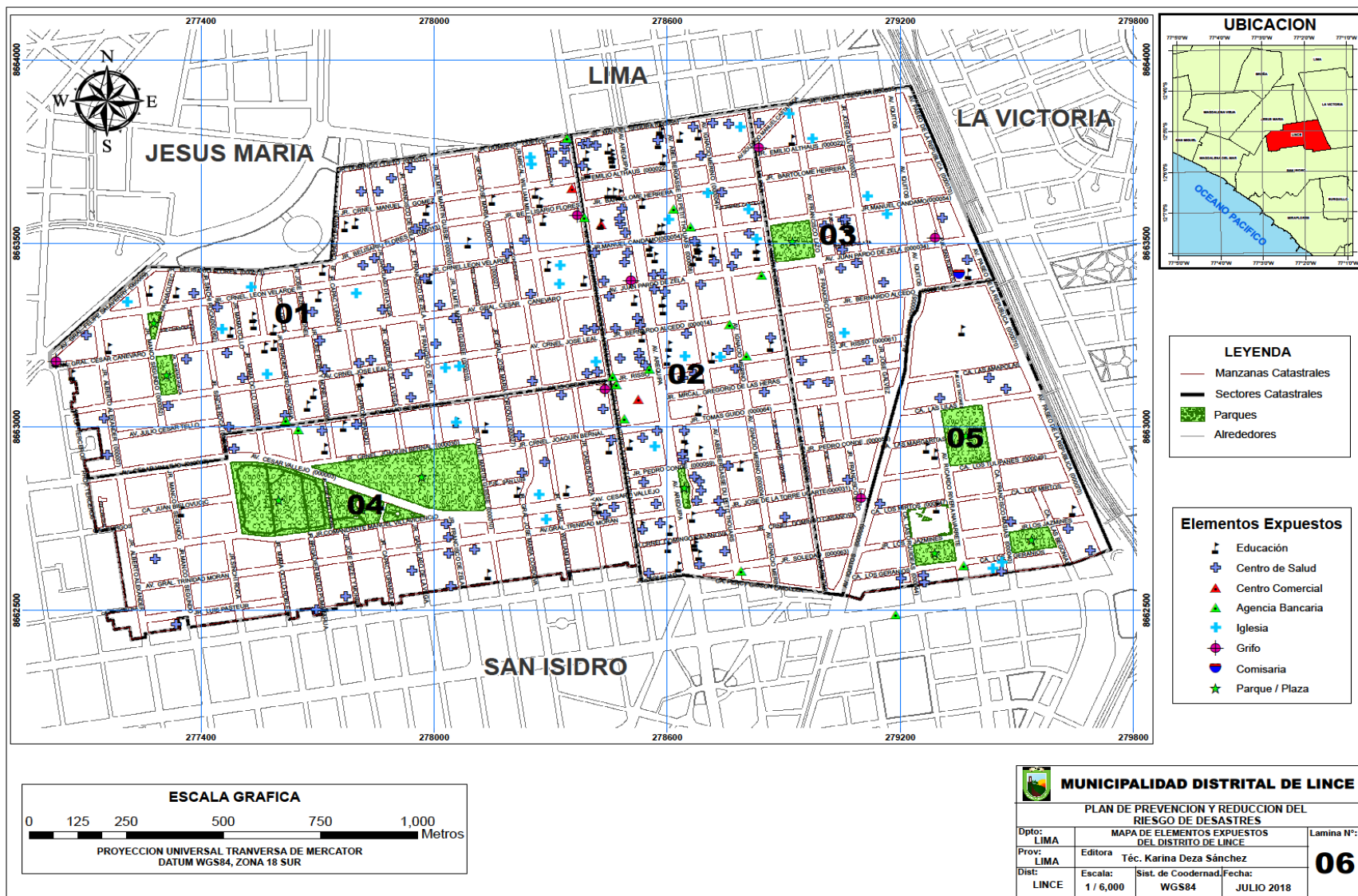
Los elementos expuestos en el distrito de Lince están considerados como población, infraestructura educativa, infraestructura de salud, viviendas, recreación, comercio, comisaria, los que a continuación se procederá a enumerar.

**CUADRO 26. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS.**

SUBSECTOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Población	Número total de habitantes	55,242
Educación	Centros Educativos	95
Salud	Establecimientos de salud	158
Seguridad	Comisaria	1
	Local de Prevención del delito	1
Recreación	Plazas y parques	10
Cultural	Cultural recreativo	88
Vivienda	Unidad catastrales	6,179
Viviendas en multifamiliares	Unidad catastrales	20,668
Comercio	Grifos	10
	Agencias bancarias	16
	Comercio (unidades catastrales)	4,979
Otros	Comunicación, etc.	209
Religioso	Iglesias católicas y no católicas	30

**Fuente:** Elaboración equipo técnico con información del INEI.

FIGURA 11. MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS DEL DISTRITO DE LINCE.



Fuente: Elaboración equipo técnico.

**3.3.5. Análisis de la vulnerabilidad.**

El desarrollo del mapa de vulnerabilidad se basó en el análisis de elementos expuestos por el grado de **exposición** al peligro sísmico, la **fragilidad** que viene ser el nivel de resistencia y protección frente al impacto de un peligro, así como la **resiliencia** capacidad de asimilación o recuperación frente al impacto de un peligro y por dimensión social y económica. Considerándose como unidad de análisis las manzanas urbanas de la jurisdicción del distrito de Lince en base a la información georreferenciada vigente del Censo del INEI 2007 con proyección al 2015, seleccionándose como parámetros base de análisis lo siguiente:

**Sistematización y modelamiento de la base de datos:**

Según normatividad actual, toda información cartográfica deben estar georreferenciadas a la proyección del sistema de coordenadas planas UTM, teniendo como base el DATUM WGS84.

La base cartográfica del INEI que estuvieron en otro sistema de coordenadas que fueron convertidos al sistema en mención mediante los parámetros por defecto que otorga el programa ArcGIS.

Para el procesamiento de la información se acondicionamiento la base de datos geoespacial donde se integraron información de datos descriptivos recopiladas en campo de aquellas manzanas sin información.

**GRÁFICO 15. METODOLOGÍA VULNERABILIDAD.**



**Fuente:** Elaboración equipo técnico.

El método de análisis desarrollado, se sustenta en la aplicación del proceso de análisis jerárquico desarrollado por el matemático Thomas L. Saaty (1980) que permite asignar ponderaciones a los parámetros y

descriptores relacionados con una decisión y la calificación final de las diferentes alternativas respecto de los criterios seleccionados.

La estimación del valor, es por nivel de importancia de cada uno de los indicadores de comparación de pares de acuerdo a la escala siguiente que se muestra a continuación:

ESCALA NUMERICA	ESCALA VERBAL	EXPLICACIÓN
9	Absolutamente o muchísimo más importante o preferido que.....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera absolutamente o muchísimo más importante que el segundo.
7	Mucho más importante o preferido que.....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho más importante o preferido que el segundo.
5	Mas importante o preferido que ....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera más importante o preferido que el segundo.
3	Ligeramente más importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera más importante o preferido que el segundo.
1	Igual .....	Al comparar un elemento con otro, hay indiferencia entre ellos.
1/3	Ligeramente menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera ligeramente menos importante o preferido que el segundo.
1/5	Menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho menos importante o preferido que el segundo.
1/7	Mucho menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho menos importante o preferido que el segundo.
1/9	Absolutamente o muchísimo menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera absolutamente o muchísimo menos importante o preferido que el segundo.
2, 4, 6, 8	Valores intermedios entre dos juicios adyacentes, que se emplean cuando es necesario un término medio entre dos de las intensidades anteriores.	

**CUADRO 27. MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PARES DEL PARÁMETRO GRUPO ETARIO.**

GRUPO ETARIO	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	De 15 a 30 años	De 30 a 50 años
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	1.00	3.00	5.00	8.00	9.00
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.33	1.00	4.00	6.00	8.00
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.20	0.25	1.00	3.00	5.00
De 15 a 30 años	0.13	0.17	0.33	1.00	2.00
De 30 a 50 años	0.11	0.13	0.20	0.50	1.00
SUMA	1.77	4.54	10.53	18.50	25.00
1/SUMA	0.57	0.22	0.09	0.05	0.04

Fuente: Elaborado por equipo técnico.

**CUADRO 28. MATRIZ DE NORMALIZACIÓN DEL PARÁMETRO GRUPO ETARIO.**

GRUPO ETARIO	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	De 15 a 30 años	De 30 a 50 años	Vector Priorización
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.565	0.661	0.475	0.432	0.360	0.499
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.188	0.220	0.380	0.324	0.320	0.287
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.113	0.055	0.095	0.162	0.200	0.125
De 15 a 30 años	0.071	0.037	0.032	0.054	0.080	0.055
De 30 a 50 años	0.063	0.028	0.019	0.027	0.040	0.035

Fuente: Elaborado por equipo técnico.

**CUADRO 29. ÍNDICE DE RELACIÓN DE CONSISTENCIA PARA EL PARÁMETRO GRUPO ETARIO.**

INDICE DE CONSISTENCIA	IC	0.059
RELACION DE CONSISTENCIA < 0.1	RC	0.053

Fuente: Elaborado por equipo técnico.

CUADRO 30. RESUMEN VULNERABILIDAD.<sup>51</sup>

Vulnerabilidad Social: 0.5				
<b>Fragilidad Social (Peso:0.6)- FS1</b>				
GRUPO ETARIO	0,581	GE1	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0,499
		GE2	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0,287
		GE3	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0,125
		GE4	De 15 a 30 años	0,055
		GE5	De 30 a 50 años	0,035
DISCAPACIDAD	0,309	D1	Mental o intelectual	0,524
		D2	Visual	0,232
		D3	Para usar brazos y piernas	0,128
		D4	Para oír y/o Para Hablar	0,078
		D5	No tiene	0,038
DENSIDAD POBLACIONAL	0,110	Dp1	DENSIDAD MUY ALTA	0,448
		Dp2	DENSIDAD ALTA	0,301
		Dp3	DENSIDAD MEDIA	0,155
		Dp4	DENSIDAD BAJA	0,063
		Dp5	DENSIDAD MUY BAJA	0,033
<b>Resiliencia Social (Peso:0.4)- RS2</b>				
Nivel educativo	0,450	NE1	Ningun Nivel	0,455
		NE2	Inicial	0,298
		NE3	Primaria	0,134
		NE4	Secundaria	0,077
		NE5	Superior no Universitario, Universitario y/o posgrado u Otro Similar	0,036
Tipo de seguro	0,550	PS11	No tiene	0,455
		PS21	SIS	0,279
		PS31	Essalud	0,161
		PS41	FFAA - PNP	0,071
		PS51	Seguro Privado y/u otro	0,034
<b>Vulnerabilidad Económica: 0.5</b>				
<b>Fragilidad Económica (Peso:0.7)FE1</b>				
ESTADO DE CONSERVACION DE EDIFICACIONES	0,669	EC1	MALO	0,431
		EC2	REGULAR	0,281
		EC3	CASI BUENO	0,179
		EC4	BUENO	0,071
		EC5	MUY BUENO	0,038
MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE	0,243	MPE1	ADOBE (Quincha, madera, otros)	0,434
		MPE2	DRYWALL	0,280
		MPE3	LADRILLO	0,166
		MPE4	BLOQUETE DE CEMENTO	0,077
		MPE5	CONCRETO ARMADO	0,043
ALTURA DE EDIFICACIÓN	0,088	P1	5 A MAS	0,475
		P2	4 PISOS	0,247
		P3	3 PISOS	0,157
		P4	2 PISOS	0,075
		P5	1 PISOS	0,046
<b>Resiliencia Económica (Peso:0.3)-RE2</b>				
Población Económicamente activa	1,000	PEA1	Jubilado o sin actividad	0,468
		PEA2	Estudiante	0,272
		PEA3	Trabajador independiente y otros	0,154
		PEA4	Trabajador dependiente	0,070
		PEA5	Población Ocupada de 14 a más años de edad	0,036

Fuente: Elaboración equipo técnico.

<sup>51</sup>Ver Anexos 5,6,7,8,9.



3.3.6. Niveles de Vulnerabilidad.

CUADRO 31. NIVELES DE VULNERABILIDAD POR SISMO.

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.277	< V ≤	0.466
ALTO	0.153	< V ≤	0.277
MEDIO	0.069	< V ≤	0.153
BAJO	0.037	≤ V ≤	0.069

Fuente: Elaborado por equipo técnico.

3.3.7. Estratificación de los niveles de Vulnerabilidad.

CUADRO 32. ESTRATIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD.

NIVEL VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTA	Predomina población entre 0 a 12 y de mayores de 60, con discapacidad mental, intelectual o visual, con una densidad poblacional Muy Alta y Alta. Población con ningún tipo de educación o de nivel inicial. Población que no cuenta con seguro o cuenta con seguro SIS. Infraestructura con material estructural predominante de adobe y drywall, con un estado de conservación de las edificaciones de malo a regular y altura de edificación de 4 pisos a más. Predomina una población jubilada, sin actividad o estudiantil dentro de la población económicamente activa.	$0.277 < V \leq 0.466$
ALTA	Predomina población entre 12 a 15 y de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos y piernas, con una densidad poblacional media. Población con educación de nivel primaria. Población con tipo de seguro de ESSALUD. Infraestructura con material estructural predominante de ladrillo, con un estado de conservación de las edificaciones casi bueno y altura de edificación de 3 pisos. Predomina una población de trabajadores independientes y otros dentro de la población económicamente activa.	$0.153 < V \leq 0.277$
MEDIA	Predomina población entre 15 a 30 años, con discapacidad para oír o hablar, con una densidad poblacional baja. Población con educación de nivel secundario. Población con tipo de seguro de FFAA-PNP. Infraestructura con material estructural predominante de bloqueta de cemento, con un estado de conservación de las edificaciones bueno y altura de edificación de 2 pisos. Predomina una población de trabajadores dependientes dentro de la población económicamente activa.	$0.069 < V \leq 0.153$
BAJA	Predomina población entre 30 a 50 años, sin discapacidad, con una densidad poblacional muy baja. Población con educación de nivel superior no universitario, universitario, posgrado u otro similar. Población con tipo de seguro de FFAA-PNP, Seguro privado y/u otro. Infraestructura con material estructural predominante de concreto armado, con un estado de conservación de las edificaciones muy bueno y altura de edificación de 1 piso. Predomina una población de trabajadores de 14 a más años de edad dentro de la población económicamente activa.	$0.037 \leq V \leq 0.069$

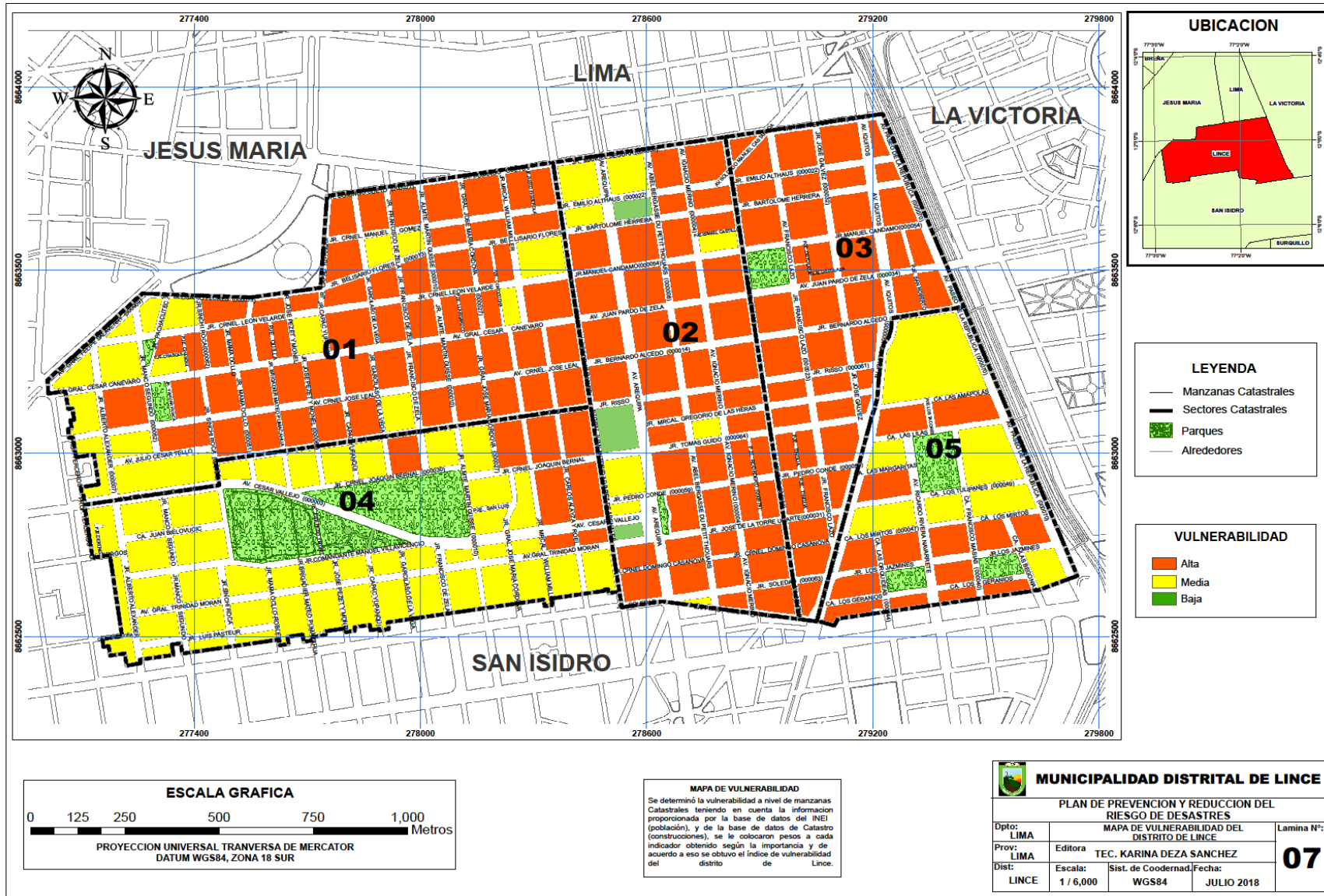
Fuente: Elaborado por equipo técnico.

En la estratificación de los niveles de Vulnerabilidad, se asume que el Nivel Muy Alto no tiene una presencia representativa en el distrito a nivel de manzana catastral (medida en la que se está trabajando), por lo que se considera el nivel más vulnerable del distrito al Nivel Alto.

Posterior al análisis en las dimensiones social y económica bajo una demanda sísmica igual para todas las edificaciones, se clasifican éstas en tres niveles de vulnerabilidad: Nivel Alto, edificaciones con una alta probabilidad de falla, con graves daños y un probable colapso, Nivel Medio, que son edificaciones en las cuales pueden producirse daños importantes, pero sin llegar al colapso y Nivel Bajo, edificaciones que resistirán un sismo severo, con daños menores.

Con respecto a los resultados del estudio en el distrito de Lince, se tiene que de 254 manzanas catastrales (en la jurisdicción del distrito de Lince) tienen Vulnerabilidad alta el 65% (166 manzanas), Vulnerabilidad media el 30% (75 manzanas) y Vulnerabilidad baja el 5% (13 manzanas).

FIGURA 12. MAPA DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE LINCE.



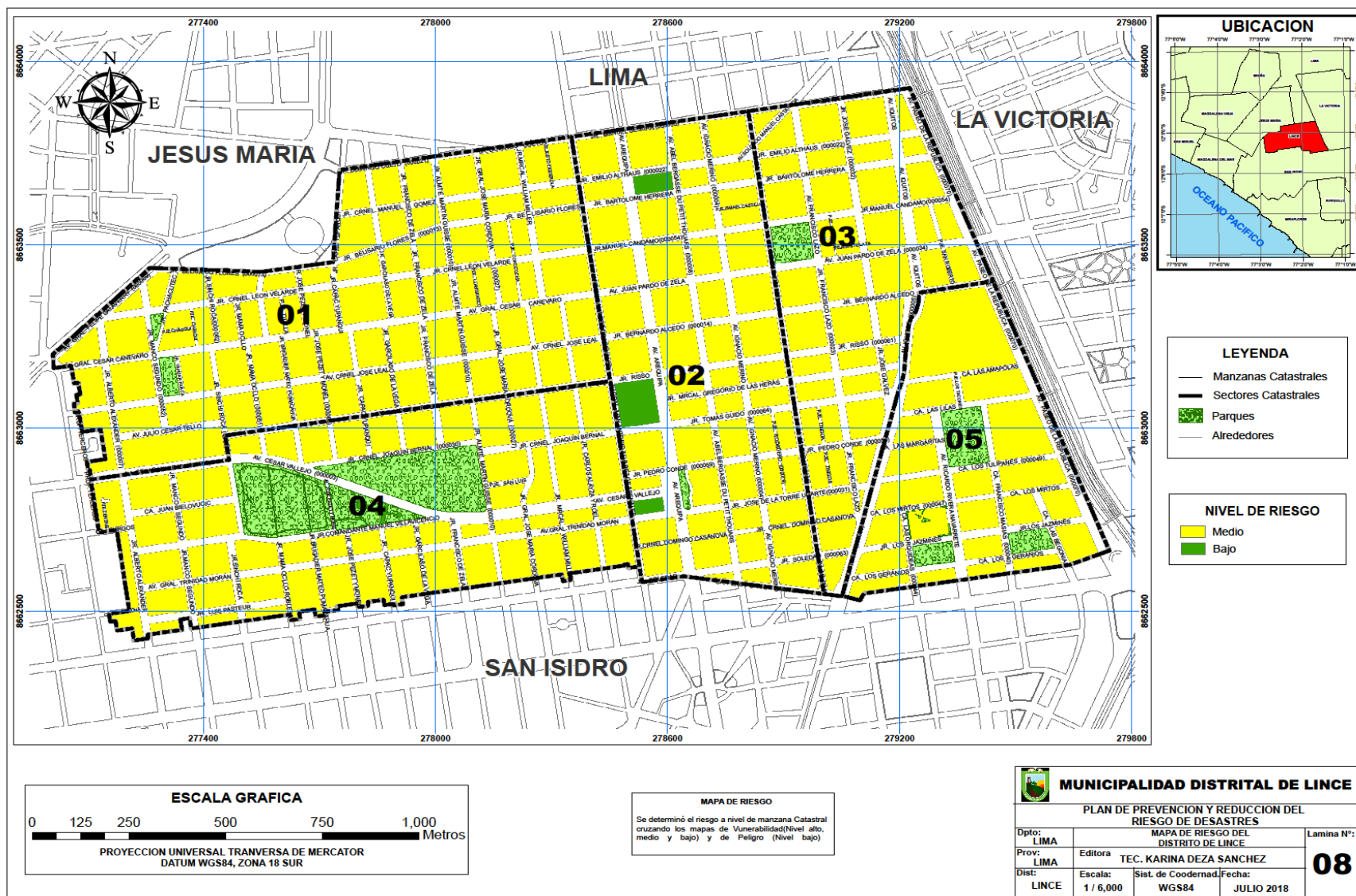
Fuente: Elaboración equipo técnico.

### 3.3.8. Escenario de Riesgo Sísmico del distrito de Lince.

El escenario de riesgo sísmico del distrito de Lince, describe en forma general las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población urbana y sus medios de vida, ante la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural, siendo el de mayor peligro en el distrito un evento sísmico severo, teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros).

Un escenario de riesgos se inicia elaborando un argumento sólido, sustentado en datos y/o registros históricos de la ocurrencia de un fenómeno específico, generados por las instituciones técnicas y científicas, desarrollando su caracterización que ayudará a conocer su comportamiento en un espacio y tiempo determinado. De lo anteriormente mencionado se tiene que en el distrito de Lince del universo total de manzanas catastrales (254) tienen Riesgo Medio el 95% (241) y Riesgo Bajo el 5% (10 manzanas con uso de recreación pública y 3 con otros usos y Comercio Metropolitano haciendo un total de 13).

FIGURA 13. MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO SÍSMICO DEL DISTRITO DE LINCE.



Fuente: Elaboración equipo técnico.

**4. OBJETIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

**4.1. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD.**

**4.1.1. Visión y misión del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.**

**Visión:** Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres.

**Misión:** Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.

**4.1.2. Visión y misión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Lince al 2021.**

**Visión:** Ser un distrito resiliente, que mantiene la gestión prospectiva en coordinación constante con el Grupo de Trabajo y Plataforma.

**Misión:** Ser un distrito líder en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, fortaleciendo la resiliencia de nuestros funcionarios, entidades públicas y privadas así como a nuestra población.

**4.2. OBJETIVOS.**

**4.2.1. Objetivo General:**

**CUADRO 33. OBJETIVO GENERAL.**

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgo de Desastres, en el Distrito de Lince	% de población en condiciones de vulnerabilidad	Informe técnico semestral de la GRD.	Grupo de trabajo para la GRD del Distrito de Lince.

**Fuente:** Elaboración Equipo Técnico.

4.2.2. Objetivos Específicos.

CUADRO 34. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	INDICADOR	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>OE1.-</b> Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias de prevención y reducción del riesgo, para la toma de decisiones a nivel local, así como en actores públicos y privados de la jurisdicción.	N° de Autoridades, funcionarios y personal técnico capacitado. Acta de reuniones del Equipo Técnico para el PPRD.	GM/SGRD / SRRHH/ GPCP/GDU/SGFT C/GGA/GAJ/ SGCDSP	INFORMES / CERTIFICACIONES/ ACUERDOS IMPLEMENTADOS /PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA
<b>OE2.-</b> Incorporar e implementar la prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros, priorizando la vida, la salud y los medios de vida de la población.	Instrumentos Actualizados/Adecuados en la GRD, Programas de sensibilización Planes, programas y proyectos con enfoque en la GRD.	SPIR / SGRD	PDC / POI / TUPA/
<b>OE3.-</b> Formular e implementar políticas e instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.	Normas técnicas que orienten el uso y ocupación del territorio.	GDU/SGRD/GAJ/ GM	ORDENANZAS
<b>OE4.-</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes en el distrito, ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, determinando los niveles de peligros, vulnerabilidad y riesgo a los que se encuentran expuestos la población y la infraestructura pública y privada.	N° de Informes de EVARs ejecutados.	SGRD/GDU	INFORMES EVAR
<b>OE5.-</b> Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención.	N° de Pls formulados y ejecutados.	GDU/GDH/GSC/G GA	PROYECTO FORMULADO/EJE CUTADO
<b>OE6.-</b> Fortalecer y fomentar la cultura de prevención; así como la participación de la población en el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible del Distrito.	N° de acciones en cultura de prevención ejecutadas.	SGRD	INFORMES TÉCNICOS (Descripción de actividades)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

### **4.3. ESTRATEGIAS.**

#### **4.3.1. Roles institucionales.**

El diseño y aplicación de los planes, programas y proyectos de desarrollo con enfoque prospectivo implica la necesaria correspondencia y cumplimiento eficiente del rol técnico normativo de las entidades públicas con el rol promotor del sector social a los cuales pertenecen.

La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico normativo donde se diseña y desarrolla el PPRRD - Lince, evidenciándose las relaciones intra e intersectorial desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Lince, cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) articulado al Plan de Desarrollo Concertado (PDC), al Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao (PLAM), al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana (PRDCLM), entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.



CUADRO 35. CUADRO DE ARTICULACIÓN DE PLANES.

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL EN GRD		PLAN NACIONAL EN GRD			PRDLC - LIMA METROPOLITANA AL 2021	PDC - LINCE AL 2021			PPRRD LINCE AL 2021							
Nº 32. "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL GRD	OBJETIVO NACIONAL EN PNGRD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE PNGRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS <sup>52</sup>						
<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado</p>	<p>Institucionalizar y desarrollar los procesos de GRD.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>	<p>Estimación</p>	<p>1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.</p>	<p>Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres</p>	<p>OET.04 Dotar al distrito de la seguridad necesaria que permita un ambiente de paz en la vida de los vecinos, el libre uso de las áreas públicas y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.</p>	<p>OEI.06 Promover la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lince.</p>	<p>AEI. 06.01 PRRD implementado.</p>	<p>Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgo de Desastres, en el Distrito de Lince.</p>	<p>OE1</p>						
		<p>Incorporar la GRD a través de la Planificación</p>		<p>Prevención Reducción</p>	<p>2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.</p>				<p>AEI. 06.02 Plan de contingencia implementado ante desastres naturales.</p>		<p>OE2</p>						
		<p>Fortalecer el desarrollo de capacidades.</p>		<p>Institucionalidad y cultura de prevención.</p>	<p>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.</p>				<p>AEI. 06.03 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en forma integral en las zonas identificadas.</p>		<p>OE3</p>						
		<p>Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia</p>			<p>6. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>				<p>AEI. 06.04 Intervención en zonas de riesgo identificadas de manera focalizada el beneficio de la población.</p>		<p>OE4</p>						
																	<p>OE5</p>
																	<p>OE6</p>

Fuente: Elaboración equipo técnico.

<sup>52</sup> Para ver los Objetivos Específicos, ver Cuadro 27.

#### 4.3.2. Ejes, prioridades y articulación.

El Objetivo General y los Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Lince 2018 al 2021, están articulados a los diversos Instrumentos de Gestión emanados desde el Gobierno Nacional y el Gobierno Metropolitano, con el objetivo de sumar al logro de metas hasta el 2021.

**CUADRO 36. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PPRD.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
<p><b>OE1.-</b> Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias de prevención y reducción del riesgo, para la toma de decisiones a nivel local, así como en actores públicos y privados de la jurisdicción.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 1.1</b> Impulsar el fortalecimiento institucional en prevención y reducción de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital en coordinación con actores públicos y privados de la jurisdicción.</p>
	<p><b>ESTRATEGIA 1.2</b> Impulsar el fortalecimiento institucional en prevención y reducción de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital (CENEPRED, MVCS, Universidades, Cruz Roja, Bomberos).</p>
<p><b>OE2.-</b> Incorporar e implementar la prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros, priorizando la vida, la salud y los medios de vida de la población.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 2.1</b> Institucionalizar y fortalecer la gestión prospectiva y correctiva en la municipalidad.</p>
<p><b>OE3.-</b> Formular e implementar políticas e instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 3.1</b> En base al diagnóstico realizado promover acciones de implementación o fortalecimiento de la GRD debidamente coordinados con las Gerencias correspondientes.</p>
<p><b>OE4.-</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes en el distrito, ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, determinando los niveles de peligros, vulnerabilidad y riesgo a los que se encuentran expuestos la población y la infraestructura pública y privada.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 4.1</b> Actualizar y complementar la base de datos catastrales enfocado en GRD.</p>
	<p><b>ESTRATEGIA 4.2</b> Contar con un profesional especialista en estructuras de edificaciones.</p>
	<p><b>ESTRATEGIA 4.3</b> Contar con un personal acreditado ante el MVCS para desarrollar ITSESS.</p>
<p><b>OE5.-</b> Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención</p>	<p><b>ESTRATEGIA 5.1</b> <b>Gestionar un PI en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Creación de un Sistema Integral de GRD del Municipio</b></p>
<p><b>OE6.-</b> Fortalecer y fomentar la cultura de prevención; así como la participación de la población en el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible del Distrito.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 6.1</b> Fomentar la participación de los líderes comunitarios en acciones de prevención y reducción del riesgo y procesos participativos.</p>

**Fuente:** Elaboración equipo técnico.

**CUADRO 37. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y COSTO ESTIMADO.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
OE1	ESTRATEGIA 1.1	A.1.1.1. Fomentar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en GTGRD: (Alcalde, Gerentes y otras Autoridades Locales).	02 talleres de capacitación	SGRD/RRHH	S/400.00	PP068
		A.1.1.2. Realizar reuniones del GTGRD.	14 reuniones (1 cada trimestre)	GTGRD/ SGRD	S/1,120.00	PP068
		A.1.1.3. Promover cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, técnicos y líderes comunitarios.	60 Certificados/Diplomas	SGRD/RRHH	S/12,000.00	PP068
		A.1.1.4. Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva en el horizonte del PPRD.	01 proyecto de inversión-PI	GDU/SGRD	-	-
	ESTRATEGIA 1.2	A.1.2.1. Gestionar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de capacidades para las autoridades, funcionarios y técnicos.	03 convenios suscritos	SGRD/RRHH	-	-
OE2	ESTRATEGIA 2.1.	A.2.1.1. Actualizar el PDC, PEI, la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	2 Planes actualizados	SPIR	S/50,000.00	PP068
		A.2.1.2. Formular el PDU con enfoque de Gestión de Riesgos.	1 PDU Aprobado	GDU	S/100,000.00	PP068
		A.2.1.3. Actualizar el ROF, MOF, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	5 Instrumentos actualizados	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MUNICIPIO	S/50,000.00	PP068
OE3	ESTRATEGIA 3.1	A.3.1.1. Generar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación de predios con edificaciones en riesgo.	4 instrumentos	SGRD/GAJ	S/10,000.00	PP068
		A.3.1.2. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	1 plan	SGRD	S/5,000.00	PP068
OE4	ESTRATEGIA 4.1	A.4.1.1. Ejecutar estudio de evaluación de riesgos de desastres por sismo del distrito.	1 EVAR	SGRD/SGFTC/GD S/GGA/GDU/ET-GRD	S/120,000.00	PP068
		A.4.1.2. Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.	Gestión		-	-

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	<b>ESTRATEGIA 4.2</b>	<b>A.4.2.1.</b> Ejecutar inspecciones oculares para declarar la inhabilitación de una edificación.	40 informes técnicos de inspecciones oculares	SGRD	S/160,000.00	PP068
	<b>ESTRATEGIA 4.3</b>	<b>A.4.3.1.</b> Ejecutar ITSEs- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	4200 Resoluciones y/o Certificados.	SGRD	-	-
<b>OE5</b>	<b>ESTRATEGIA 5.1</b>	<b>A.5.1.1.</b> Incorporación en la Programación multianual de inversiones- PMI para la formulación del Proyecto de Inversión- PI referido al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas de riesgo	1 PMI Programado	SPIR	-	-
		<b>A.5.1.2.</b> Formulación del estudio de Pre-inversión del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.	1 PI Formulado y viable	GDU	S/12,000.00	PP068
		<b>A.5.1.3.</b> Elaboración del Expediente Técnico para la ejecución del PI.	1 Expediente Técnico Aprobado	SGRD	S/25,000.00	PP068
		<b>A.5.1.4.</b> Ejecución del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados (Planes, catastro, vehículos, equipos, módulo almacén).	1 PI ejecutado	SGRD/SGFTC	S/1,800,000.00	FONIPREL
		<b>A.5.1.5.</b> Seguimiento y monitoreo del PI.	1 informe anual	SGRD/SPIR	-	-
<b>OE6</b>	<b>ESTRATEGIA 6.1</b>	<b>A.6.1.1.</b> Desarrollar programas de sensibilización y educación comunitaria en GRD dirigidos a los pobladores.	10 Talleres ejecutados (30 personas c/taller)	SGRD	S/4,500.00	PP068
		<b>A.6.1.2.</b> Elaborar Plan de Capacitación anual y asesoramiento, para la construcción y adecuación de viviendas seguras.	3 Planes	SGRD	-	-
		<b>A.6.1.3.</b> Ejecutar capacitaciones y asesoramiento para la construcción y adecuación de viviendas seguras (MVCS, CCC, BTICINO, ACEROS AREQUIPA, MAESTRO).	12 Talleres ejecutados	SGRD/MVCS	S/9,600.00	PP068
		<b>A.6.1.4.</b> Monitoreo de la aplicación de las capacitaciones y asesorías brindadas.	3 informes	SGRD	-	-
<b>COSTO TOTAL ESTIMADO</b>					<b>S/2,359,620.00</b>	

Fuente: Elaboración equipo técnico.

### **4.3.3. Implementación de medidas estructurales y no estructurales.**

#### **4.3.3.1. Implementación de medidas estructurales.**

Medidas estructurales son las que comprenden toda construcción material que tiene por objeto reducir o evitar el posible impacto de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería o tecnología para lograr la resistencia y resiliencia a las amenazas en estructuras o sistemas.

No se ha asumido la implementación de medidas estructurales (físicas) debido al nivel de Riesgo que posee el distrito que es Medio y Bajo y frente al cual la población debe ser sensibilizada ante la ocurrencia de este tipo de peligro y por la característica de los predios (propiedad privada) lo que hace que el estado no pueda ejecutar obras sobre este tipo de propiedad con excepción de áreas públicas.

#### **4.3.3.2. Implementación de medidas no estructurales.**

Medidas no estructurales son las que no entrañan construcciones materiales y se sirven de conocimiento, prácticas o disposiciones para reducir los riesgos de desastres y sus efectos, en particular mediante políticas y normas, la sensibilización pública, la capacitación y la educación. Bajo esta definición se considera proponer las siguientes acciones.

**CUADRO 38. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.**

<b>ACCIONES TÍPICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.</b>	
<b>GRUPO GENÉRICO</b>	<b>MEDIDAS</b>
<b>Acciones de estimación del riesgo</b>	<p><b>A.4.1.1.</b> Ejecutar estudio de evaluación de riesgos de desastres por sismo del distrito.</p> <p><b>A.4.2.1.</b> Ejecutar inspecciones oculares para declarar la inhabilitación de una edificación.</p> <p><b>A.4.3.1.</b> Ejecutar ITSEs - Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.</p>
<b>Acciones de prevención del riesgo de desastres</b>	<p><b>A.1.1.4.</b> Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva en el horizonte del PPRRD.</p> <p><b>A.2.1.2.</b> Formular el PDU con enfoque de Gestión de Riesgos.</p> <p><b>A.2.1.1.</b> Actualizar el PDC, PEI, la gestión prospectiva y correctiva de la GRD</p> <p><b>A.2.1.3.</b> Actualizar el ROF, MOF, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva de la GRD.</p> <p><b>A.3.1.1.</b> Generar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación de predios con edificaciones en riesgo.</p> <p><b>A.4.1.2.</b> Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.</p> <p><b>A.5.1.1.</b> Incorporación en la Programación multianual de inversiones- PMI para la formulación del Proyecto de Inversión- PI referido al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas de riesgo</p> <p><b>A.5.1.2.</b> Formulación del estudio de Pre inversión del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.</p> <p><b>A.5.1.3.</b> Elaboración del Expediente Técnico para la ejecución del PI.</p> <p><b>A.5.1.4.</b> Ejecución del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados (Planes, catastro, vehículos, equipos, módulo almacén).</p>
<b>Acciones de reducción del riesgo de desastres</b>	<p><b>A.5.1.5.</b> Seguimiento y monitoreo del PI.</p> <p><b>A.3.1.2.</b> Elaborar el Plan de Educación Comunitaria</p> <p><b>A.6.1.1.</b> Desarrollar programas de sensibilización y educación comunitaria en GRD dirigidos a los pobladores.</p> <p><b>A.6.1.2.</b> Elaborar Plan de Capacitación anual y asesoramiento, para la construcción y adecuación de viviendas seguras.</p> <p><b>A.6.1.3.</b> Ejecutar capacitaciones y asesoramiento para la construcción y adecuación de viviendas seguras (MVCS, CCC, BTICINO, ACEROS AREQUIPA, MAESTRO).</p> <p><b>A.6.1.4.</b> Monitoreo de la aplicación de las capacitaciones y asesorías brindadas.</p>
<b>Acciones de Fortalecimiento Institucional</b>	<p><b>A.1.1.1.</b> Fomentar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en GTGRD: (Alcalde, GERENTES Y OTRAS AUTORIDADES LOCALES).</p> <p><b>A.1.1.2.</b> Promover reuniones del GTGRD.</p> <p><b>A.1.1.3.</b> Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, técnicos y líderes comunitarios.</p> <p><b>A.1.2.1.</b> Gestionar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de capacidades para las autoridades, funcionarios y técnicos.</p>

**Fuente:** Elaboración equipo técnico.

4.4. PROGRAMACIÓN.

4.4.1. Matriz de acciones, metas, responsables y años de ejecución.

CUADRO 39. MATRIZ DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y AÑOS DE EJECUCIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021
OE1.- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias de prevención y reducción del riesgo, para la toma de decisiones a nivel local, así como en actores públicos y privados de la jurisdicción.	ESTRATEGIA 1.1 Impulsar el fortalecimiento institucional en prevención y reducción de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital en coordinación con actores públicos y privados de la jurisdicción.	A.1.1.1. Ejecutar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en GTGRD: (Alcalde, Gerentes y otras Autoridades Locales).	02 talleres de capacitación	SGRD/RRHH	1	1	--	--
		A.1.1.2. Realizar reuniones del GTGRD.	14 reuniones (1 cada trimestre)	GTGRD/SGRD	2	4	4	4
		A.1.1.3. Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, técnicos y líderes comunitarios.	60 Certificados/Diplomas	SGRD/RRHH	-	20	20	20
		A.1.1.4. Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva en el horizonte del PPRRD.	01 proyecto de inversión-PI	GDU/SGRD	-	1	-	-
	ESTRATEGIA 1.2 Impulsar el fortalecimiento institucional en prevención y reducción de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital (CENEPRED, MVCS, Universidades, Cruz Roja y otras entidades).	A.1.2.1. Gestionar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de capacidades para las autoridades, funcionarios y técnicos.	03 convenios suscritos	SGRD/RRHH	--	1	1	1
OE2.- Incorporar e implementar la prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito a	ESTRATEGIA 2.1 Institucionalizar y fortalecer la gestión prospectiva y correctiva en	A.2.1.1. Actualizar el PDC, PEI, la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	2 Planes actualizados	SPIR	-	1	1	-
		A.2.1.2. Formular el PDU con enfoque de Gestión de Riesgos.	1 PDU Aprobado	GDU	-	-	1	-

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros, priorizando la vida, la salud y los medios de vida de la población.	la municipalidad.	<b>A.2.1.3.</b> Actualizar el ROF, MOF, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	5 Instrumentos actualizados	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MUNICIPIO	1	2	2	-
<b>OE3.-</b> Formular e implementar políticas e instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.	<b>ESTRATEGIA 3.1</b> En base al diagnóstico realizado promover acciones de implementación o fortalecimiento de la GRD debidamente coordinados con las Gerencias correspondientes.	<b>A.3.1.1.</b> Generar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación de predios con edificaciones en riesgo.	4 instrumentos	SGRD/GAJ	-	2	1	1
		<b>A.3.1.2.</b> Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	1 plan	SGRD	1	-	-	-
<b>OE4.-</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes en el distrito, ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, determinando los niveles de peligros, vulnerabilidad y riesgo a los que se encuentran expuestos la población y la infraestructura pública y privada.	<b>ESTRATEGIA 4.1</b> Actualizar y complementar la base de datos catastrales enfocado en GRD.	<b>A.4.1.1.</b> Ejecutar estudio de evaluación de riesgos de desastres por sismo del distrito.	1 EVAR	SGRD/SGFTC/GDS /GGA/GDU/ET-GRD	-	-	1	-
		<b>A.4.1.2.</b> Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.	Gestión					
	<b>ESTRATEGIA 4.2</b> Contar con un profesional especialista en estructuras de edificaciones.	<b>A.4.2.1.</b> Ejecutar inspecciones oculares para declarar la inhabilitación de una edificación.	40 informes técnicos de inspecciones oculares	SGRD	4	12	12	12
	<b>ESTRATEGIA 4.3</b> Contar con un personal acreditado ante el MVCS para desarrollar ITSEs.	<b>A.4.3.1.</b> Ejecutar ITSEs- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	4200 Resoluciones y/o Certificados.	SGRD	600	1200	1200	1200
<b>OE5.-</b> Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención.	<b>ESTRATEGIA 5.1</b> Gestionar un PI en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Creación de un Sistema Integral de GRD del Municipio).	<b>A.5.1.1.</b> Incorporación en la Programación multianual de inversiones- PMI para la formulación del Proyecto de Inversión- PI referido al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas de alto riesgo	1 PMI Programado	SPIR	-	1	-	-
		<b>A.5.1.2.</b> Formulación del estudio de Pre-inversión del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.	1 PI Formulado y viable	GDU	-	1	-	-
		<b>A.5.1.3.</b> Elaboración del Expediente Técnico para	1 Expediente	SGRD	-	-	1	-



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

		la ejecución del PI.	Técnico Aprobado					
		<b>A.5.1.4.</b> Ejecución del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados (Planes, catastro, vehículos, equipos, módulo almacén).	1 PI ejecutado	SGRD/SGFTC	-	-	-	1
		<b>A.5.1.5.</b> Seguimiento y monitoreo del PI.	1 informe anual	SGRD/SPIR	-	-	-	1
<b>OE6.-</b> Fortalecer y fomentar la cultura de prevención; así como la participación de la población en el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible del Distrito.	<b>ESTRATEGIA 6.1</b>  Fomentar la participación de los líderes comunitarios y la población en general en acciones de prevención y reducción del riesgo y procesos participativos.	<b>A.6.1.1.</b> Desarrollar programas de sensibilización y educación comunitaria en GRD dirigidos a los pobladores.	10 Talleres ejecutados (30 personas c/taller)	SGRD	1	3	3	3
		<b>A.6.1.2.</b> Elaborar Plan de Capacitación anual y asesoramiento, para la construcción y adecuación de viviendas seguras.	3 Planes	SGRD	-	1	1	1
		<b>A.6.1.3.</b> Ejecutar capacitaciones y asesoramiento para la construcción y adecuación de viviendas seguras (MVCS, CCC, BTICINO, ACEROS AREQUIPA, MAESTRO).	12 Talleres ejecutados	SGRD/MVCS	-	4	4	4
		<b>A.6.1.4.</b> Monitoreo de la aplicación de las capacitaciones y asesorías brindadas.	3 informes	SGRD	-	1	1	1

**Fuente:** Elaboración equipo técnico.

4.4.2. Programación de Inversiones.

CUADRO 40. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

OBJETIVOS	PRIORIDAD	INDICADORES																
			2018		2019				2020				2021					
			%		%				%				%					
			3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T		
<b>OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, EN EL DISTRITO DE LINCE.</b>																		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias de prevención y reducción del riesgo, para la toma de decisiones a nivel local, así como en actores públicos y privados de la jurisdicción.</b>																		
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																		
A.1.1.1. Ejecutar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad en GTGRD: (Alcalde, Gerentes y otras Autoridades Locales).	1	N° de Autoridades, funcionarios y personal técnico capacitado Acta de reuniones del Equipo Técnico para el PPRD.																
A.1.1.2. Realizar reuniones del GTGRD.	3																	
A.1.1.3. Ejecutar cursos de fortalecimiento de capacidades a funcionarios, técnicos y líderes comunitarios.	2																	
A.1.1.4. Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva en el horizonte del PPRD.	1																	
A.1.2.1. Gestionar convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de capacidades para las autoridades, funcionarios y técnicos.	2																	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Incorporar e implementar la prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros, priorizando la vida, la salud y los medios de vida de la población.</b>																		
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A.2.1.1. Actualizar el PDC, PEI, la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	2	Instrumentos Actualizados/Adecuados en la GRD, Programas de sensibilización Planes, programas y proyectos con enfoque en la GRD.																		
A.2.1.2. Formular el PDU con enfoque de Gestión de Riesgos.	3																			
A.2.1.3. Actualizar el ROF, MOF, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva de la GRD.	1																			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Formular e implementar políticas e instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.</b>																				
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																				
A.3.1.1. Generar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación de predios con edificaciones en riesgo.	1	Normas técnicas que orienten el uso y ocupación del territorio.																		
A.3.1.2. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria.	2																			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Identificar y evaluar los riesgos existentes en el distrito, ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, determinando los niveles de peligros, vulnerabilidad y riesgo a los que se encuentran expuestos la población y la infraestructura pública y privada.</b>																				
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																				
A.4.1.1. Ejecutar estudio de evaluación de riesgos de desastres por sismo del distrito.	3	N° de Informes de EVARs ejecutados.																		
A.4.1.2. Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.	2																			
A.4.2.1. Ejecutar inspecciones oculares para declarar la inhabilitación de una edificación.	1																			
A.4.3.1. Ejecutar ITSEs- Inspecciones Técnica de Seguridad en Edificaciones.	1																			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención.</b>																				
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																				

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

<b>A.5.1.1.</b> Incorporación en la Programación multianual de inversiones- PMI para la formulación del Proyecto de Inversión- PI referido al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas de alto riesgo.	<b>1</b>	N° de PIs formulados y ejecutados.																			
<b>A.5.1.2.</b> Formulación del estudio de Preinversión del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgos identificados.	<b>2</b>																				
<b>A.5.1.3.</b> Elaboración del Expediente Técnico para la ejecución del PI.	<b>2</b>																				
<b>A.5.1.4.</b> Ejecución del PI para el tratamiento integral de los problemas de riesgo identificados.	<b>2</b>																				
<b>A.5.1.5.</b> Seguimiento y monitoreo del PI.	<b>3</b>																				
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 6: Fortalecer y fomentar la cultura de prevención; así como la participación de la población en el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible del Distrito.</b>																					
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																					
<b>A.6.1.1</b> Desarrollar programas de sensibilización y educación comunitaria en GRD dirigidos a los pobladores.	<b>1</b>	N° de acciones en cultura de prevención ejecutadas.																			
<b>A.6.1.2.</b> Elaborar Plan de Capacitación anual y asesoramiento, para la construcción y adecuación de viviendas seguras.	<b>1</b>																				
<b>A.6.1.3.</b> Ejecutar capacitaciones y asesoramiento para la construcción y adecuación de viviendas seguras (MVCS, CCC, BTICINO, ACEROS AREQUIPA, MAESTRO).	<b>2</b>																				
<b>A.6.1.4.</b> Monitoreo la aplicación de las capacitaciones y asesorías brindadas.	<b>3</b>																				

**Fuente:** Elaboración equipo técnico.

## 5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2018-2021.

El Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de zonas críticas, trabajo coordinado entre la Sociedad Civil Organizada y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la Ley del SINAGERD.

El proceso de implementación del PPRRD – MDL será:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Lince.
- Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respeto a la población de más bajos recursos.
- De corto mediano y largo plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable.
- Basado en el esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la MDL, y los principales operadores las entidades públicas y privadas.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generen un gran impacto en la ciudad y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Sus condiciones especiales que generan oportunidades y minimizan riesgos y sobre esa base establecer condiciones claras para su participación.

### 5.1. FINANCIAMIENTO.

#### 5.1.1. Financiamiento en el marco del Programa Presupuestal 068.

La Municipalidad Distrital de Lince, gestionará ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la inclusión de las Actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) en el Programa Presupuestal N° 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED), considerando que las actividades y Proyectos del Plan de Gestión de Riesgos de desastres, no puede ser absorbida solamente con los recursos propios.

#### 5.1.2. Financiamiento por FONIPREL.

La Municipalidad Distrital de Lince participará en un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión (PI) y estudios de preinversión.

### 5.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores

específicos de las Actividades y Proyectos del Plan, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas todas las medidas de mitigación en él previstas y, proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado.

El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el PPRRD; que, por tanto, afectaría a dicha población, debido a la ejecución del plan. En este sentido, nos permitirá mantener un registro de los resultados de las mediciones de las Objetivos y Proyectos del PPRRD.

#### **5.2.1. Frecuencia del Seguimiento.**

Por la naturaleza del Plan, la entidad registrará información para el seguimiento del PPRRD de manera TRIMESTRAL. En caso se efectúe una modificación del PPRRD la entidad registrará la información requerida.

#### **5.2.2. Medios de Verificación.**

Informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y en las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesarias. Referido informe deberá ser remitido al área encargada de realizar el seguimiento y monitoreo.

### **5.3. EVALUACIÓN.**

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de Evaluación por parte de la Subgerencia de Planeamiento Inversiones y Racionalización (SPIR). La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.


## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.
- Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021.
- Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Lince para el ejercicio fiscal 2018 (POI).
- Plan de Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
- Mejoramiento de capacidades para la gestión de riesgos en la prevención y mitigación de desastres naturales a los funcionarios municipales y de la población del sector 4 y 6 del distrito de Lince – Lima – Lima SNIP 283659.
- Estudio de evaluación de riesgo de desastre del sector crítico urbano, sector 4 y 6 donde se localizan la mayor evidencia de edificaciones antiguas tugurizadas (pasajes, quintas, callejones) en materia de vivienda, construcción y saneamiento y propuesta de medidas de prevención y mitigación de riesgo.
- Estudio de microzonificación sísmica del distrito de Lince, UNI - Facultad de Ingeniería Civil, CISMID 2015.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2016. Sistema de Información Estadístico de apoyo a la prevención a los efectos del Fenómeno de El Niño y otros Fenómenos Naturales.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.
- Perfil Sociodemográfico de la provincia de Lima INE 2007.
- Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno; Dirección de Gestión de Procesos 2016.
- Perfil Sociodemográfico de la provincia de Lima INE 2007.
- Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.
- Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable, <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>.

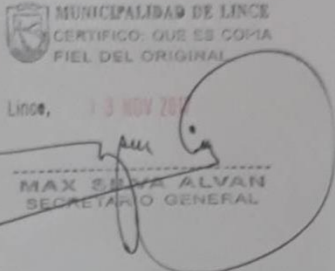
# ANEXOS



ANEXO 01. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2017-MDL (PÁG. 01).



**Municipalidad  
de Lince**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2017-MDL**

Lince, 13 de noviembre de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;**

**VISTO:** El Informe N° 098-2017-MDL-GDU/SGRD de fecha 19 de octubre de 2017, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Informe N° 504-2017-MDL-GAJ de fecha 31 de octubre de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;


Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante informe N° 098-2017-MDL-GDU/SGRD de fecha 19 de octubre de 2017, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;



ANEXO 01. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2017-MDL (PÁG. 02).



**Municipalidad de Lince**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2017-MDL

Lince, 13 de noviembre de 2017

Que, mediante informe N° 504-2017-MDL-GAJ de fecha 31 de octubre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la propuesta formulada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

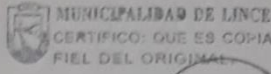
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, a partir de la fecha, el EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

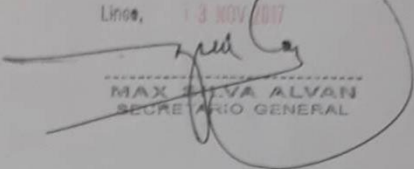
- Un (1) representante de Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Inspector Técnico en Edificaciones Básica en Especialidad de Seguridad y Protección frente a Incendios).
- Dos (2) representantes de la Subgerencia de Infraestructura Urbana (un (1) Ingeniero Civil Colegiado y una (1) Arquitecta – Técnica Profesional para Revisión y Evaluación de Expedientes de Obras).
- Un (1) representante de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Catastro (Supervisor Catastral Especialista CAD/GIS).
- Un (1) representante de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Racionalización (Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Racionalización).
- Un (1) representante de la Subgerencia de Cultura, Deporte y Salud Pública (Gestor Cultural para Programar y Dirigir Campañas de Difusión y Promoción Cultural en el Distrito de Lince).
- Un (1) representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Asistente Legal).
- Un (1) representante de la Subgerencia de Operaciones Ambientales (Supervisor General).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.




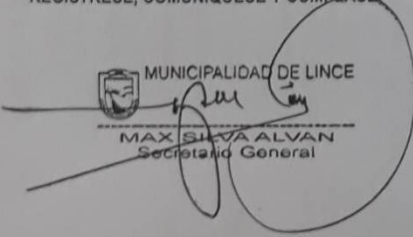
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**



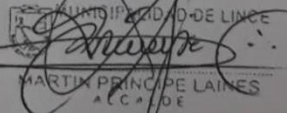
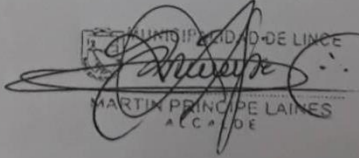
Lince, 13 NOV 2017



**MAX SILVA ALVAN**  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE LINCE**  
**MAX SILVA ALVAN**  
Secretario General

**MUNICIPALIDAD DE LINCE**  
**MARTIN PRINCIPLE LAINES**  
ALCALDE

**ANEXO 02. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2015-MDL (PÁG. 01).**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2015-MDL

Lince, 06 de abril del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

**VISTO:** el Informe N° 005-2015-MDL-GDUVGRD de fecha 27 de marzo de 2015, emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 70-2013-ALC-MDL de fecha 22 de febrero de 2013, se resolvió conformar y constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, en cumplimiento de la Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD;

Que, mediante Ordenanza N° 346-2015-MDL, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el día 7 de marzo de 2015, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lince y su Estructura Orgánica;

Que, al haberse modificado la estructura orgánica de la Municipalidad de Lince, corresponde adecuar, a la nueva estructura orgánica de la entidad, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADECUAR,** a la nueva estructura orgánica de la entidad, la conformación y constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, en cumplimiento de la Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD; el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- El Alcalde de la Municipalidad de Lince, quien lo preside.
- El Gerente Municipal.
- El Gerente de Desarrollo Urbano.
- El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
- El Gerente de Desarrollo Social.
- El Gerente de Gestión Ambiental.
- El Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres.



ANEXO 02. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 118-2015-MDL (PÁG. 02).



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 118-2015-MDL

Lince, 06 de abril del 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENGARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 70-2013-ALC-MDL de fecha 22 de febrero de 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad ([www.munilince.gob.pe](http://www.munilince.gob.pe)).


REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
MAX SILVA SELVAN  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
MARTÍN PRÍNCIPE LAINES  
ALCALDE

ANEXO 03. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2013-ALC-MDL (PÁG. 01).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2013-ALC-MDL  
Lince, 12 SEP 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTOS:

El Informe N° 037-2013-MDL-GDU de fecha 19 de agosto de 2013, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en virtud del numeral 8.2 del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, ha presentado para su aprobación "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", el cual constituye un elemento de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; así como, en el artículo 20° del precitado Reglamento se ha establecido las funciones de las Plataformas de Defensa Civil;


Que, el artículo 10° de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), tiene entre otras atribuciones, aprobar directivas y lineamientos en los ámbitos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, con la opinión favorable previa del CENEPRED y del INDECI, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Informe N° 037-2013-MDL-GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite el proyecto de la constitución de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Lince, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 557-2013-MDL-OAJ de fecha 04 de setiembre 2013, opina favorablemente por la constitución de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Lince;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DE LINCE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*[Signature]*  
JACQUELINE M. SEMINARIO ESTRADA  
Secretario General

FECHA 12 SEP 2013 HORA .....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Lince, con la finalidad de lograr su participación, como elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, y que está integrada por los siguientes miembros:

ANEXO 03.RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2013-ALC-MDL (PÁG. 02).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

- Alcalde (presidente).
- Dos Representantes de las Juntas Vecinales.
- Un Representante de la Universidad de los Andes.
- Un Representante del Instituto Carrión Wiener.
- Dos Representantes de los Centros Comerciales.
- Dos Representantes de los Supermercados.
- Un Representante de la Iglesia Católica.
- Un Representante de Agua Viva.
- Un Representante de Alianza Cristiana y Misionera.
- Un Representante de Sedapal.
- Un Representante de Luz del Sur.
- Un Representante de Farmanindustria.
- Un Representante de Radio Bacán.
- Un Representante de Radio Fiesta.
- Un Representante de la Clínica Javier Prado.
- Un Representante de la Clínica Sta. Mónica.
- Un Representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Un Representante de la PNP.
- Gobernador.
- Sub Gerente de Defensa Civil (Secretario Técnico).

MUNICIPALIDAD DE LINCE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES

"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

JACQUELINE M. SEMINARIO ESTRADA  
Secretaría General

FECHA: 12 SEP 2013 HORA: ...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ATENDIDA AL ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Lince citada en el primer artículo de la presente resolución, realizará las siguientes funciones:

- a. Aprobar el Reglamento Interno de Funciones con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- b. Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar.
- c. Proponer al Gobierno Provincial normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- d. Proporcionar al Gobierno Provincial información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas de organización y logística, a la Gestión Reactiva.
- e. La Plataforma de Defensa Civil se reunirá como mínimo una vez por semestre, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, desarrollando principalmente:
  - Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastre (GTGRD).
  - Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por INDECI.
  - Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de Preparación, Respuesta y rehabilitación.
  - Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel local.
  - Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (DAN) a solicitud del GTGRD.
  - Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a como disponga el GTGRD.



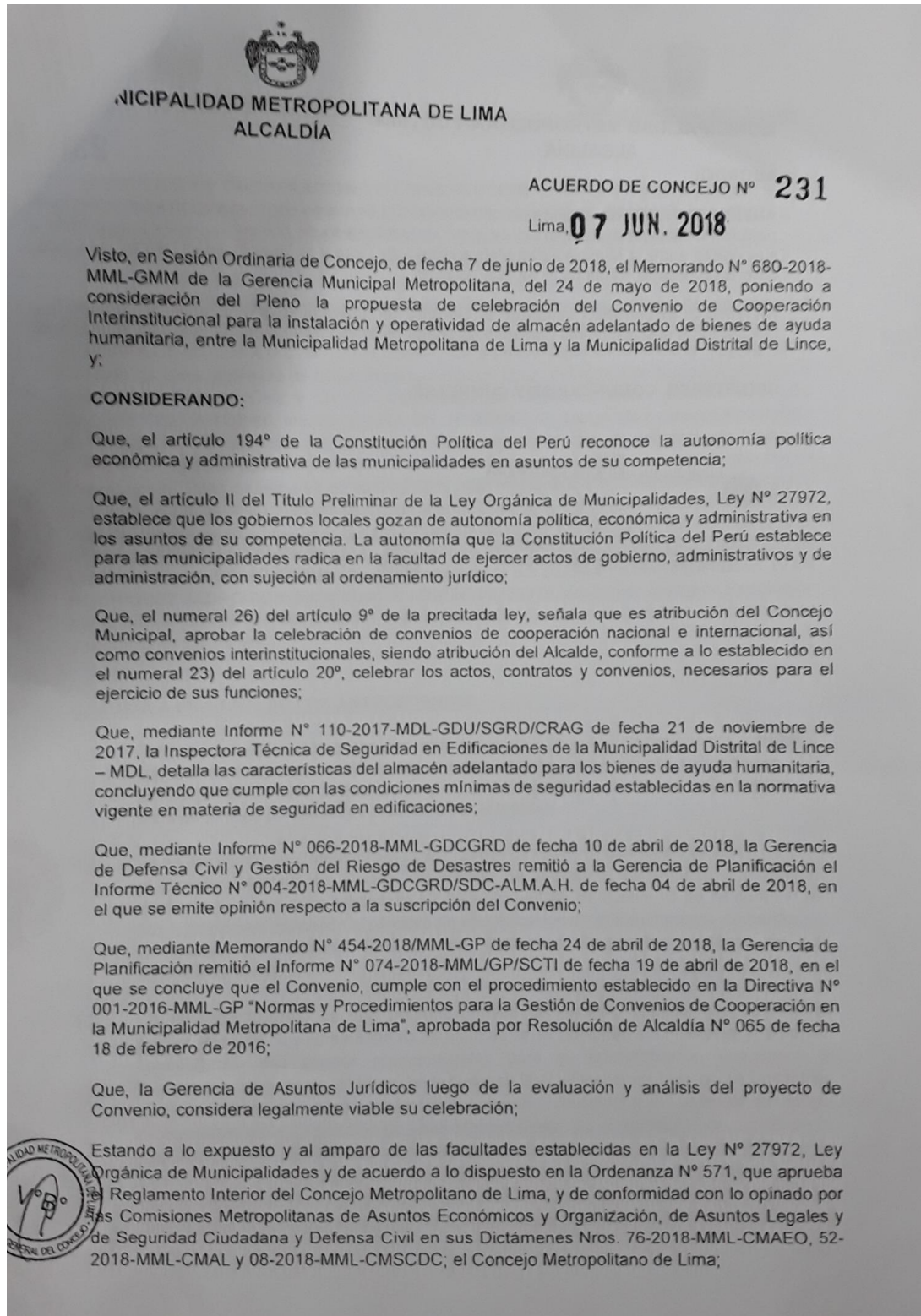
**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Secretaría General cumpla con notificar el contenido de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y a las demás instancias que conforman la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Lince.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

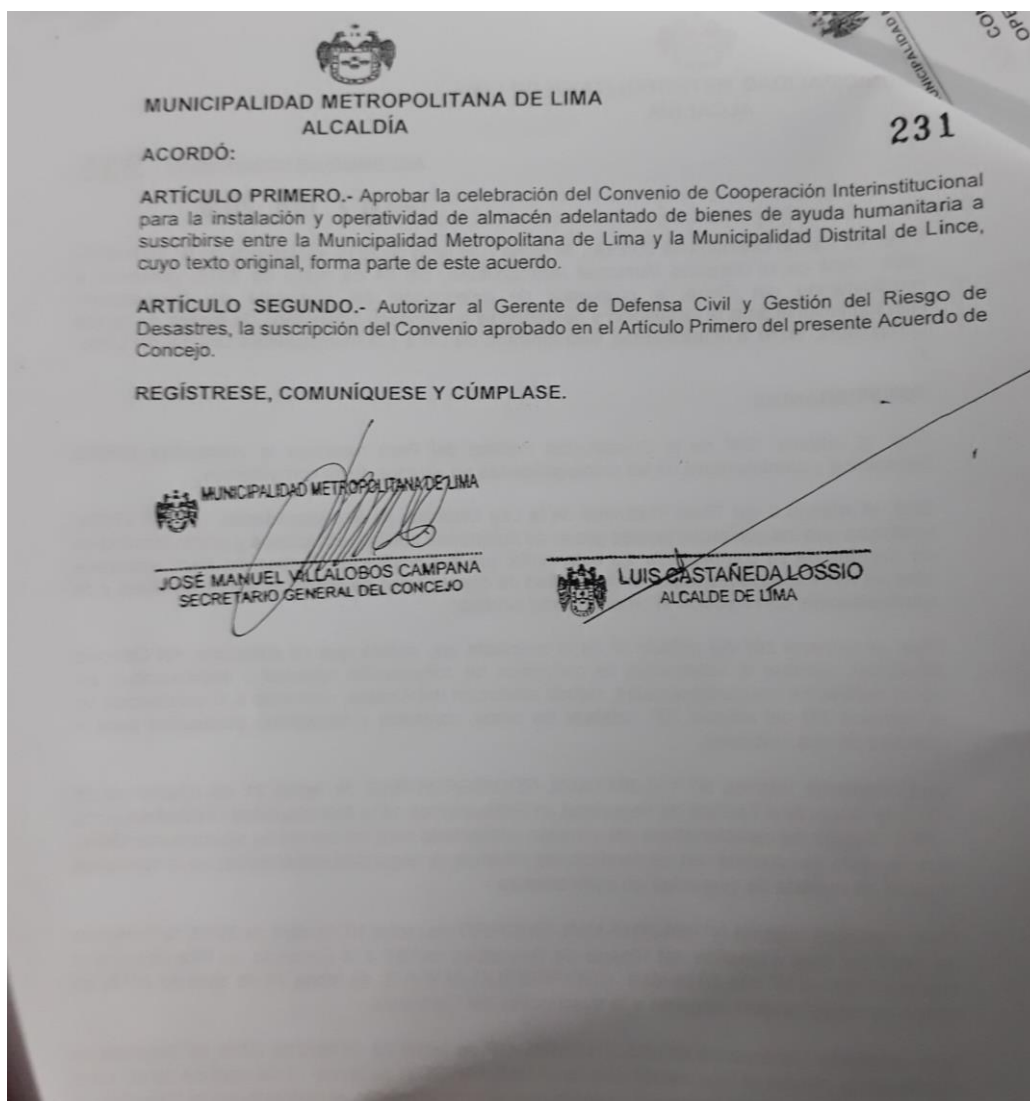
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
SECRETARÍA GENERAL  
JACQUELINE M. SEMINARIO ESTRADA  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
ALCALDE  
ALCALDE

ANEXO 04. ACUERDO DE CONCEJO N° 231-MML (PÁG. 01).

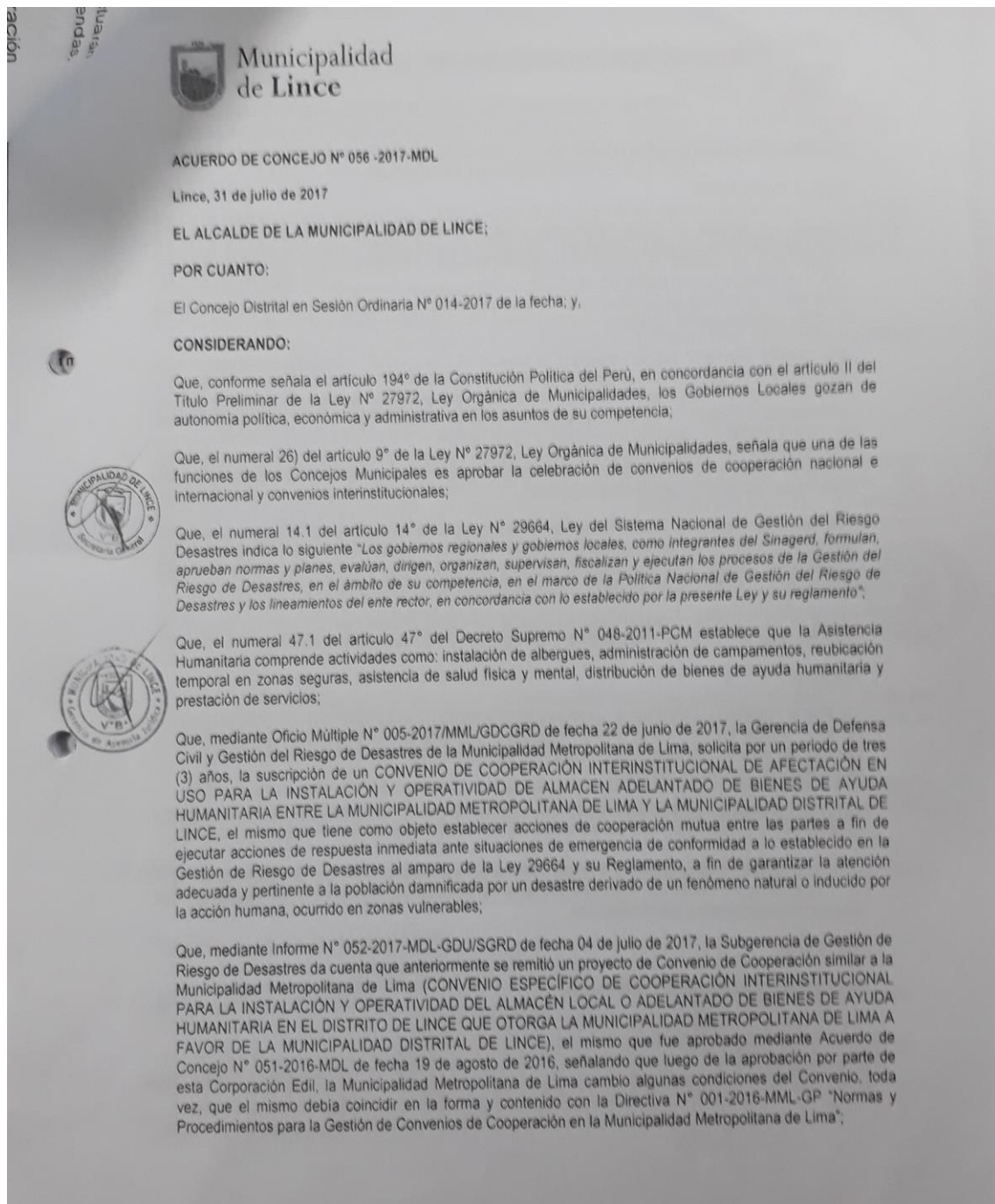


ANEXO 04. ACUERDO DE CONCEJO Nº 231-MML (PÁG. 02).

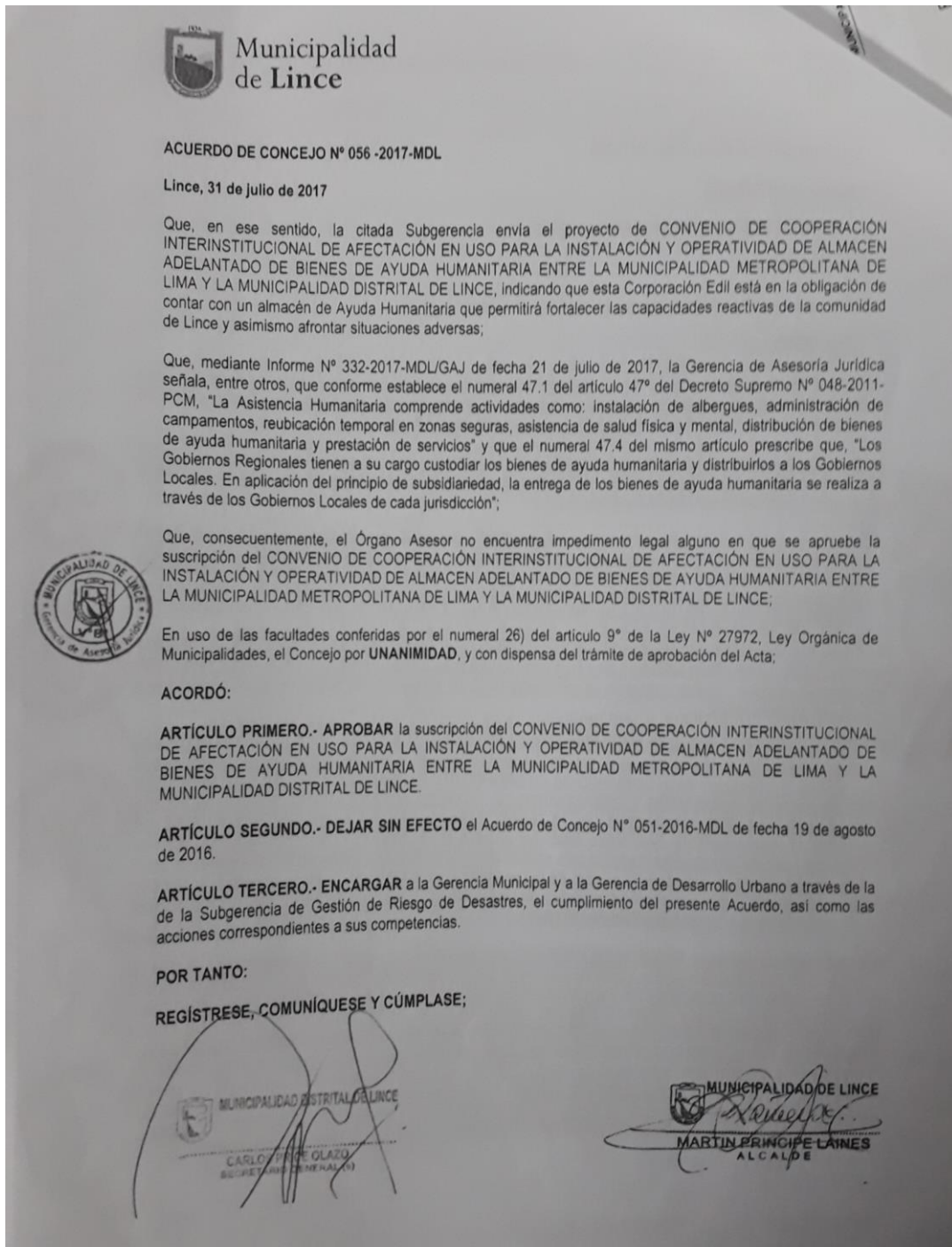




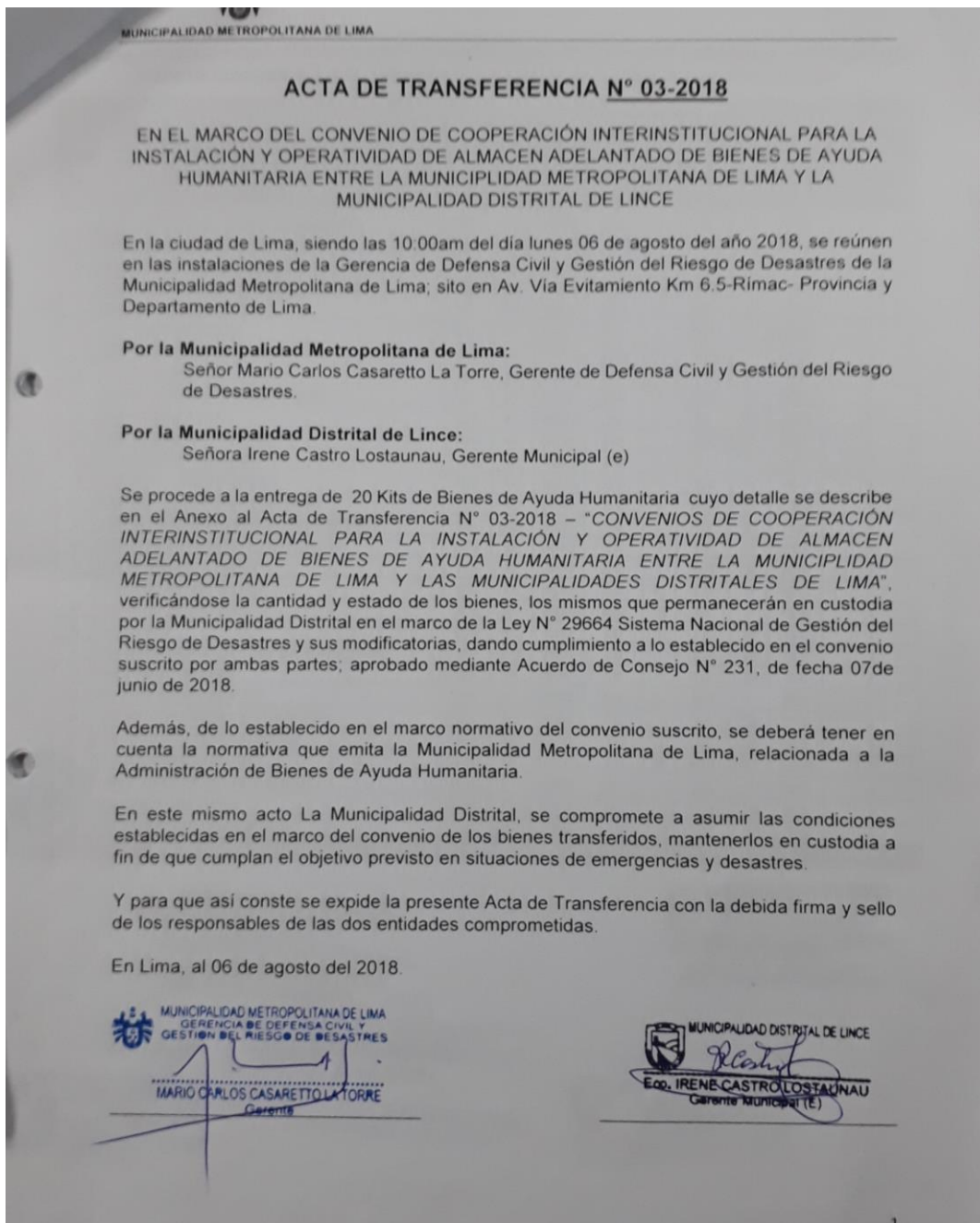
ANEXO 05. ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2017-MDL (PÁG. 01).




ANEXO 05. ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2017-MDL (PÁG. 02).



**ANEXO 06. ACTA DE TRANSFERENCIA N° 03-2018.**




ANEXO 07. FORMATOS DE ESTADO SITUACIONAL DE EMERGENCIA.

 <b>Estado Situacional de la Emergencia</b>				
<b>EMERGENCIA</b>				
<b>INCENDIO EN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (00091280)</b>				
<b>Grupo Fenómeno</b>		TECNOLOGICOS	<b>Fecha</b>	16/01/2018 15:45:00
<b>Fenómeno</b>		INCENDIO URBANO	<b>Fuente</b>	CELIA ROSA AGUILAR GÁLVEZ
<b>Latitud Y Longitud</b>	- 12,08133	<b>Longitud</b>	-77,03078	<b>Usuario</b>
				CDDCLINCE03
<b>INFORME PRELIMINAR</b>				
<b>Hechos</b>	A LAS 3:45 PM DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2018, SE REGISTRÓ UN INCENDIO EN UNA VIVIENDA MULTIFAMILIAR UBICADA EN EL JR. ALAYZA Y ROEL N° 2049 INTERIOR F Y G (3° NIVEL). EL PERSONAL DEL CBVP A CARGO DEL VICE COMANDANTE GENERAL DEL CBVP, MOVILIZARON 8 MAQUINAS: 01 UNIDAD DE MATERIALES PELIGROS, 03 MÁQUINAS DE AGUA, 01 AMBULANCIA, 01 UNIDAD DE PUESTO DE COMANDO, 01 UNIDAD DE RESCATE Y 01 CISTERNA;. POR SU PARTE EL SAMU MOVILIZÓ 02 AMBULANCIAS Y ASIMISMO ESSALUD MOVILIZÓ 01 AMBULANCIA. EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA ACTUARON UN PROMEDIO DE 40 MIEMBROS DEL CBVP, 10 EFECTIVOS PNP, 10 DE RESCATE PNP Y 20 PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE (SERENAZGO, PERSONAL DE SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PERSONAL DE FISCALIZACIÓN Y PERSONAL DEL AREA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA)			
<b>Daños</b>	02 VIVIENDAS INHABITABLES Y 01 VIVIENDA AFECTADA EN CUANTO A PERSONAS SE REPORTÓ 01 PERSONA CON QUEMADURAS DE 2° GRADO Y DOS PERSONAS CON EVACUADAS POR INHALACIÓN DE GASES TÓXICOS			
<b>Acciones</b>	PERSONAL DEL CBVP EVACUÓ A 2 PERSONAS POR INHALACIÓN DE GASES TÓXICOS, LAS CUALES FUERON ATENDIDAS EN LAS AMBULANCIA Y ASIMISMO ATENDIÓ A 01 PERSONA CON QUEMADURA DE 2 GRADO. SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS, EL CUAL AL CIERRE DEL INCENDIO SE INFORMA DE UN PROMEDIO DE 15 PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS. EN LAS PRÓXIMAS HORAS SE PROCEDERÁ AL EMPADRONAMIENTO Y EVALUACION DE DAÑOS.			
<b>ZONAS AFECTADAS</b>				
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>	
LIMA	LIMA	LINCE	LINCE	
<b>EVALUACION DE DAÑOS GENERAL</b>   <a href="#">Mas Detalle</a>				
<b>Grpo.Daño</b>	<b>Daño</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Und.Med.</b>	
<b>VIDA Y SALUD (PERSONAS)</b>				
	DAMNIFICADOS	10.00	PERSONAS	
	AFECTADOS	4.00	PERSONAS	
<b>VIVIENDAS Y LOCALES PUBLICOS</b>				
	VIVIENDAS INHABITABLES	2.00	UNIDAD	
	VIVIENDAS AFECTADAS	1.00	UNIDAD	
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>				
<b>Dpto.</b>	<b>Prov.</b>	<b>Dist.</b>	<b>Localidad</b>	
LIMA	LIMA	LINCE	LINCE	
17/01/2018 - 9:00:00 :Personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se apersonaron a la vivienda para consolidar el EDAN, el cual se efectuó posterior al retiro de Peritos de prevención del Delito.				
20/01/2018 - 13:40:00 :Personal de la Subgerencia de Gestión Ambiental , procedieron al recojo de basura producto del incendio, ante la pérdida total de los bienes y enseres de las viviendas damnificadas.				
12/02/2018 - 8:39:00 :Personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres suscribe el Acta de Entrega y Recepción de artículos de Ayuda Humanitaria para 10 personas de dos familias damnificadas ( Jr. Carlos Alayza y Roel N° 2049 Int. F e Interior G ) y 04 personas afectadas (interior C)				
12/02/2018 - 13:00:00 :Personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres hace entrega de la Ayuda Humanitaria a la familia afectada (familia Rosas Pérez - Acta de Entrega y recepción N° 003-2018) y dos familias Damnificadas ( Acta de Entrega y recepción N° 001-2018 Interior F y N° 004-2018 Interior G).				
02/06/2018 - 14:07:00 : SE SOLICITA AL COEN EL CIERRE DE LA EMERGENCIA				
<b>REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN</b>				
<b>Item N°</b>	<b>Artículo / Bien</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Und.Med</b>	

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

<b>ABRIGO</b>			
	1 CAMA PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA		14 UNIDAD
	2 CEPILLO DE DIENTE ADULTO-NIÑO		14 UNIDAD
	3 PASTA DENTAL X75ML.		14 UNIDAD
	4 FRAZADA DE POLAR 1 1/2 PLAZA		14 UNIDAD
	5 JABON DE TOCADOR DE 90 GRS.		14 UNIDAD
	6 COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 DE PLAZA X 2 1/2 PULG.(PNUD)		14 UNIDAD
	7 PEINE CORRIENTE DE 10CM		14 UNIDAD
	8 ROPA PARA NIÑOS		2 PAQUETE
	9 TOALLA DE MANO 40X60 CMS		14 UNIDAD
<b>ALIMENTO</b>			
	10 PLATO HONDO DE PLASTICO		14 UNIDAD
	11 PLATO TENDIDO DE PLASTICO		14 UNIDAD
	12 CUCHARON DE ALUMINIO Nº 12		2 UNIDAD
	13 VASO DE PLASTICO		14 UNIDAD
	14 ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE		2 UNIDAD
	15 OLLA DE ALUMINIO Nº 26		2 UNIDAD
	16 CUCHILLO P/COCINA DE ACERO INOXIDABLE		2 UNIDAD
	17 CUCHARA PARA SOPA		14 UNIDAD
<b>OTROS</b>			
	18 CUCHARITAS DE TE O CAFE		14 UNIDAD
	19 CLAVO PARA CALAMINAS DE 2 1/2 PULG.		2 KILO
	20 ROPA NUEVA POR UNIDAD (DONACION)		10 UNIDAD
	21 TAZAS PLASTICAS (35-NI)		14 SACO
	22 PAPEL HIGIENICO		14 UNIDAD
<b>TECHO</b>			
	23 PLANCHAS DE TRIPLEXY(PARA PARED)		28 UNIDAD
	24 CALAMINA GALVANIZADO CORRUGADO 1.8 MTS.		36 UNIDAD
	25 CLAVO PARA MODULOS		2 JUEGO
<b>APOYO HUMANITARIO</b>			
<b>Item Nº</b>	<b>Artículo / Bien</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Und.Med</b>
			<b>Total Ayuda en TM 0</b>
Fecha y Hora de Reporte	16/07/2018 10:49:25		

 <b>Estado Situacional de la Emergencia</b>			
<b>EMERGENCIA</b>			
<b>INCENDIO EN DEPARTAMENTO DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR (00093428)</b>			
<b>Grupo Fenómeno</b>	TECNOLOGICOS		<b>Fecha</b> 26/04/2018 10:21:00
<b>Fenómeno</b>	INCENDIO URBANO		<b>Fuente</b> SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
<b>Latitud y Longitud</b>	-12,08133	<b>Longitud</b> -77,03078	<b>Usuario</b> CDDCLINCE03
<b>INFORME PRELIMINAR</b>			
<b>Hechos</b>	A LAS 10:21 HRS APROXIMADAMENTE, DEL DIA JUEVES 26 DE ABRIL, EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR , DE 26 DEPARTAMENTOS, UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE, SE OBSERVA LLAMAS DE FUEGO. PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SERENAZGO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA SE CONSTITUYERON EL LUGAR A FIN DE REALIZAR LAS PRIMERAS ACCIONES EN SALVAGUARDA DE LOS HABITANTES DEL EDIFICIO Y PERSONAS QUE CIRCULABAN POR EL LUGAR. EN ESE MOMENTO, SE PROCEDIÓ A CERRAR EL PASE DE VEHÍCULOS POR LA AV. PARDO DE ZELA CRDA.4 EN AMBOS SENTIDOS Y A LA COMUNICACIÓN CON LA CBVP LINCE.		
<b>Daños</b>	02 VIVIENDAS AFECTADAS 1 FAMILIA DAMNIFICADA - DEPARTAMENTO 601, DONDE SE INICIÓ EL INCENDIO, PERDIENDO TODOS SUS ENSERES Y OTROS		
<b>Acciones</b>	AL LUGAR DE LA EMERGENCIA SE CONSTITUYERON 09 UNIDADES DEL CBVP, CON APROX. 35 MIEMBROS BVP : M4-1; MATPEL -4; M202-1; AMB-202; RES-36; RES-4; ESC-11; PLT-28 ( LINCE, JESUS MARIA, MAGDALENA, MIRAFLORES, SAN BORJA). SE APERSONÓ EL VICE COMANDANTE GENERAL DE LA CBVP 4, 10 EFECTIVOS DE LA COMISARÍA DE LINCE, GRUPO ESPECIAL EMIR, 20 HALCONES (ZONA NORTE, OESTE Y CENTRO) COE SALUD DIGER-MINSA; EL DIRECTOR Y PERSONAL INDECI DE LA DDI CALLAO (5), COMISIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (MEDICO, PSICÓLOGO, CRIMINALISTICA Y ABOGADO) , PERSONAL DEL HOSPITAL SOLIDARIDAD DE LINCE (1 MEDICO, 1 ENFERMERA Y 1 TÉCNICO), 25 PERSONAL DEL SAMU CON 6 AMBULANCIAS (LIMA CERCADO, SAN JUAN DE LURIGANCHO, LINCE, LA VICTORIA, RIMAC Y BREÑA), SEGURIDAD DEL ESTADO PNP (3 PERSONAS), , POLICIA DE LA DIVISIÓN DE EMERGENCIA, PERSONAL DE RADIO PATRULLA, PERSONAL DE LA SUBGERENCIA GRD LINCE, 20 SERENOS LINCE (SUPERVISORES, MOTORIZADOS Y 14 MIEMBROS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE. LA FAMILIA, CONSTUTUÍDA POR 5 INTEGRANTES, 2 DE ELLOS MENORES DE EDAD, FUERON ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN, ABRIGO Y VIVIENDA TEMPORAL		
<b>ZONAS AFECTADAS</b>			
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
LIMA	LIMA	LINCE	LINCE
<b>EVALUACION DE DAÑOS GENERAL</b>   <a href="#">Mas Detalle</a>			
<b>Grpo.Daño</b>	<b>Daño</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Und.Med.</b>
SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA AFECTADOS	5.00	PORCENTAJE
VIDA Y SALUD (PERSONAS)	AFECTADOS	5.00	PERSONAS
VIVIENDAS Y LOCALES PUBLICOS	VIVIENDAS AFECTADAS	1.00	UNIDAD
SERVICIOS BASICOS	AGUA AFECTADOS	5.00	PORCENTAJE
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>			

Dpto.	Prov.	Dist.	Localidad
LIMA	LIMA	LINCE	LINCE
26/04/2018 - 13:00:00 :LA FAMILIA, CONSTITUÍDA POR 5 INTEGRANTES, 2 DE ELLOS MENORES DE EDAD, FUERON ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN, ABRIGO Y VIVIENDA TEMPORAL. EL SABADO 28, SE PROCEDIÓ A LA LIMPIEZA DE LA VIVIENDA Y EL RECOJO DE ESCOMBROS. SE REALIZÓ EDAN PARA EL RESPECTIVO RECOJO DE AYUDA HUMANITARIA			
30/04/2018 - 16:19:00 : EN LA FECHA Y HORA INDICADA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA AYUDA HUMANITARIA, DESDE EL ALMACEN DE LA MMML, PARA 05 PERSONAS			
02/05/2018 - 14:30:00 :EN LA FECHA Y HORA INDICADA SE PROCEDIÓ A HACER ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA A LA FAMILIA AFECTADA POR EL INCENDIO OCURRIDO EN SU VIVIENDA SITO EN AV., JUAN PARDO DE ZELA N° 455. DICHA AYUDA BENEFICIÓ A LOS 5 INTEGRANTES DE LA FAMILIA CONFORMADA POR JOSÉ CARLOS ROJAS SÁNCHEZ (26), EMELYN PALACIOS HUAMÁN (31), CAMILA MENDOZA PALACIOS (9), JOSÉ CARLOS ROJAS PALACIOS (2), MARÍA MAGDALENA HUAMÁN TOMAYRO (70).			
02/06/2018 - 14:07:00 : SE SOLICITA AL COEN EL CIERRE DE LA EMERGENCIA			

**REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN**

Item N°	Artículo / Bien	Cantidad	Und.Med
<b>ABRIGO</b>			
1	CAMA PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	5	UNIDAD
2	CEPILLO DE DIENTE ADULTO-NIÑO	5	UNIDAD
3	PASTA DENTAL X75ML.	5	UNIDAD
4	SABANA DE 1 1/2 PLAZA	5	UNIDAD
5	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 DE PLAZA X 2 1/2 PULG.	5	UNIDAD
6	FRAZADA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	5	UNIDAD
7	JABON DE TOCADOR X 95 GR.	5	UNIDAD
8	ROPA NIÑOS 0-10 AÑOS (NEA N°85)	1	CAJA
9	ROPA PARA VARONES (35-NI)	1	SACO
10	ROPA DE MUJER VARIAS (67-NI)	2	UNIDAD
11	PAÑOS DE LIMPIEZA PARA BEBES	1	POMO
12	TOALLA DE MANO 40X60 CMS	5	UNIDAD
13	PAÑALES DESECHABLES DIFERENTES TAMAÑOS	1	PAQUETE
14	PEINE CORRIENTE DE 10CM	5	UNIDAD
<b>ALIMENTO</b>			
15	CUCHARON DE ALUMINIO N° 12	1	UNIDAD
16	PLATO HONDO DE PLASTICO	5	UNIDAD
17	PLATO TENDIDO DE PLASTICO	5	UNIDAD
18	TAZON DE PLASTICO	5	UNIDAD
19	VASO DE PLASTICO	5	UNIDAD
20	OLLA DE ALUMINIO N° 26	1	UNIDAD
21	ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE	1	UNIDAD
22	BIBERON DE 08 ONZAS	1	UNIDAD
23	CUCHILLO P/COCINA DE ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD
24	BALDE PLASTICO 15 LITROS	1	UNIDAD
25	BIDON DE PLASTICO X 131 L	1	UNIDAD
26	CUCHARA PARA SOPA	5	UNIDAD
<b>OTROS</b>			
27	CUCHARITAS DE TE O CAFE	5	UNIDAD
28	TETERAS DE 03 LITROS CASA MILITAR	1	UNIDAD
29	PAPEL HIGIENICO	5	UNIDAD
30	ROPA NUEVA POR UNIDAD (DONACION)	4	UNIDAD

**APOYO HUMANITARIO**

Item N°	Artículo / Bien	Cantidad	Und.Med
1	BALDE PLASTICO DE 15 LTS (PNUD)	1	UNIDAD
2	BIBERON DE 08 ONZAS	1	UNIDAD
3	BIDON DE PLASTICO X 131 L	1	UNIDAD
4	CAMA PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	5	UNIDAD
5	CEPILLO DE DIENTE ADULTO-NIÑO	5	UNIDAD
6	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 DE PLAZA X 2 1/2 PULG.	5	UNIDAD
7	CUCHARA PARA SOPA	5	UNIDAD
8	CUCHARON DE ALUMINIO N° 12	1	UNIDAD
9	CUCHILLO DE COCINA 8"	1	UNIDAD

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

10	ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE	1 UNIDAD
11	FRAZADA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	5 UNIDAD
12	JABON DE TOCADOR DE 90 GRS.	5 UNIDAD
13	OLLA DE ALUMINIO N° 26	1 UNIDAD
14	PAÑAL DESECHABLE GRANDE X48	1 PAQUETE
15	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) BLANCO DE HOJA SI	5 UNIDAD
16	PASTA DENTAL X75ML.	5 UNIDAD
17	PEINE CORRIENTE DE 10CM	5 UNIDAD
18	PLATO DE PLASTICO HONDO	5 UNIDAD
19	PLATO DE PLASTICO TENDIDO	5 UNIDAD
20	ROPA	5 BULTOS
21	TAZON DE PLASTICO	5 UNIDAD
22	TOALLAS DE MANO	5 UNIDAD
23	VASOS DE PLASTICO	5 UNIDAD


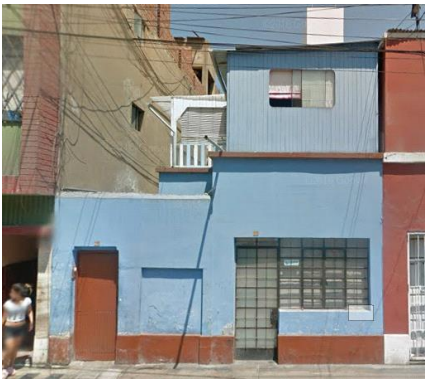
**Total Ayuda en TM 0,321955**

Fecha y Hora de Reporte **16/07/2018 10:57:18**



ANEXO 08. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.

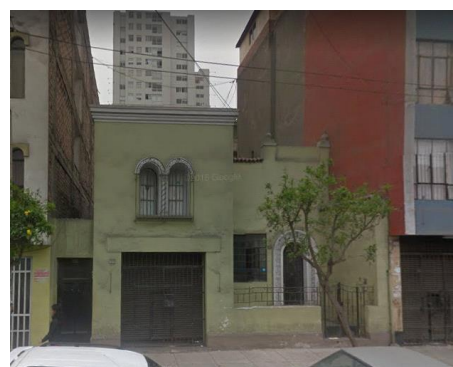
Código 001

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	1	
Lima	Lima	Lince		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	2	
-	117	WGS84	18 Sur	Norte:8663282 Este :277935		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de)	Ubicada entre la Av. José Leal y Av. Gral. César Canevaro					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
Peligro Identificado	Tipo	COLAPSO DE VIVIENDAS				
	Descripción					
	<p>1. Viviendas de material de adobe y techos de madera, estado de conservación de regular a mala, por la antigüedad de de las estructuras y falta de mantenimiento de techos.</p> <p>2. En épocas de invierno, las viviendas están propensas a colapsar por humedecimiento por lluvias continuas mayores a dos horas.</p> <p>3. Las construcciones de adobe se muestran inestables ante movimientos sísmicos de gran magnitud debido al debilitamiento del sistema constructivo.</p>					
Elementos Expuestos	Población: 4305 habitantes. Viviendas: 2119 Unidades de Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 1 institución educativa.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	X	

ANEXO 09. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.



Código 002

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Lima	Lima	Lince		-	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
-	117	WGS84	18 Sur	Norte: 8663669 Este: 278858	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de)	Ubicada entre el Jr. Domingo Cueto, Jr. Pardo de Zela, Jr. Petit Thouars y Av. Iquitos				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno		Inducidos	X	
	Natural				
Peligro Identificado	Tipo	COLAPSO DE VIVIENDAS			
	Descripción				
	1. Viviendas de material de adobe y techos de madera, estado de conservación de regular a mala, por la antigüedad de de las estructuras y falta de mantenimiento de techos. 2. En épocas de invierno, las viviendas están propensas a colapsar por humedecimiento por lluvias continuas mayores a dos horas. 3. Las construcciones de adobe se muestran inestables ante movimientos sísmicos de gran magnitud debido al debilitamiento del sistema constructivo.				
Elementos Expuestos	Población: 4617 habitantes. Viviendas: 2250 Unidades de Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 11 Instituciones Educativas, 1 grifo y 1 agencia bancaria.				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
			X		



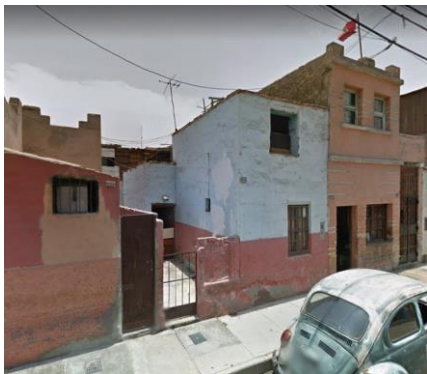

ANEXO 10. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.

Código **003**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
Lima	Lima	Lince		-			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
-	117	WGS84	18 Sur	Norte: 8663276 Este : 278943			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de)	Ubicada entre la Av. Juan Pardo de Zela, Jr. Mrcal. Juan Gregorio de las Heras, Av. Iquitos,						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X			
Peligro Identificado	Tipo	COLAPSO DE VIVIENDAS					
	Descripción						
	1. Viviendas de material de adobe y techos de madera, estado de conservación de regular a mala, por la antigüedad de de las estructuras y falta de mantenimiento de techos. 2. En épocas de invierno, las viviendas están propensas a colapsar por humedecimiento por lluvias continuas mayores a dos horas. 3. Las construcciones de adobe se muestran inestables ante movimientos sísmicos de gran magnitud debido al debilitamiento del sistema constructivo.						
Elementos Expuestos	Población:4545 habitantes. Viviendas: 2392 Unidades de Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 6 Instituciones educativas, 1 Establecimiento de Salud						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	X		



ANEXO 11. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.

Código 004

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		1	
Lima	Lima	Lince	-			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	2	
-	117	WGS84	18 Sur	Norte: 8662902 Este : 278923		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de)	Ubicada entre la Jr. Mrcal. Juan Gregorio de las Heras, Ca. Percy Gibson Moller, Av. Petit Thouars, Av. Iquitos.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
Peligro Identificado	Tipo	COLAPSO DE VIVIENDAS				
	Descripción					
	1. Viviendas de material de adobe y techos de madera, estado de conservación de regular a mala, por la antigüedad de de las estructuras y falta de mantenimiento de techos. 2. En épocas de invierno, las viviendas están propensas a colapsar por humedecimiento por lluvias continuas mayores a dos horas. 3. Las construcciones de adobe se muestran inestables ante movimientos sísmicos de gran magnitud debido al debilitamiento del sistema constructivo.					
Elementos Expuestos	Población:4848 habitantes. Viviendas: 2852 Unidaedes de Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 2 Instituciones Educativas, 1 Establecimiento de Salud.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO		BAJO	
		X				

ANEXO 12. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.

Código 005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	1	
Lima	Lima	Lince		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	2	
-	117	WGS84	18 Sur	Norte: 8663694 Este : 2789258		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de)	Ubicada entre la Jr. Manuel Segura, Jr. José Bernardo Alcedo, Av. Iquitos, Av. Paseo de la República.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
Peligro Identificado	Tipo	COLAPSO DE VIVIENDAS				
	Descripción					
	1. Viviendas de material de adobe y techos de madera, estado de conservación de regular a mala, por la antigüedad de de las estructuras y falta de mantenimiento de techos. 2. En épocas de invierno, las viviendas están propensas a colapsar por humedecimiento por lluvias continuas mayores a dos horas. 3. Las construcciones de adobe se muestran inestables ante movimientos sísmicos de gran magnitud debido al debilitamiento del sistema constructivo. 4. Adaptación de la vivienda, para ampliar un 2do piso, con madera.					
Elementos Expuestos	Población:1295 habitantes. Viviendas: 691 Unidades de Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe. Instituciones: 1 Institución Educativa, 1 Comisaría.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	X	

**ANEXO 13. GALERÍA DE FOTOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO LINCE 2018 - 2021**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**FASE DE PREPARACIÓN.**



**COORDINACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE ELABORAR EL PLAN - PPRD.**



**CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE ELABORAR EL PLAN - PPRD.**

**FASE DE DIAGNÓSTICO.**

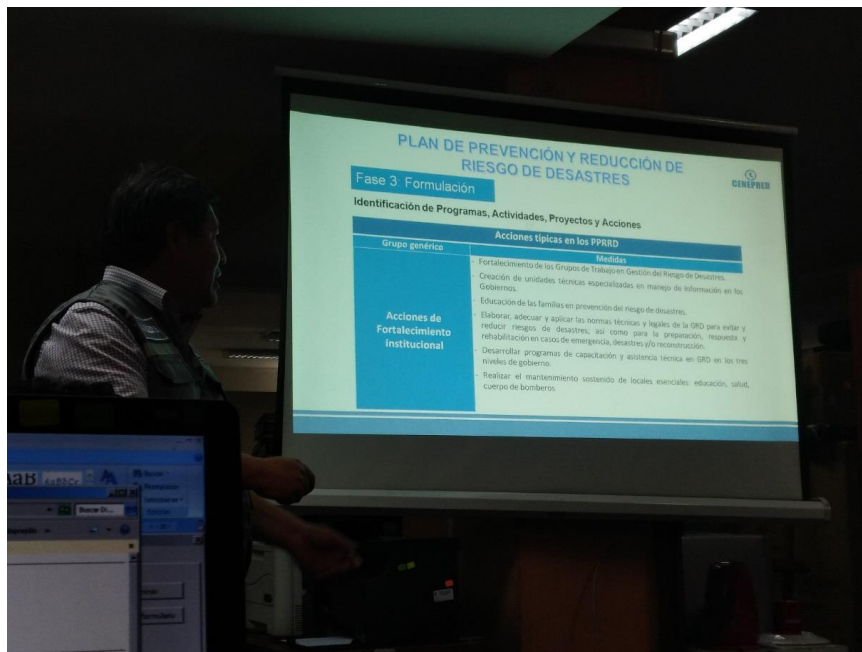


**VERIFICACIÓN EN CAMPO DE PREDIOS, ACTIVIDAD QUE COMPLEMENTÓ A LA FASE DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.**



**EXPOSICIÓN DEL AVANCE DE LA FASE DEL DIAGNÓSTICO**

FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN.



TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN - PPRRD.



ADOPCION DE CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES (Identificación de medidas, programas y proyectos).



**ETAPA DE VALIDACIÓN DEL PLAN.**



**EXPOSICIÓN FINAL DEL PLAN - PPRD CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR Y RECIBIR APORTES Y SUGERENCIAS.**



**REVISIÓN FINAL DEL PLAN - PPRD.**